AÑO XVII MADRID NUM. 4.835

SUSCRIPCIONES

Madrid, un mes .... 3,50 ptas.
Provincias, trimestre 10,50 "

25 EJEMPLARES 2,75 PESETAS

Número suelto, **15** *céntimos*

La Libertad

DOMINGO 29 DE SEPTIEMBRE DE 1935

REDACCION, ADMINISTRACION Y TALLERES
MADERA, 8
Apartado de Correos 981

Director-Gerente
ANTONIO HERMOSILLA

HEMEROTECA MUNICIPAL MADRID

UNAS PALABRAS A "POLITICA"

ACERCA DEL DOCUMENTO DE LAS IZQUIERDAS

«Política» es un querido y admirado colega nuestro, con cuya orientación franca y decididamente izquierdista coincidimos, sobre todo en dos puntos consubstanciales con nuestra finalidad: la unión de las izquierdas y la depuración de ciertas actuaciones para evitar reincidencias y tolerancias. Sabe muy bien «Política» que en torno a la insigne figura de D. Manuel Azaña se engendraron movimientos personalistas poco afortunados para la causa de la República del 14 de Abril. Y nosotros, como el querido colega, estamos dispuestos a hacer «una política implacable contra todos los hombres que de alguna manera han contribuído a las desdichas presentes del régimen». Lo decimos con las propias palabras del colega, porque nos sentimos íntegramente identificados con ellas.

Pero queremos—y ante todo expresamos nuestra gratitud a «Política» por los términos afectuosos con que nos trata—contestar algunos extremos contenidos en el artículo que nos dedica en su número del jueves. No puede ser en modo alguno motivo de desorientación el expresar nuestra opinión sincera de que el documento firmado por los jefes de los tres partidos de izquierda ha debido ver la luz pública hace tiempo—tal es la fe que tenemos en su eficacia republicana—, precisamente para despejar la confusión que tratan de crear las derechas, como acertadamente dice el estimado colega. No lo hemos dicho por primera vez con motivo de la reciente crisis. Es un criterio que venimos sosteniendo desde que supimos que el documento estaba terminado. Criterio con el que coinciden hombres de tan avanzado izquierdismo como Indalecio Prieto y otros muchos que figuran en los tres partidos unionistas. Es preciso salir al paso de la maniobra confusionista de las derechas. Quizás existan motivos justificados para que el documento, que, a nuestro juicio, ha debido publicarse «ya», se publique «luego». Pero nosotros los ignoramos. Porque LA LIBERTAD no es órgano de ninguno de los tres partidos unionistas, ni tiene la menor relación directa con los jefes ilustres que los dirigen. Y he aquí una de nuestras pequeñas decepciones. ¿No le parece a «Política» que siendo LA LIBERTAD el periódico iniciador del anhelo republicano de la unión de las izquierdas, cuyo origen fué nuestro llamamiento a las personalidades del republicanismo en 31 de Diciembre del año pasado, ha debido decirsenos, siquiera por cortesía, cuáles son los fines «de mayor eficacia» y cuál la «oportunidad de su publicación»? Nuestra absoluta independencia no ha debido ser óbice para ello.

Esperamos que el querido colega reconozca nuestra buena intención, como también el que la unión de las izquierdas fué un tanto laboriosa por dificultades creadas acaso por algunos de los que ahora nos critican. Es necesario pasar de lo puramente especulativo al terreno firme de la realidad. Ni sensacionalismo ni confusionismo. Acción republicana intensa, rápida y fuerte. El pleito político está latente cada día, cada hora, entre las derechas y las izquierdas. Y a cada momento se acentúa su gravedad. He aquí por lo que venimos insistiendo en la urgencia de la publicación del documento.

Creemos también servir a nuestra independencia y a nuestra verdad republicana cuando calificamos de «valor indiscutible» al señor Madariaga. Su obra en Ginebra es insigne. La persona, con la que jamás hemos cambiado unas palabras, nos tiene perfectamente sin cuidado. Obra de saneamiento moral nos parece también la del señor Chapaprieta, y no hemos vacilado en decirlo. Y en cuanto al Sr. Portela, algún día se sabrán los males que ha evitado a la República desde el ministerio de la Gobernación. En cuanto a su política—a la de estos tres señores—hemos dicho repetidas veces que somos totalmente opuestos a ella. Para nosotros, ni el Sr. Portela ni el Sr. Chapaprieta han dejado de ser enemigos políticos. ¿Está claro? ¿Hay confusión en esto que decimos? Si la hay, será un defecto ajeno a nuestra intención. Conformes con «Política» en que aún hay clases, y, como al inteligente semanario, también se nos hace insoportable el que cada uno deje de pertenecer a la que le corresponda.

LA LIBERTAD tampoco olvidará ni perdonará. Y nos congratula que «Política» se convierta en diario para hacer una política de combate. La misma que inició LA LIBERTAD a partir de los sucesos de Octubre, jugándoselo todo por la República, dando el pecho y más decididos que nadie al combate. La misma política de lucha que desde entonces venimos sosteniendo, sin ayuda de ninguna clase, con nuestros propios medios, con el sacrificio de todos los días, desde aquella fecha en que muchos de los que estaban obligados a acudir a la brecha guardaban inexplicable silencio. LA LIBERTAD dedicó sus páginas a salir al paso de las injurias cobardes que se lanzaban contra Azaña, y contra Martínez Barrio, y contra Prieto, y contra Companys y contra Sánchez Román. Eran los días en que la fuerza nos amenazaba incluso con la supresión y el encarcelamiento. De ello podría dar fe algún ex ministro.

A continuar este combate iniciado por nosotros llega «Política». Le deseamos los mayores éxitos. Quizás le espere lo mismo que a nosotros: querellas, procesamientos... Pero hay una compensación insuperable: el aplauso de las masas republicanas, pródigamente conseguido.

PUES, SEÑOR... ,por Bluff
Ultimo retrato de doña Anastasia

POSTALES DEL CAMINO

LA DELACION

Por Eduardo Zamacois

Toda delación implica dos deseos a cual más vil: el deseo de vengarse y el de adular a la persona a quien aquélla beneficia. Donde hay tiranos — Hitler y Mussolini lo saben—abundan los confidentes y los rastreros que hacen granjería del elogio desmedido. El déspota y el delator se ayudan mutuamente; la delación es un musgo venenoso al que sirve de fértil abono la lucha entre opresores y oprimidos, entre los que mandan vulnerando la ley y el rebaño infeliz que obedece encañonado por los fusiles de la fuerza pública. El delator es un tipo miserable y borroso, una silueta epicena y cobarde que vive tanto del dolor de «los de abajo» como de la egolatría y de los desafueros de los mandadores. Por eso la delación cunde prósperamente en los presidios, en los internados, en los cuarteles y en los conventos; por eso también ahora, en nuestra tierra, donde los derechos ciudadanos son letra muerta, hay tanto delator espontáneo.

Cuando Teresa Humbert, la famosa estafadora, cayó entre las mallas de la justicia francesa, un periodista le preguntó la razón de que, al huir de su país, se hubiese refugiado en España. A lo cual ella—que había sido denunciada por un español—repuso finamente:

—Porque yo imaginaba que en España no había traidores...

Desgraciadamente no acertó: por nuestro suelo, que la sangre árabe ennobleció durante siete siglos, la denuncia artera, la murmuración, la calumnia, el «se dice» infamante y anónimo se extienden—particularmente desde hace dos años—parigual a una lepra. Citemos un hecho evidenciador de cuán sofocante, de cuán abyecta es la atmósfera moral que respiramos.

Hace poco, en la Dirección general de Tranvías se presentó una señora a formular una denuncia. Con rebuscadas palabras y remilgos monjiles la acusadora manifestó que en la plataforma delantera de un tranvía del que acababa de apearse, varios tranviarios iban glosando la situación política.

Y concluyó, llena de misericordia hacia sus semejantes:

—Bien sabe Dios que traté de tomarles «el número» para que aquí averiguasen ustedes enseguida quiénes son; pero como se movían mucho y casi siempre estaban de espaldas a mí, no pude hacerlo. Solamente logré apuntar el número del motorista, que, entre paréntesis, debo decir no se mezcló a la conversación; aquí lo tienen ustedes, y como «por el hilo se saca el ovillo»...

La insignificancia mental de las personas que recibieron esta declaración permitió que el vergonzoso chisme prosperase. El motorista fué llamado a declarar: afortunadamente, el requerido no era un «chivato»—que así llaman en los penales a los soplones —; era, sencillamente, «un hombre»; y como aseguró no conocer a los empleados a que aludía la denuncia, el pleito no siguió adelante.

¿Qué se proponía esa señora —que, sin duda, se cree buena cristiana—haciendo lo que hizo? ¿Congraciarse a los ojos de Dios? ¿Dejar cesantes a unos cuantos obreros, lo que equivaldría a privar de pan a otras tantas familias?... Lo primero es un absurdo, porque si Dios es manantial, efectivamente, de nobleza y de justicia, no puede aprobar la delación; y lo segundo representa una crueldad estéril, contraria a la entrañable tolerancia que predicó Jesús.

Los que—después de leer a Lucrecio y a Spencer—no estamos muy seguros de que «Jehová hiciese el Mundo en seis días», nunca blasfemamos. La blasfemia nos está prohibida. No la comprendemos, no la sentimos. Acaso, en un arranque de furor desesperado, renegamos de la hora en que nacimos, de los maestros que nos impusieron la condición ética que tenemos y hasta de la mujer que nos alumbró; pero a Dios no le insultaremos jamás, porque es necio maldecir de un principio que—de existir—, según nuestro criterio, se ha desentendido de nosotros. Son los deístas, consiguientemente, quienes acaso poseen cierto derecho a renegar del Dios que, sordo a sus ruegos, les entrega al dolor de estar enfermos y de padecer hambre. Los españoles tienen al Supremo Hacedor demasiado presente; creen que interviene en todos los pequeños asuntos humanos, que de El dependen la bonanza en los negocios, la salud de los hijos, y por eso, al mismo tiempo que la más religiosa, es nuestra nación la más blasfema de la Tierra. ¡Natural!... Maldice de Dios quien, seguro de merecer su favor, no lo alcanza.

Sin embargo, la beata autora de la susodicha denuncia, antes de meterse a delatora debió considerar que esos hombres cuyos insultos a la divinidad tanto la lastimaron fueron educados en escuelas católicas; que allí, mucho antes que a leer, les enseñaron a arrodillarse y a rezar, y, por tanto, que de las bochornosas procacidades de su vocabulario son sus maestros los verdaderos responsables. La enseñanza laica es lo único —¿está claro?—, lo único que puede desterrar de España la blasfemia; porque es la fe burlada, el despecho de la oración «que no llega», lo que mueve a los creyentes a renegar de Dios.

A la vecina «de Estropajosa», motivo de esta crónica, yo le diría:

—Señora..., ¡no vuelva usted a denunciar a nadie!... ¡Es feo!... Lo que nuestro país necesita no son delatores, sino maestros. Además, delatar es repetir el beso de Judas... ¿No lo comprende usted?...

EL SEÑOR HERRERA Y SU SINTESIS

Y nosotros, ¿cuándo podremos hacer nuestro relato?

El respiradero nocturno del Sr. Herrera—«Ya», el de las defraudaciones al Estado—dedica anoche su artículo de entrada a los sucesos del mes de Octubre, de los que va a cumplirse un año, y escribe:

«Quiere «Ya» tomar la parte que le corresponde en esa patriótica tarea, y para ello recogerá en sus columnas durante los días de la próxima semana la síntesis objetiva de lo que en el orden social, en el político, en el humano y en el del estrago para la riqueza material y artística representó la aventura revolucionaria.»

¡Nos parece muy bien!

Pero, vamos—¡a lo que hemos llegado!—, sentimos envidia del «Ya».

Porque nosotros tenemos también una «síntesis objetiva de lo que en el orden social, en el político, en el humano» representan aquellos sucesos; pero inédita...

UN HURACAN EN CUBA

Resultan treinta muertos y trescientos heridos

La Habana, 28.—El departamento de la Marina comunica que el huracán que se ha abatido sobre esta isla ha ocasionado en la ciudad de Cienfuegos 30 muertos y 300 heridos, a más de un millar de casas que ha destruído casi en su totalidad.

Hoy hace once meses y veintitrés días que están suspendidas en España las garantías constitucionales.

EN EL FINAL DEL AÑO AGRICOLA

La amenaza de los desahucios

Recuerda «El Debate» de ayer que hoy, 29 de Septiembre, acaba tradicionalmente el año agrícola en España. Es decir, que llega el instante en que finalizan los contratos de arrendamientos y los de obreros campesinos. Y si esta fecha tiene gran importancia en cualesquiera circunstancias, en esta ocasión la tiene incalculablemente mayor. No sólo por el problema del trigo, que las derechas han empeorado hasta hacer trágica la vida de los agricultores modestos, sino porque es ahora cuando realmente empezará a regir aquella famosa ley de Arrendamientos rústicos, verdadera y auténtica ofensiva contra los pobres aparceros, en situación desesperada ya con anterioridad a su aprobación.

Nuestros lectores, especialmente los labriegos que sienten la herida en la propia carne, recordarán todo el alcance reaccionario de esta famosa ley cedista. Es fácil, sin embargo, concretarlo en pocas líneas: merced a ella, pese a cuanto dijeran sus defensores, los colonos pueden ser desposeídos de las tierras que trabajaron e hicieron producir de generación en generación cuando y como le convenga al propietario. A menos que éste prefiera imponerle condiciones más usurarias y leoninas aún de las que ya le hubiera impuesto con anterioridad. Todos sus derechos vienen a tierra de un golpe. Y millares y millares de pequeños agricultores—no olvidemos que los colonos constituyen la gran masa de nuestra población rural—habrán de sufrir las consecuencias con una agravación insoportable de sus actuales condiciones de vida.

Cree o finge creer «El Debate»—porque así le conviene, naturalmente—que no pasará nada, es decir, que apenas si habrá desahucios o modificación de los contratos de arrendamiento o aparcería. Le bastaría preguntar provincia por provincia a los colonos para convencerse de lo contrario. Pero no lo precisa, porque seguramente está ya bien convencido, por cuanto, a renglón seguido, añade que «se intenta tal cual abuso», aunque «no son todos los que podrían temerse». Es decir, que el propio órgano de Acción Popular ha de reconocer que se quieren cometer abusos en contra de los agricultores modestos, siquiera no sean «todos los que podrían temerse» y que están autorizados por esa ley cedista.

Abusos habrá, y muchos. Tantos como presagiábamos cuando el proyecto de Jiménez Fernández se discutía en el Parlamento, introduciendo constantes enmiendas que lo hacían más reaccionario y lesivo cada vez. Tantos como temen los colonos y como denotan los desahucios anunciados durante los meses transcurridos. Aunque la Ceda no quiera reconocerlo ni advierta la inquietud reinante en el campo. Inquietud inexistente, según «El Debate», porque «absorben todas las preocupaciones rurales el precio del trigo, la necesidad de dinero y la angustia económica de vivir».

No seremos nosotros quienes neguemos estas preocupaciones. Existen y son también fruto lógico de la política agraria desarrollada por quienes venían a resolver todos los problemas del campo español. Pero por encima de ellas resalta en este momento el temor de los desahucios autorizados por la nueva ley y el agravamiento de la triste situación en que viven la inmensa mayoría de nuestros colonos.

EL PLEITO DE MEMEL

Hoy se celebra la elección de la nueva Dieta

Algunos antecedentes

Memel, 28.—Mañana la población del distrito de Memel elegirá su nueva Dieta.

La Dieta anterior fué elegida el 4 de Mayo de 1932. Entonces, 65.691 ciudadanos de Memel, un 95 por 100 del número total de electores, votaron, eligiendo a 24 diputados del territorio de Memel, contra cinco lituanos.

Teóricamente, la Dieta de 1932 cumplió con su mandato, fijado en tres años por la Constitución. Actualmente, sin embargo, cesó sus funciones doce meses antes de la expiración del mismo, mediante la obstrucción de los cinco diputados lituanos.

Los periódicos alemanes insisten en acusar a Lituania de violar el Estatuto

Berlín, 28.—Los periódicos anuncian que los embajadores de Inglaterra, Francia e Italia se presentaron ayer en el departamento de Negocios extranjeros y comunicaron al Gobierno del Reich que las potencias firmantes del Estatuto de Memel han hecho gestiones acerca del Gobierno de Lituania.

Han añadido que sus Gobiernos habían recibido del de Kovno seguridades suficientes con relación a elecciones normales en el territorio de Memel, conforme al Estatuto de dicho territorio.

El «Voelkischer Beobachter», comentando esta noticia, dice especialmente: «La opinión pública alemana sabe lo que tiene que pensar de las «seguridades suficientes» del Gobierno lituano. Estas seguridades han sido reiteradas demasiado frecuentemente en el curso de los últimos diez años. La realidad ha sido, sin embargo, por completo diferente. Está demostrado que el Gobierno lituano no ha retrocedido en el curso de estos últimos años ante ningún medio de aterrorizar a nuestros compatriotas de Memel y de violar el Estatuto, provisto de la garantía de las potencias firmantes. El fin que evidentemente persigue el Gobierno lituano es, por otra parte, oprimir al elemento alemán del territorio de Memel por todos los medios para asimilar una étnica extranjera por los viejos métodos del liberalismo.

En el Congreso nacional de Nuremberg, el «führer»-canciller se ha visto obligado a poner de relieve que el Gobierno lituano trata a nuestros compatriotas de Memel de un modo que no se usa normalmente ni con criminales. Este hecho subsiste y esta situación no se modifica en modo alguno, y las potencias firmantes no han quedado en manera alguna descargadas de su responsabilidad al hacerse dar «seguridades suficientes» por parte de los dirigentes de Kovno.»

Comentarios de los periódicos ingleses

Londres, 28.—Los periódicos concentran su interés en las elecciones para la Dieta de Memel. Reproducen las informaciones de sus enviados especiales.

El «Daily Telegraph» hace notar que Alemania ha dado prueba de gran paciencia. El Gobierno lituano querría, naturalmente, conseguir reducir la mayoría alemana. La nueva ley Electoral no ha sido decretada para servir la causa alemana. Algunas de las medidas tienen aspecto de haber sido adoptadas con el fin evidente de perjudicar a Alemania.

El «Daily Mail» reproduce, en una información de Memel, los temores de la población del territorio de que los habitantes con simpatías alemanas sean descartados y castigados para permitir a los lituanos destruir la autonomía. En las últimas elecciones los partidos alemanes han conseguido una victoria aplastante. Si esta mayoría fuese derrotada en las elecciones del domingo, las acusaciones alemanas contra el Gobierno de Kovno estarían plenamente justificadas.

Detención de dos agitadores alemanes

Klaipeda, 28.—Han sido detenidos dos agitadores alemanes, acusados de injurias y agresión.

Se ha comprobado que cobraban diariamente 20 marcos para desgarrar los carteles electorales lituanos y perturbar las reuniones electorales.

VISADO POR LA CENSURA

¡OH, EL PORVENIR!...

Los ex ministros y la cárcel

El respiradero nocturno del Sr. Herrera—«Ya», el de las defraudaciones al Estado—publica ayer un telegrama con este título muy destacado: «Un ex ministro nipón en la cárcel.»

¡Vaya una cosa!

Aquí tenemos dos ex ministros en la cárcel: uno, el señor Companys, condenado a treinta años de presidio, y otro, el Sr. Largo Caballero, en espera de ser juzgado.

Y si miramos al porvenir, ¡cualquiera calcula los que llegaremos a tener!

A lo mejor, de los amiguitos del Sr. Herrera.

OBSEQUIO DE UTILIDAD

El sable del señor Gil Robles

Leemos:

«El comandante de Infantería retirado D. José Bento ha regalado al ministro de la Guerra, Sr. Gil Robles, un sable que había ganado en 1912 y que conservaba como trofeo en recuerdo de haber conquistado para España un primer premio en un certamen celebrado en Bayona-Biarritz.»

Verdaderamente, el obsequio es de una delicadeza ejemplar.

Un sable tiene siempre para las gentes que saben manejarlo verdadera utilidad.

Y a un jefe político derechista, en momentos en que se habla de posibles elecciones...

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012

Industrial agredido por su antiguo dependiente

Don Pascual Fernando Albarrán, de treinta y un años de edad, industrial del ramo de aceites, establecido en la calle de Jacometrezo, número 84, despidió hace varios días al dependiente Hilario León y León, de veinticinco años de edad.

Ayer por la tarde se presentó Hilario en la tienda y disputó acaloradamente con el Sr. Albarrán. En el transcurso de la disputa, Hilario cogió un palo de los que utilizan para bajar los cierres y con él golpeó a su ex jefe.

La víctima fué recogida sin conocimiento y trasladada al Equipo Quirúrgico, donde después de ser asistido de diversas lesiones graves quedó hospitalizado.

En dicho establecimiento benéfico comparecieron el juez señor Infante y el habilitado Sr. López Gracia, ante quienes declaró el herido lo sucedido, agregando que Hilario había ido a su casa repetidas veces y nada justificaba, al parecer, el encono que le tenía.

En el momento de ocurrir la agresión pasaba por dicha calle el agente D. Luis Monasterio, quien al ver huir al agresor salió en su persecución. Tuvo la mala fortuna de caer y sufrió leves lesiones; pero, no obstante, prosiguió la persecución de Hilario, a quien detuvo y trasladó a la Comisaría.

Enfermos del estómago e intestinos.

Cuando leáis que el mejor medicamento para vuestras dolencias es tal o cual, no lo creáis, porque los miles y miles de enfermos curados y médicos entusiastas dicen que no hay otro mejor, ni más inofensivo, que el

«En las dispepsias hiperclorhídricas, en los estados de gran excitación gástrica con fuertes dolores y espasmos, aun siendo dependientes de una úlcera de estómago, tratados con el «DIGESTONICO» he podido comprobar efectos sorprendentes, que algunos de mis enfermos han calificado de maravillosos»

DR. ANTONIO BARTOMEU
Del Hospital de Santa Cruz (Barcelona)

NOTA.—*El último caso positivo ha sido en una enferma de úlcera gástrica, operada de gastroenterostomía, y cuyos dolores y molestias no habían cedido, a pesar de la intervención quirúrgica.*—Dr. Bartomeu.

DIGESTÓNICO
DEL DR. VICENTE.

Las úlceras incurables se cicatrizan tomando el Tratamiento Zendejas número 1.

IZQUIERDA REPUBLICANA

CONFERENCIA

El próximo día 1 de Octubre, a las ocho de la noche, tendrá lugar una interesante conferencia de propaganda, organizada por la Cooperativa Española de Casas Baratas Pablo Iglesias, en el amplio salón de actos de Izquierda Republicana, Mayor, 6.

En esta conferencia se desarrollará el tema «Proyecto de Ciudad Jardín Pablo Iglesias», por Francisco Azorín, arquitecto de la Cooperativa, y Vicente Hernández, secretario del Comité nacional de la misma y ex diputados ambos de las Cortes Constituyentes.

Dada la actividad que viene desplegando esta Cooperativa y el interés que ha despertado en Izquierda Republicana, se espera ha de alcanzar esta conferencia un éxito rotundo.

RUMANIA Y ESPAÑA

Una Comisión de médicos militares rumanos visita el Hospital Militar de Carabanchel

Y depositan un ramo de flores al pie del monumento erigido en los jardines del mismo en memoria de los médicos militares muertos en campaña

A las diez de la mañana de ayer sábado el coronel médico señor Víctor Gomoin, de nacionalidad rumana, al frente de una Comisión de jefes y oficiales rumanos que han tomado parte en el Congreso de Medicina internacional últimamente celebrado en Toledo, visitó el Hospital Militar de Carabanchel, acompañado por el teniente coronel médico español, comisionado a tal fin por las autoridades, Sr. González Deleito.

Los visitantes extranjeros fueron recibidos por el general inspector de Sanidad, Sr. Potous; el coronel jefe de los Servicios sanitarios de esta división, Sr. Costa; el director del Hospital, teniente coronel médico D. Pedro Bouthelier; tenientes coroneles médicos señores Gómez Ulla, Escribano y Sánchez-Vega, y los demás jefes y oficiales de Sanidad e Intendencia del expresado establecimiento.

La Delegación rumana, y en su nombre el doctor Gomoin, depositó un hermoso ramo de flores naturales, con una sentida dedicatoria, al pie del monumento erigido en los jardines del Hospital en memoria de los médicos militares muertos en campaña, pronunciando a continuación el doctor Gomoin unas sentidas palabras en memoria de los camaradas españoles, terminando con un vibrante ¡viva España!

El director de Hospital, Sr. Bouthelier, le contestó, agradeciendo en elocuentes frases las delicadas palabras pronunciadas por el coronel rumano, expresando su gratitud, en nombre de los médicos españoles, por los compañeros de la amiga nación rumana. Terminó también su disertación el Sr. Bouthelier con vivas a Rumania y España y al Ejército de ambos países.

Después del sencillo y emocionante acto los médicos rumanos recorrieron las distintas dependencias del Hospital, quedando altamente complacidos de su visita y elogiando la buena instalación y organización que rige en todas ellas.

Los visitantes extranjeros, después de ser obsequiados con un espléndido «lunch», marcharon del Hospital Militar muy satisfechos de su visita

INFORMACION MUNICIPAL

DATOS PARA LA HISTORIA

No hace muchos días hablábamos de la conveniencia de restringir algunos gastos municipales y citábamos entre ellos el que afecta a los automóviles que a todo trapo utilizan los señores gestores. También hemos dedicado un reciente artículo a la insinceridad de las notas que se lanzan al soplo de ditirámbicos impulsos sobre la situación económica del Ayuntamiento.

Uno y otro tema son harto conocidos de la opinión, que sabe a qué atenerse respecto a ellos, y que, como en otros muchos que atañen a la vida municipal, la actual Comisión gestora ha dado palmaria prueba de su idiosincrasia.

Los que vinieron a sanear, con unos pujos moralizadores que al principio produjeron expectación y luego han motivado la hilaridad del vecindario, están haciendo buenos a los peores regidores que haya padecido nuestro Concejo.

Ya se ha dicho que los automóviles oficiales traspasan con mucha frecuencia los linderos del término madrileño. No habrá modo de justificar la necesidad de ir en coche del Ayuntamiento a lugares que se hallan a muchos kilómetros de la Puerta del Sol; pero sí hay modo de comprobar que no sólo los gestores, sino algún que otro alto funcionario, director de algún servicio importante, se ha paseado en vehículo oficial por las apetecibles carreteras de la Sierra de Guadarrama.

Mas si éste es un abuso que aún no se ha consignado, para censurarlo, en la literatura oficial que reseña las sesiones celebradas por la Comisión gestora, hay otro que ha pasado ya a las páginas del libro de actas. Vamos a traerlo nosotros también a las columnas de nuestro periódico para que lo conozcan los madrileños.

Se trata del uso del teléfono. Hay un acuerdo, tomado en la sesión del 14 de Agosto último, para que se abonen a la Compañía Telefónica Nacional 10.436,30 pesetas por servicios telefónicos a varias dependencias municipales durante el ejercicio de 1934. Después de autorizar el pago, se dispone que su abono se incluya en el primer presupuesto ordinario de gastos que se forme por la Corporación.

He aquí una prueba más de la insinceridad presupuestaria del Ayuntamiento. Un gasto que se realiza el año 34 tendrá que pagarse el año 36. Así es fácil hablar de superavit y dar notas alucinadoras sobre el floreciente estado económico de la Corporación.

Nos mosconea en los oídos el argumento que puede hacerse para justificar este acuerdo, y es el de que no se puede «a priori» consignar partida para el pago de un servicio cuya cuantía se ignora. Este argumento es admirable para esgrimirlo ante idiotas, pues todo el mundo sabe que hay muchas consignaciones presupuestarias que se cifran a base de un cálculo más o menos aproximado. ¿Es que el Ayuntamiento, al formar su presupuesto de gastos para 1935, ignoraba que durante 1934 esas dependencias municipales hacían un uso telefónico que había que pagar?

Pero con ser bastante considerable este gazapo, tiene para nosotros menos importancia que el que se descubre en el apartado segundo del acuerdo que comentamos, y que textualmente dice así: «Que se oficie a la Compañía Telefónica Nacional de España para que en lo sucesivo no incluya en las facturas que presente al excelentísimo Ayuntamiento los servicios interurbanos de los ilustrísimos señores tenientes de alcalde, recomendando a éstos que se abstengan de utilizar el teléfono para conferencias fuera del término municipal, ya que su jurisdicción no pasa del radio de la capital.»

El palmetazo es de aúpa. ¡Caracoles con los ilustrísimos señores! No les basta con el abuso del automóvil, sino que abusan también del teléfono, utilizándolo para asuntos familiares y negocios particulares.

Y estos señores son los que en tantas y tantas sesiones han tronado contra la administración del bienio y han exigido que se abran expedientes a los concejales del verdadero Ayuntamiento republicano.

Recordamos que el Sr. Soler es uno de los más saturados de pujos moralizadores. Ya veremos hasta dónde ha llevado sus escrúpulos cuando nos ocupemos de la solución dada al concurso para proveer la plaza de director del Colegio de la Paloma.

Notas informativas

Cuestiones de mendicidad

El ministerio de la Gobernación, secundando la campaña iniciada por el Ayuntamiento en evitación de la mendicidad, ha dirigido una orden circular a todos los gobernadores civiles para que se hagan cargo de los mendigos que les envíen las autoridades municipales madrileñas y los reexpidan a sus pueblos de nacimiento o vecindad.

El jueves próximo, a las once de la mañana, se reunirá en el Ayuntamiento la Junta Central de la Asociación Matritense de Caridad, entidad que por los fondos que percibe para las atenciones de asistencia social y mendicidad está obligada a prestar la máxima colaboración a la campaña iniciada.

El director del Laboratorio, señor Torres Canal, y los gestores Sres. Otero y García Gallo fueron ayer tarde a la finca de Boadilla del Monte, donde se está instalando la Colonia Agrícola de Trabajo, con el fin de conocer el funcionamiento de los servicios sanitarios.

La Comisión de Fomento

Ayer mañana se reunió la Comisión de Fomento y tomó los siguientes acuerdos:

Aprobar, a propuesta del señor Ríos, una disposición en la que se determina que en los concursos municipales no se facilite a los concursantes otra cosa que el pliego de condiciones y no, como hasta ahora, todo el expediente.

También a propuesta del mismo gestor se acordó exponer claramente que la aprobación de los esquemas de la reforma interior no supone reforma alguna de las alineaciones de calles, excepto para la parte comprendida en el proyecto de gran vía Norte-Sur y en los solares del mercado de los Mostenses, porque en estos dos trozos está pendiente de tramitación el expediente de alineaciones.

Igualmente se acordó, a propuesta del Sr. Feijóo, redactar un proyecto para vallar los solares del ministerio de Marina.

Por último se acordó sacar a concurso entre Sociedades hípicas el arriendo del campo de polo de la Casa de Campo.

La fecha del 6 de Octubre

... reintegra actualidad a los acontecimientos históricos del año pasado en Barcelona, aún no relatados en toda su extensión por la Prensa. Sintiendo LA LIBERTAD el deseo patriótico y republicano de que todos los españoles conozcan con exactitud y minuciosidad la verdad de aquellos hechos, ha establecido un convenio con la Librería Prieto para hacer asequibles a sus lectores dos libros que constituyen dos verdaderos documentos para la Historia:

"CATALUÑA-COMPANYS"
por F. GOMEZ HIDALGO

Concienzudo y documentado estudio sobre la génesis y los hechos mismos y admirable revelación de la ilustre personalidad republicana de D. Luis Companys, libro con prólogo de «Azorín», del que van agotadas dos ediciones, y

"El Gobierno de la Generalidad en el banquillo"
por ALARDO PRATS

en el que se recoge el proceso contra el presidente y consejeros de la Generalidad. Sus declaraciones, las de los testigos, las defensas de sus abogados y toda la actuación judicial.

Ambos libros, cada uno de los cuales se vende a 5 pesetas, serán recibidos a reembolso, sin más gastos, por sólo SIETE PESETAS, solicitándolos con este anuncio de la Librería Prieto, Preciados, 48, Madrid.

Los partidos republicanos

Agrupación de Mujeres Republicanas de Izquierda

Esta Agrupación celebrará asamblea general hoy, a las cuatro y media, en primera convocatoria, o a las cinco, en segunda, en su domicilio social, Palma, 50, principal.

Rogamos a nuestras numerosas afiliadas la puntual asistencia.

Izquierda Republicana (Agrupación de Madrid)

Se ruega al personal de Teléfonos afiliados a esta Agrupación se pase durante esta semana, de siete a ocho de la noche, por este domicilio social, Mayor, 6, para tratar de un asunto de interés.

—Se convoca asamblea general para el día 5 de Octubre, a las siete y media, en primera convocatoria, o a las ocho, en segunda, para tratar de asuntos de interés, por lo que se ruega la puntual asistencia de sus afiliados.

Partido republicano radical

El día 27 de los corrientes se reunió el pleno de la Junta provincial de Madrid para nombrar el Comité ejecutivo de la citada Junta, que quedó constituído en la forma siguiente:

Presidente, D. Marcelo de Usera; vicepresidente, D. Santiago Torres; secretario general, D. Alberto Alonso; secretario segundo, don Antonio Carballo; contador, don Pedro Ayerbe; tesorero, D. Emilio Estébanez; vocales, D. Nicanor Rodríguez, D. Ricardo Vera, D. Luis Santos, D. Cándido Langa y don Valentín Mansilla.

Vocales natos, D. Roberto García Trabado y D. Juan Manuel Puente, presidente y gestor, respectivamente, de la Diputación provincial de Madrid.

Festival organizado por el Círculo socialista del Sur

Hoy, a las diez de la mañana, se celebrará en el teatro Pavón un festival artístico organizado por el Círculo Socialista del Sur a beneficio de sus escuelas.

Tomarán parte en dicho festival la rondalla del Avapiés, que dirige D. Eduardo Robles; Antoñita Ortega, alumna del colegio, que recitará poesías; destacados artistas de varietés y ases del cante asturiano.

Además, D. Francisco Ruiz pondrá en escena la obra de Casero y Larrubiera «Música popular», con un interesante reparto.

Cuantos artistas actúan en la fiesta lo hacen desinteresadamente.

EN LA CALLE DE TOLEDO

Gravemente herida por unos chicos

En la Casa de socorro del distrito de la Latina ingresó, en las últimas horas de la tarde de ayer, Manuela Lucas Barajas, de sesenta años de edad, domiciliada en la calle de Santa María, núm. 7. Presenta heridas en la cabeza y contusiones en diferentes partes del cuerpo de carácter grave.

La infeliz mujer manifestó que cuando marchaba por la calle de Toledo, unos chicos que iban en dirección contraria jugando con una «patinette» la arrollaron e hicieron caer violentamente al suelo.

Los chicos, que también resultaron heridos levemente, se llaman Luis Moreno, de diez años, y Juan Arizmendi, de doce, domiciliados en el paseo de Yeserías.

Después de prestarles asistencia facultativa en el citado establecimiento benéfico, los mozalbetes fueron puestos a disposición del Tribunal Tutelar de Menores.

La Diputación provincial y el paro obrero

Como consecuencia del acuerdo adoptado en la sesión de ayer, para atenuar el problema del paro obrero, al propio tiempo que resolver los problemas vitales de los pueblos de la provincia de abastecimientos de agua, alcantarillado, etc., se han reunido hoy, bajo la presidencia del Sr. García Trabado, los vocales gestores provinciales, que han acordado proponer como fórmula económica para la ejecución de los proyectos de obras aprobados recurrir a un empréstito de 40 millones de pesetas en las condiciones que oportunamente se estudiarán.

Don Marcelino Domingo, a París

Anteayer salió para París don Marcelino Domingo.

Estará de regreso en Madrid en los primeros días de Octubre.

Antes de salir ha ultimado su libro «La revolución de Octubre».

El primer acto político que celebrará D. Marcelino Domingo a su regreso será el de Santander, que tendrá lugar el 20 de Octubre.

SUICIDIO DE UN CAMARERO

Anoche, a primera hora, puso fin a su vida Antonio Collantes Molina, de veinticuatro años, camarero, arrojándose a la calle desde la ventana del último piso de la casa número 36 de la calle de Jardines. El suicida vivía en calidad de huésped en la citada casa. Se ignoran las causas que influyeran en el ánimo del camarero para que adoptase tan extrema resolución.

El Juzgado de guardia se personó en el lugar del suceso, y tras instruir las diligencias oportunas ordenó el levantamiento del cadáver y su traslado al Depósito judicial.

Hoy se efectuará el entierro del ilustre repúblico "Demófilo"

Hoy, a las cuatro de la tarde, se efectuará el entierro del ilustre repúblico D. Fernando Lozano («Demófilo»).

El cortejo fúnebre partirá de la calle de Velázquez, 46.

Banda Municipal

Programa del concierto que ejecutará a las once y media de la mañana de hoy, en el Retiro:

«Peñalver» (pasodoble), D. Méndez.

«Zuryanthe» (obertura), Weber.

Sardana de la ópera «Garín», Bretón.

Marcha fúnebre de «El ocaso de los dioses», Wagner.

«L'entrá de la murta» (marcha valenciana), Giner.

«Primera polonesa de concierto», Jiménez.

«La tempestad» (fantasía), Chapí.

Hoy se verificará el entierro del obrero Manuel Fernández

Esta tarde, a las cuatro, se verificará el entierro del cadáver del obrero portlandista Manuel Fernández, desde el Depósito judicial al Cementerio Municipal.

Los compañeros del fallecido hacen un llamamiento a los demás trabajadores para que concurran al acto del sepelio y rindan así el último tributo a la memoria del camarada muerto.

NOTICIAS

Asociación de Escritores y Artistas Revolucionarios.—Esta entidad, organizadora de la velada necrológica en honor de Barbusse, que en breve ha de celebrarse en uno de los teatros de esta capital, ha tomado el acuerdo de adherirse a la campaña pro abolición de la pena de muerte en España, emprendida por A. S. O. (Abogados defensores de los encartados por los sucesos de Octubre).

Residencia de Señoritas. Enseñanzas de Bachillerato.—La Residencia de Señoritas ha organizado, bajo la dirección de doña María de Maeztu, cursos para la enseñanza destinados a las alumnas que siguen libremente estos estudios, cuyos cursos darán comienzo el día 2 del próximo mes de Octubre.

De igual modo se han organizado cursos especiales para el ingreso en la Universidad.

La matrícula estará abierta en la Secretaría de la Residencia hasta el día 10 de Octubre, de nueve de la mañana a siete de la tarde.

Centro de Instrucción Comercial.—El próximo día 1 de Octubre dan comienzo las clases en este Centro, correspondientes al curso 1935-36. La ampliación de sus locales, las reformas llevadas a cabo en los mismos—entre las que se cuenta el haber instalado calefacción en toda la casa—, sus métodos de enseñanza y, por último, su Claustro de profesores, compuesto de verdaderos pedagogos amantes de su misión, hacen que este Centro de enseñanza pueda incluirse entre los primeros de España con verdadera satisfacción del Comercio, Industria y Banca de Madrid.

Masa Coral de Madrid.—Esta entidad pone en conocimiento de sus socios que el próximo día 2 de Octubre, a las siete de la tarde, será inaugurado el curso en el salón de ensayos del Conservatorio Nacional de Música y Declamación.

Al mismo tiempo se pone en conocimiento de los aficionados al canto coral que sigue abierta la matrícula para nuevos socios, de siete a nueve de la noche, en la Secretaría de esta Sociedad, Zorrilla, número 3, bajo derecha.

Centro de Estudios de Lar Gallego.—Esta entidad, como en años anteriores, abre matrícula para las clases de Instrucción primaria para adultos, Gramática española, Cálculo y Contabilidad, Nociones de Aritmética y Geometría, Geometría razonada, Aritmética razonada, Francés, Inglés, Alemán, Resolución de problemas de Aritmética y Geometría, Mecanografía, Taquigrafía, Dibujo lineal, geométrico, figura, paisaje, adorno, etc., Corte y confección e Instrumentos de pulso y púa.

Horas de matrícula, de siete y media a nueve y media de la noche, en el domicilio social, Mariana Pineda, número 5.

Asociación de Padres y Protectores del grupo escolar Joaquín Dicenta.—En la junta general celebrada por esta Asociación quedó elegida la siguiente Directiva:

Presidente, Fortunato Lafuente; vicepresidente, Román López; secretario, José Collado; tesorero, Pedro Díaz; contador, Gregorio Albacete, y vocales, Feliciano Alvarez, María Sánchez, Palmira Fernández y Antero Segovia.

Entre otros acuerdos figura el que conste en acta el sentimiento de la Asociación por la muerte del gran Cossío.

Hermandad Espiritista Evolución.—Mañana lunes, día 30, a las siete y media de la tarde, en esta Hermandad (Malasaña, 18, entresuelo izquierda), el hermano presidente disertará sobre el interesante tema espírita «Igualdad. Fraternidad».

La entrada es pública, advirtiéndose que quedará prohibida una vez empezado el acto.

Centro Cultural del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército.—El día 1 de Octubre comenzará el curso de estudios en este Centro Cultural, durante el cual se darán las clases de Gramática, Aritmética, Francés, Inglés, Taquigrafía y Corte y confección.

Con motivo de la inauguración del curso, hoy, a las seis y media de la tarde, tendrá lugar en el salón de este Centro una velada literario-musical, en la que tomará parte el excelente recitador D. Antonio Iglesias, y en la que ejecutará un interesante concierto la notable Agrupación artística La Amistad. En los intermedios actuarán los humoristas Bumbúm y Trepoff.

DONATIVOS

La señorita A. S., profesora de música en Madrid, ha dejado en esta Administración cinco pesetas para entregárselas al profesor de música ciego y su esposa.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012

LA LEY DE RESTRICCIONES

En torno a la disminución de Juzgados

No queremos dejar de insistir sobre la capital importancia que las proyectadas supresiones de Juzgados en Madrid, Barcelona y Bilbao representan para la buena administración de Justicia.

De fuentes fidedignas sabemos que en lo que respecta a Barcelona se ha abandonado ya el proyecto de suprimir Juzgados, considerando que con ello se infligiría grave daño a las funciones judiciarias. Nos resistimos a creer que en lo que se refiere a la capital de la República no se hayan adoptado idénticas medidas, concurriendo circunstancias que lo aconsejan terminantemente. No queremos volver sobre el tema de la ardua y difícil tarea que desempeñan los Juzgados que se intenta hacer desaparecer en Madrid; pero sí estamos en la obligación de hacer resaltar la evidente contradicción que existe entre estas medidas y la creación en el Tribunal Supremo, la Audiencia provincial y otras Audiencias territoriales de nuevas Salas y Secciones, con el objeto de hacer más rápida y menos penosa la labor de los Tribunales.

Aun admitiendo que de las pretendidas medidas se pudieran derivar ventajas económicas para el Tesoro (lo que ya dejamos en otra ocasión cumplidamente desvirtuado), no se puede admitir, de ninguna manera, la forma de llevarlas a efecto. ¿Por qué razón han de gravitar exclusivamente sobre los jueces de esas grandes capitales las restricciones en embrión? Tanto en el orden civil como en el criminal, los jueces de primera instancia e instrucción conocen de un considerable número de asuntos, de los cuales solamente una tercera parte llega a conocimiento del Ministerio fiscal, cuya dotación de servicio está racionalmente cubierta. Por ejemplo: en Madrid existen veintiún jueces de instrucción y veintiún representantes del Ministerio público. ¿Se ha pensado en suprimir alguno de estos últimos? Razón evidente de que son necesarios. Y eso que, como queda dicho, no conocen más que de la tercera parte de los asuntos que se tramitan en los Juzgados.

El presidente del Consejo y ministro de Hacienda, que profesionalmente conoce a fondo el problema, no mostrará una intransigencia rigurosa a la modificación que seguramente le presentará el ministerio de Justicia, desechando definitivamente la idea poco afortunada de la supresión de Juzgados en las grandes capitales.

Así los esperamos fundadamente. Ellos tienen la palabra.

PARA PAGAR A LOS TENEDORES DE BONOS

Ayer se enviaron a París en avión mil ochocientos kilos de oro

EN EL AEROPUERTO DE BARAJAS.—Momento de cargar en el avión los 1.660 kilogramos de oro con destino al Extranjero (Fot. Alfonso.)

En el avión correo aéreo Madrid-París salió, a las siete de la mañana, una preciada expedición, consistente en 1.658 kilos de oro.

Dos horas después salió otro avión, también con dirección a París, llevando otros 153 kilos del precioso metal.

La valiosa carga iba en veintitrés talegos, y el importe del oro salido de España se eleva a un total de 9.200.000 pesetas en oro.

Los periodistas visitaron al subgobernador del Banco de España, Sr. Pan, quien manifestó que de los depósitos del Banco no había salido cantidad alguna de metal amarillo, y que, sin duda, se trataría de ciertas cantidades de oro para el pago del importe de los bonos oro al 6 por 100 emitidos por la Dictadura, recogidos recientemente y pertenecientes a extranjeros que no han aceptado los nuevos títulos al 4 por 100.

Agregó el Sr. Pan que este pago en oro significa, conforme a las bases de conversión del Sr. Chapaprieta, cumpliendo las de emisión de aquel empréstito, una demostración más del crédito del Estado, que de este modo hace honor a los compromisos contraídos con el exterior.

FIESTA CINEMATOGRAFICA

EL SEPTIMO ANIVERSARIO DE "MICKEY MOUSE"

Grupo de cinematografistas asistentes a la fiesta de conmemoración del séptimo aniversario del «Mickey Mouse», celebrada ayer en Madrid-París

Ayer se celebró en las principales capitales de Europa y América el séptimo aniversario de la aparición en la pantalla de «Mickey Mouse», el simpático y popular ratoncito creado por el lápiz del genial dibujante humorista Walt Disney.

En Madrid la fiesta fué organizada por Pepito Campúa, el inteligente y renovador empresario, que ha hecho de la pantalla de su cine Actualidades el campo de acción del incansable «Mickey».

La sala de pruebas del novísimo cine Madrid-París fué el lugar de la sencilla ceremonia. Consistió ésta en la proyección de unos escogidos dibujos en colores, en los que es protagonista el homenajeado ratón, y el estreno privado de la cinta que Walt Disney ha realizado precisamente para esta conmemoración.

«Concierto de banda», que así se llama esta película, es un dibujo en colores, en el que «Mickey» dirige la sinfonía de «Guillermo Tell», ejecutada por los cerditos, el perro «Pluto», la mula, la vaca, el lobo feroz y el pato «Donat», graciosas y populares creaciones de Walt Disney.

«Concierto de banda» es, en todos aspectos, superior a la obra anterior de este genial dibujante. Es de una belleza, de un humorismo y de una armonía que maravilló al público.

Formaron éste empresarios, alquiladores, productores y periodistas del cinema, que admiraron y aplaudieron la joya cinematográfica.

Después de la breve sesión, Campúa obsequió a sus invitados con un «cock-tail», que el gran Chicote creó, bautizándolo con el nombre de «Mickey».

"Cuando el diablo asoma", en Capitol

En la inauguración de la temporada del Capitol, temporada que será dirigida por la Metro-Goldwyn-Mayer, se han superado todos los «records» de ingreso en taquilla de este suntuoso cinema.

El cartel no podía ser más atrayente. Un film Metro de Van Dike, interpretado por Joan Crawford, Clark Gable y Robert Montgomery. Van Dike, el maestro de la realización al aire libre, nos había demostrado ya en «Asesinato en la terraza» que igual título merece dentro de los estudios. «Cuando el diablo asoma» confirma este aserto.

No necesitan director ni actores grandes complejidades de asunto. Con un tema sencillo han conseguido un entretenido y admirable film, merced a la claridad expositiva de la acción, lo ingenioso del diálogo y la naturalidad y el arte de los intérpretes.

El resto del programa del Capitol es también excelente, y en él se destaca un bello y gracioso dibujo en colores.

Como notas informativas añadamos que el Capitol ensaya un sistema combinado de sesión continua por la tarde y sesión única por la noche, y que el personal de servicio en el magnífico salón ha sido vestido con unos uniformes deslumbrantes, que parecen comenzar a anunciar «La viuda alegre», el film Metro tan esperado, cuyo estreno debe ser ya inminente.

Por todo, la nueva Dirección del Capitol está de enhorabuena.

A. P. C.

EL PLATO DEL DIA

Los "maitres" de hotel y su preferencia por Salmón, el ministro, no el pescado

La ochentona «Epoca» nos ofrece anoche esta curiosa cotorronería:

«Leemos en «El Debate»—lo que, desde luego, descarta toda posibilidad de ironía—una noticia capaz de satisfacer la sed más ardiente de originalidad:

«El ministro de Justicia y Trabajo, Sr. Salmón, ha sido objeto de un homenaje singular por parte de los «maitres» de hotel de Madrid. Para agradecerle el decreto sobre trabajo de los extranjeros en España, han tomado el acuerdo de que siempre que el Sr. Salmón vaya a un restaurante se le acerque el «maitre» y le dé las gracias por una disposición que tanto favorece a estos trabajadores.»

Es de suponer que no se detendrá en ese saludo emocionado y conmovedor el homenaje de los «maitres», sino que añadirán a las solicitudes de que siempre son objeto los señores ministros en todos los restaurantes — que suelen cuidarse de inspeccionar con una laudable asiduidad — las más delicadas observaciones acerca de la calidad de este plato, de la exquisitez de aquel otro o de las delicias de cierto pastel reservado a los paladares iniciados.

Todo ello, por supuesto, resbalará sobre el Sr. Salmón — temperamento ascético de propagandista católico—sin hacer mella. Sólo su corazón se entreabrirá a unos sentimientos de gratitud brindados al mismo tiempo que la carta, al tiempo que se estira delicadamente el mantel con la mejor de las sonrisas, mientras la mirada severa escruta la perdición de las costumbres en los pecadores refinamientos gastronómicos, en los labios rojos del fondo o en los diputados de la mayoría que están allí cerca. Abominaciones que nunca pudo imaginar en su Redacción de Murcia.

Y entretanto, el «maitre», cumplido su compromiso gremial, acudirá a atender al asiduo parroquiano que acaba de llegar, y a ungir con el consuetudinario homenaje de la mayonesa este otro salmón —en raciones esta vez—que ha solicitado la señorita de la mesa número 14.»

PLEITO PINTORESCO

¿QUIEN ECHA A QUIEN?

Cuenca, 28. — Las minorías derechistas del Ayuntamiento, todos gestores, han presentado hoy un voto de censura contra el gestor que ocupa la Alcaldía, llamado D. Julio Gómez Meneses, que es radical.

Creían los derechistas, todos monárquicos, que el Sr. Meneses dimitiría; pero éste, encarándose con sus censores, les dijo que no le da la gana irse.

Y razonó así su postura:

—Ni ustedes ni yo estamos aquí con representación popular. Nos ha nombrado el gobernador. Somos iguales; todos somos unos y lo mismo. Ni yo puedo echarles a ustedes, ni ustedes a mí. Por lo tanto, no me da la gana irme.

El incidente de la sesión municipal es muy comentado en la ciudad, conviniéndose generalmente en que el gestor presidente tiene razón. Ni él puede echar a los monárquicos, ni los monárquicos a él, puesto que todos son iguales.

LA VENTA DE LAS PLAZAS DE MAESTRO

Entre los detenidos por el escandaloso asunto figura un concejal de la Ceda

En Lugo están detenidas personas muy conocidas

Lugo, 28.—Se han practicado varias detenciones que han causado gran sensación por ser personas conocidísimas en esta ciudad, a las que se supone complicadas en el escandaloso asunto de la venta de plazas del Magisterio.

Entre los detenidos figura el gestor municipal de la Ceda don José Ferreiro, que se encuentra en la cárcel, en unión de los camareros Redondo y Pereira, que fueron detenidos anteayer.

También se dice que están detenidos en la Comisaría de Vigilancia el secretario del Tribunal de los cursillos y el secretario de un Ayuntamiento del partido judicial de Lugo.

En la capital hay gran revuelo y se hacen toda clase de comentarios alrededor de este escandaloso asunto, y se hacen grandes elogios de la conducta seguida en esta cuestión por el gobernador civil.

En Zamora ha sido encarcelado el presidente del Tribunal

Zamora, 28.—La opinión sigue con gran apasionamiento todo lo relacionado con la venta de las plazas del Magisterio.

Han sido detenidos y han ingresado en la cárcel por orden del juez el presidente del Tribunal de ejercicios de ingreso, D. Marcelino Escudero Lera, hermano político del detenido ayer, Augusto Paz, firmante de un recibo de 2.000 pesetas.

También está detenida e incomunicada una mujer, y se ha dictado auto de procesamiento contra José Rodríguez, detenido el día 26.

Las gestiones judiciales se llevan con gran reserva. Se han practicado varios careos.

Parece que los exámenes se reanudarán el lunes.

EL ANIVERSARIO DE LA COMPAÑIA DE SAGI-VELA.—Artistas de la compañía de Luis Sagi-Vela, con autores, literatos y músicos, después del «cock-tail» con que celebraron el aniversario de su actuación en Madrid (Fot. Alfonso.)

EL PROBLEMA DE LOS PESCADORES

Una grave cuestión previa

Hemos expuesto en estas columnas en diversas ocasiones el grave problema de nuestros pescadores y armadores modestos, con tales rasgos, que por ello recibimos felicitaciones y alientos de la costa. En el orden social y económico señalamos la situación del hombre de mar y de la industria, diciendo que, por causa de la crisis, agonizaba la producción pesquera y estaban en trance de morir de hambre millares y millares de pescadores.

Publicamos estadísticas. Dijimos, por ejemplo, que una flota pesquera como la española, que en 1933 tenía 40.659 embarcaciones de todas clases, que representaban 195.161 toneladas, y cuyo valor era de poco más de 147 millones de pesetas, se obtenía al año más de 250 millones de pesetas. El esfuerzo que esto significaba para más de 100.000 hombres dedicados a la pesca era enorme. Pero este esfuerzo no estaba compensado, pues del beneficio de la pesca sólo llegaba una mínima parte a los pescadores. La suma que ayer dábamos todavía era excesiva. Hay pescadores en Galicia que sólo cobran al año 600 pesetas por la parte que les corresponde cuando trabajan a la parte, que es la forma más corriente en el ejercicio de la profesión pesquera.

Pues bien: cuando la industria de la pesca se encuentra en este estado de miseria, a la Campsa, como decíamos ayer, se le ocurre que la solución que puede tener el conflicto es la de elevar el precio del gas-oil. Y propone nada menos que una elevación de 14 ó 15 céntimos por litro, con motivo de la compensación que debe concedérsele por la ley de Alcoholes.

El ministro de Hacienda, por haber nacido al lado del mar Mediterráneo y conocer, sin duda, la situación de los pescadores, considera excesiva la subida, y la deja reducida a ocho céntimos por litro, espontáneamente. Al llegar a la costa la noticia de la subida se produce una gran emoción, por dos razones: la primera, porque los armadores y tripulantes consideran que la elevación es la muerte de la industria, y la segunda, porque llega la subida precisamente cuando realizan el máximo esfuerzo para conseguir el cambio de sistema en una industria agonizante, introduciendo el motor en ella a costa de grandes sacrificios.

Se comprende la perplejidad de los modestos armadores y de sus tripulantes. Las embarcaciones de altura, porque pueden buscar gas-oil en los puertos extranjeros, tienen precios reducidos y grandes facilidades para el gas-oil, y las embarcaciones de bajura, porque no disponen de esos medios, han de pagar más caro el carburante y encima han de sufrir los efectos de la subida. Desigualdad tan irritante dió lugar a que se produjera una protesta nacional y a que una Comisión permanente de armadores, en nombre de 50.000 pescadores, pidiera al Gobierno la rebaja en el precio del gas-oil.

El ministro de Hacienda ofreció, desde el primer momento, estudiar este asunto; pero advirtiendo que no estaba dispuesto a consentir que, a pretexto de defender a los pescadores, se adoptasen medidas de violencia, pues él, por su parte, se bastaba para defenderlos.

En efecto, cuando se publicaba nuestro artículo de ayer en defensa de los pescadores, el Consejo de ministros había acordado la rebaja pedida por los pescadores, autorizando al ministro de Hacienda para que presentara el oportuno proyecto de ley. El pleito principal está, pues, resuelto, y los pescadores, atendidos.

*

Hay un segundo pleito a resolver. El de que los pescadores no pierdan dos céntimos que se dedicaban al control de la bonificación, hasta hora, de acuerdo con los tripulantes y armadores.

La Cooperativa Nacional de los Pescadores, al constituirse, puso a disposición del ministro de Trabajo, para obras de mutualismo y previsión, el importe íntegro del céntimo que recaudaba por este fin el secretario cooperativo, y pidió que dicha cantidad se repartiera entre los pescadores por delegados de los ministerios de Hacienda y Trabajo.

Una naciente Sociedad de embarcaciones pesqueras a la parte pide que estos dos céntimos vayan a las Asociaciones de armadores para que sean ellas las que los repartan.

Nuestra posición, señor ministro de Hacienda, es bien clara y terminante. Hay que dar el gas-oil a los pescadores al precio mínimo y también ese auxilio para obras sociales. Pero nadie debe controlarlo más que el propio Estado para que todo llegue a los pescadores. Ponga el ministro de Hacienda a disposición de los pescadores, para obras de mutualidad y previsión social, esos dos céntimos; pero repártalos el Estado directamente, sin intermediarios. Y repártase a prorrata del consumo del gas-oil a aquellas Asociaciones de armadores y tripulantes que tengan establecidos los seguros de muerte, invalidez, enfermedad, o las Secciones de mutualidad, etc., etc. Con ello cesarán las pugnas actuales, algunas desesperadamente interesadas, y se habrá llevado a la costa la seguridad de que el Gobierno se preocupa de los verdaderos pescadores, suprimiendo intermediarios.

El Congreso de Unión Republicana

La sesión de la mañana

Ayer continuaron por la mañana las tareas del primer Congreso del partido de Unión Republicana con el entusiasmo y la disciplina de los días anteriores.

La cuarta sesión se abrió a las doce de la mañana. Preside el Sr. Blasco Garzón.

Es aprobada el acta de la sesión anterior. Acto seguido se pone a debate el dictamen de la Comisión de Actas.

Se da lectura a la relación de las credenciales dictaminadas favorablemente por la Comisión, que son aprobadas después de breves intervenciones de algunos delegados.

Las observaciones hechas por éstos son recogidas por D. Pedro Rico, en nombre del Comité nacional.

El delegado Sr. Caballero, de La Coruña, presenta un voto particular, que defiende, y que queda retirado a ruegos del Sr. Echevarría. Quedan aprobadas las actas de La Coruña.

Seguidamente se pone a debate la forma en se han de nombrar las Comisiones dictaminadoras.

Se acuerda, luego de un breve debate, que formen una Comisión dictaminadora los tres primeros firmantes de cada una de las dos candidaturas que han sido propuestas a la Mesa.

Se suspende la sesión por diez minutos.

Nombramiento de Comisiones

Abierta de nuevo, se nombra una Comisión para que visite en Prisiones Militares al secretario del Consejo de Unión Republicana, Sr. Sánchez Márquez.

Se nombra otra Comisión para que, en nombre del Congreso, presente sus respetos al señor presidente de la República.

La Asamblea aprueba la propuesta de la Comisión nominadora y las Ponencias quedan constituídas por los siguientes señores:

Programa mínimo.—Presidente, D. Benito Artigas Arpón; vicepresidente, D. Francisco Blasco; secretario, D. Marino Roberto Timoz; secretario segundo, D. Alejandro Carmona.

Ideario del partido.—Presidente, D. Ramón Armesto; vicepresidente, D. Jerónimo Gomariz; secretario, D. Emilio Armengol, y vicesecretario, D. Julio Pereira.

Estatutos.—Presidente, D. Miguel Mendiola; vicepresidente, D. Aselo Plaza; secretario, D. Alfredo Espinosa; vicesecretario, D. Francisco Soler Fondo.

Después de discutirse con alguna amplitud y la intervención de los Sres. Plaza, Gordón Ordás, Casas, representante de Galicia y otros, se aprueba la labor realizada por el Comité nacional para buscar una fórmula de conciliación entre los partidos republicanos de izquierda.

A las dos la tarde se levanta la sesión hasta las cuatro, hora en que volverán a reunirse los elementos cerealistas de Unión Republicana.

La sesión de la tarde

La reunión de la Sección triguera

Por la tarde, a las cuatro, se celebró la reunión de la Sección cerealista, presidida por el Sr. Torres Campañá.

El Sr. Díez Pastor explicó su ponencia, en la que se combate el proyecto de Consorcio triguero-harinero.

Se refirió a la finalidad de este proyecto en el orden financiero y

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012

en el político; en este último remarcó bien el peligro que tal Consorcio representaba para los republicanos por la absorción que del electorado campesino harían las derechas coaccionando al labrador.

Propuso después estas conclusiones sobre el problema de los trigos:

«Primera. Por el partido de Unión Republicana y su minoría parlamentaria se llevará a cabo una intensa campaña de oposición al proyecto de Consorcio triguero, acudiendo a los comicios públicos y oponiendo en el Parlamento una obstrucción total y completa a los designios del proyecto.

Segunda. Siendo la libertad de comercio dentro de la organización del Banco Agrícola, la fórmula que Unión Republicana estima como única aceptable para normalizar la producción cerealista, se pedirá a los órganos directivos del partido que organicen una intensa campaña de propaganda de este proyecto.

Tercera. Como fórmula transitoria para llegar a la libertad de comercio cerealista, evitando los perjuicios que su implantación incondicional acarrearía y los grandes negocios que de este modo conseguirían los acaparadores, se autoriza a la minoría parlamentaria para aceptar fórmulas transitorias que aseguren la rápida normalización del comercio triguero, con vistas a la inmediata libertad del mismo.»

La ponencia sobre trigos del señor Torres Campañá

El Sr. Tores Campañá defendió su ponencia: «Síntesis de la política triguera de las derechas».

Empieza afirmando la necesidad de poner de manifiesto el fracaso de la política derechista, que ni sabe, ni quiere, ni puede cumplir sus compromisos.

«Esa política—añade el Sr. Torres Campañá—tiene dos partes: teórica la una; práctica la otra.

La teórica fué desenvuelta por el Sr. Jiménez Fernández en varios decretos y en la famosa ley de Autorizaciones. Unos y otra imponen gravámenes al productor sin beneficio alguno, creando una nutrida burocracia.

La parte práctica o de ejecución, a cargo del Sr. Velayos, ha fracasado rotundamente, fracaso reconocido por él mismo en unas declaraciones publicadas ayer.

Por último—dice—, ha intervenido el pontífice máximo Sr. Gil Robles, que ha dispuesto se compren para el Ejército trigos defectuosos, aunque panificables, como si los soldados fuesen ciudadanos de inferior categoría.

En resumen—termina—, el ideal de la política triguera la encontramos en unos editoriales de «El Debate» que propugnan por la sindicación obligatoria, llegando a incautarse de las fábricas de harina, pagando su capital, y todos sabemos que en más de la mitad las instalaciones son defectuosas.

Las derechas sirven los intereses del gran capital y de la usura, y su política es forzosamente nefasta.»

El Sr. Torres Campañá fué muy aplaudido en su intervención, que fué muy brillante.

Después intervino el delegado de Badajoz, Sr. Pérez Garrido, para ampliar sus informaciones de ayer, y el Sr. Fernández, delegado de León, expuso un plan completo de paneras municipales, que quedó a estudio de la Ponencia.

La Sección acordó volverse a reunir hoy, a las cuatro, en el Círculo de Unión Republicana de la Carrera de San Jerónimo para examinar las ponencias de la ley de Arrendamientos y Banco Nacional Agrario.

Es probable que en esa misma sesión se voten ya las conclusiones definitivas de la Sección.

Se reanudan las deliberaciones del Congreso

A las seis de la tarde siguió sus deliberaciones el Congreso, examinando diversas proposiciones. Una de ellas sobre la ley de Vagos y maleantes, formulada por la Agrupación de Madrid, que fué aprobada.

He aquí el texto de la proposición:

«Las frecuentes quejas contra la aplicación de práctica de la ley de Vagos y maleantes han llegado ya a señalar ante la opinión un sistema vicioso por parte de ciertas autoridades que derivan el carácter correccional de aquella ley hacia cauces de represión política y social.

Pero si sólo de quejas se tratase, podría tal vez inferirse parcialidad en el juicio. Recientemente el sistema ha quedado confirmado por disposiciones oficiales y concretas, tales como la orden de Justicia, fecha 4 de Julio de 1935, creando los «delegados honorarios» con uso de placa como la Policía, y la disposición de la Dirección general de Seguridad de fecha 12 de Julio de 1935, que dispone la inclusión de los «propagandistas» en los ficheros derivados de la ley de Vagos y maleantes.

Ante semejante actitud, contraria en absoluto al espíritu de la ley, los congresistas que subscriben proponen al Congreso de Unión Republicana se sirva declarar:

Primero. Que las quejas formuladas sobre aplicación de la ley exigen revisión inmediata de todos los casos sancionados.

Segundo. Que la ley de Vagos y maleantes no debe ser un instrumento de represión al servicio de los odios de partido. Y, en consecuencia, no deben intervenir en su aplicación elementos de libre designación ministerial, irresponsable legalmente.

Tercero. Que no sea de aplicación la ley de Vagos y maleantes en tanto no se disponga, provisional o definitivamente, de los establecimientos de corrección (colonias de trabajo), reformatorios, etcétera, etc., que la propia ley determina. El cumplimiento de sus sanciones en las cárceles actuales, además de ser una ilegalidad es una monstruosidad penal y social que incuba malhechores entre elementos de posible redención.

Cuarto. Y menos aún debe autorizarse la inclusión de los «propagandistas» políticos en ficheros policíacos de clase alguna.

Esta declaración deberá ser transmitida a nuestra minoría parlamentaria para que proceda a combatir tales hechos en la forma y momento que estime más eficaz.»

Se entró después en la discusión del proyecto de Reglamento, aprobándose hasta el artículo 20.

En la parte relativa a las Juventudes se entabló un animado debate sobre la eficacia y acoplamiento de estos organismos juveniles.

La Comisión nombrada para hacer una visita al Sr. Sánchez Márquez, preso en Prisiones Militares, da cuenta de haber sido realizada.

Seguidamente se levantó la sesión para reanudarla a las once de la noche.

La sesión de la noche

Se abre la sesión de la noche, bajo la presidencia del Sr. Blasco Garzón.

Se aprobó el texto del telegrama de saludo que la Asamblea acordó dirigir a los republicanos vascos en la persona de D. Ramón M. Aldasoro.

Continuó la discusión del Reglamento del partido.

Se aprueban todos los artículos hasta el 51, que no será examinado hasta hoy, por haberlo solicitado así de la Asamblea el señor Gordón Ordás, por estar enfermo.

Luego se aprobaron los artículos sucesivos, a partir del 52.

Al discutirse el precepto relativo a las convocatorias de reuniones de la Comisión ejecutiva, interviene el Sr. Martínez Barrio, para manifestar que las reuniones deben celebrarse a petición del presidente o de algunos de sus miembros, aun cuando en este caso el presidente no haga uso de su facultad o se niegue a efectuar la convocatoria, a pesar de haber sido requerido para ello.

Después hay un amplio debate sobre el artículo que se refiere a la renovación de cargos, en el que la Ponencia sostiene el criterio de que ha de hacerse por mitad, en el cual interviene, por el Comité Nacional, D. Pedro Rico, y por la Ponencia, el señor Infante.

Para aclarar las orientaciones expuestas, el Sr. Martínez Barrio interviene para defender el criterio de la amovilidad y corta duración de los cargos, y evitar el caudillismo, conducta democrática y ejemplar que nos dan las organizaciones socialistas.

El Sr. Gomáriz defiende el criterio de que la elección sea cada año, y la Ponencia lo acepta así.

Se ha aprobado hasta el artículo 57.

Se levanta la sesión para reanudarla hoy, a las once de la mañana.

El banquete de clausura del Congreso

Mañana lunes, a las dos de la tarde, se celebrará en el Hotel Nacional el banquete de clausura del Congreso de Unión Republicana.

Los delegados de provincias y demás congresistas que deseen asistir a dicho banquete pueden recoger las tarjetas durante el día de hoy domingo y la mañana del lunes en el local de la Agrupación de Madrid de Unión Republicana, Carrera de San Jerónimo, 17; en el salón de fiestas del Metropolitano, donde se celebra el Congreso, y en el Hotel Nacional.

A juzgar por las tarjetas que hay ya pedidas, el banquete constituirá un nuevo y grandioso acto de afirmación republicana.

Muerte repentina

Francisco García Gutiérrez, de treinta y un años, natural de Madrid, con domicilio en la calle del Ferrocarril, 38 (Carabanchel Bajo), quedó muerto de repente en la calle del Catorce de Abril de dicho pueblo cuando salía de una taberna.

El Juzgado se personó en el lugar del suceso, ordenando el levantamiento del cadáver.

Millares de pinos destruidos por las llamas

Málaga, 28.—En el pueblo de Faraján, en unos montes propiedad de la Resinera Española se declaró un voraz incendio que, avivado por el viento, recorrió 230 hectáreas, quemando cerca de 8.000 pinos maderables y más de dos millones de arbustos, ocasionando daños por valor de 225.000 pesetas.

Las llamas se corrieron a la finca Riojanilla, propiedad de José Ruiz Fernández, y produjeron daños valorados en 3.500 pesetas.

LA SITUACION POLITICA

Manifestaciones del presidente sobre la política económica del Gobierno

El jefe del Estado, a Priego

Ayer por la mañana el presidente de la República marchó en automóvil a Priego, su pueblo natal, de donde regresará a mediados de la semana próxima, después de resolver diversos asuntos particulares.

Se despide el embajador de España en Cuba

Ayer estuvo a despedirse del Gobierno el embajador de España en Cuba, D. Luciano López Ferrer. Embarcará para La Habana el 6 de Octubre.

El Sr. Chapaprieta suavizará asperezas y hará posible una convivencia entre los españoles

El presidente del Consejo pasó la mañana de ayer en su despacho de Hacienda y luego recibió diversas visitas.

Más tarde estuvo en la Presidencia, donde recibió al ex ministro de la Gobernación señor Portela Valladares, que, al salir, dijo que se había despedido del Sr. Chapaprieta, y al mismo tiempo lo hizo de los periodistas madrileños, a los que se ofreció por marcharse a Barcelona.

Luego el Sr. Chapaprieta habló con los periodistas y dijo que en las Cortes se discutirá en lugar preferente el proyecto de ley Electoral y seguidamente los relativos al problema financiero, presupuesto y materias complementarias.

El Sr. Chapaprieta mostró su satisfacción por la marcha de la Bolsa, y luego añadió:

—Ha de ser muy principal misión mía, personalmente mía, alejado como estoy de toda organización política, el ser un aglutinante entre todos los que viven dentro del régimen, suavizando asperezas y haciendo posible una convivencia absolutamente precisa en bien de la República y de España.

Agregó que estaba satisfecho por las manifestaciones de aliento que recibe y por la actuación de sus compañeros de Gobierno.

Siguió diciendo que la política financiera ha de estar completada por otra muy intensa económica.

Por la noche, el Sr. Chapaprieta, después de conferenciar con los ministros de la Gobernación y Justicia y Trabajo, recibió nuevamente a los periodistas, a quienes dijo que era necesaria la labor de saneamiento en la Administración pública precisamente en estos momentos en que los contribuyentes vienen cumpliendo sus deberes, hasta el punto de que la recaudación continúa en progresivo aumento, y lo mismo por la confianza que reflejan en la Bolsa los valores públicos, que continúan cotizándose diariamente en alza. A esto, el Gobierno tiene que responder como lo ha hecho, dando la seguridad de que el caudal público será administrado con la más rigurosa austeridad.

—He procurado—añadió—en los decretos corregir cuantos abusos he creído cortar. No pretendo haber acabado con todos; pero los que yo conozco me han servido para la orientación de mis decretos. No ignoro tampoco que serán muchos los alfilerazos que reciba de cuantos se consideren perjudicados; pero aspiro a que se reconozca la intención que me ha guiado y el beneficio que al país en general han de reportar.

Siguió el Sr. Chapaprieta hablando de la ley de Restricciones, y dijo que algunos ministros ya le habían entregado los decretos y esperaba que de aquí al martes le sean entregados los restantes para su publicación en la «Gaceta». Igualmente me van entregando los proyectos para el nuevo presupuesto, que, como ya he dicho, quiero leer en las Cortes en el mes de Octubre, para que pasen inmediataemnte a la Comisión y puedan comenzar a discutirse en la última decena de Octubre. Antes se aprobarán las leyes de Patrimonio forestal, ley de Pesca, Comunicaciones marítimas y después la ley Electoral, que alternará con todos los problemas económicos.

También dijo que el presupuesto estará aprobado antes de Navidad.

Un periodista le preguntó si habría debate político, y el presidente contestó que, seguramente, lo habrá después de la declaración ministerial que él haga, porque las oposiciones querrán conocer los motivos de la última crisis.

—Aunque yo espero—añadió—que el debate político sea breve.

Siguió el Sr. Chapaprieta hablando de la ley de Restricciones, y dijo que hay muchos funcionarios que salen beneficiados, porque se da el caso—agregó—de que hay aún muchos que cobran sueldos verdaderamente irrisorios de 1.500 pesetas.

—Sin embargo—dijo—, se corrigen muchos abusos de duplicidad de sueldos. Por ejemplo, hay ingenieros que cobran muchos miles de pesetas por la confección de proyectos. Además, tienen dietas por viajes y por otros conceptos, cuando precisamente ésa es su misión. Igual ocurría con los arquitectos, que por la confección de proyectos para los ministerios cobraban muchos miles de pesetas, según su arancel. Eso no podía ser. Había que terminarlo radicalmente.

Como también—siguió diciendo—el excesivo abuso de los automóviles, que, si es preciso, diré algo en el Parlamento para que se conozca lo que había de abusos en estos casos. Sencillamente irritante. En lo sucesivo voy a ordenar que todos los coches oficiales sean pintados de gris, y los que hay ya y necesiten esa reparación, serán igualmente pintados de ese color para que se conozcan.

Dijo también que el pago en oro a los funcionarios significaba un abuso, pues había funcionarios del Estado que, por el hecho de salir de España, triplicaban el sueldo, alcanzando a veces la cantidad de más de 50.000 pesetas.

Ahora—dijo—se les pagará con arreglo a las necesidades de la vida del país en que tengan su residencia. Con esto se hace una economía que representa unos 30 millones de pesetas.

Se refirió a los abusos escandalosos que existen en materia de Clases pasivas, como, por ejemplo, el hecho de que al ir a cobrar muchas viudas, éstas presenten a los habilitados a sus maridos confesionales.

—Esto—dijo—se ha acabado ya radicalmente. No pueden tolerarse abusos de esta clase.

Un periodista le preguntó si podía cifrar la cantidad que se obtendrá para el Estado con la aplicación de la ley de Restricciones, y el presidente contestó que entre los 150 y los 200 millones de pesetas.

El Sr. Chapaprieta siguió comentando con los periodistas el alza en la contribución, y el Sr. Chapaprieta dijo que no era un alza esporádica, como ha ocurrido otras veces, sino sostenida.

—Son—dijo—cinco meses, que suponen un alza de unos 500 millones. Esta será la nivelación total del presupuesto. Puedo decir que no he recibido ni una sola reclamación de los contribuyentes, lo que demuestra la bondad de nuestras medidas y el reconocimiento por parte de todos de su necesidad. Unicamente recibí una de Tarragona, firmada por tres señores, que se convencieron de su error cuando fueron visitados por los delegados que yo envié.

Otra prueba de esta confianza—siguió diciendo—es el hecho de las conversiones, en que la gente se atropellaba para cubrirlas. Lo que yo deseo es que la opinión pública me preste su asistencia en estos problemas tan vitales para el país.

El ministro de Hacienda dijo que esperaba que sería bien recibido por la opinión pública.

Un periodista le preguntó si habría Consejo de ministros el lunes para dar cuenta al Gobierno de la declaración ministerial y de la terminación de la ley de Restricciones, y el presidente del Consejo contestó que se celebrará el martes por la mañana, puesto que las Cortes se abren por la tarde.

—Ahora—terminó diciendo—a trabajar intensamente todos. Mañana asistiré con los ministros que haya en Madrid a la entrega de la bandera a las fuerzas del Cuerpo de Asalto.

La ley seca, abolida en Texas

En el ministerio de Estado se han recibido noticias, para que se pongan en conocimiento de nuestros exportadores, de que el Estado de Texas ha abolido la ley seca y en su virtud podrán enviarse todo género de vinos, prefiriéndose el puerto de Galveston, por ser el de mayores facilidades.

De madrugada en Gobernación

El ministro de la Gobernación, al recibir esta madrugada a los periodistas, las manifestó que había llegado a Priego, sin novedad, el presidente de la República.

—En nombre del Gobierno—añadió—, y principalmente en nombre del Sr. Chapaprieta y mío, ha estado el Sr. Echeguren, subsecretario de Gobernación, visitando a la familia de D. Fernando Lozano (Demófilo) para darle el pésame.

Finalmente, manifestó que las fuerzas de Seguridad y Asalto que tomarán parte hoy en el acto de la entrega de una bandera regalada por el jefe del Estado, desfilarán desde el Retiro hasta la Red de San Luis, y después del desfile habrá un banquete, en el que se propone pronunciar un discurso exaltando a ambos Cuerpos.

EN LA ESTACION DE ATOCHA

UNA MUJER INTOXICADA

Anoche en la estación de Atocha, en un banco sentada, con una mano apoyada en la cabeza, fué encontrada una mujer decentemente vestida, en estado comatoso. Representaba tener unos sesenta y cinco años. Por su aspecto parece ser de nacionalidad extranjera. Al lado de ella, en el suelo, fué encontrado un tubo vacío de veronal.

Fué trasladada al botiquín de urgencia de dicha estación, donde fué asistida por los médicos de guardia. Trataron de reanimarla, y como no fuera posible, a pesar de los esfuerzos que para ello hicieron, se avisó a una ambulancia sanitaria y fué trasladada la infortunada mujer, en estado comatoso, al Hospital Provincial.

LEGADO DE UNA CASA

Servirá para alojar matrimonios ancianos

San Sebastián, 28.—La Junta de Beneficencia celebró una reunión para tratar del legado hecho por D. Joaquín Pavía, consistente en la que fué su casa en la calle de San Marcial, para ser destinada a alojamiento de matrimonios ancianos asilados.

Se convino en principio en que debe ponerse en práctica dicho deseo, y en la primera sesión que celebre el Pleno de la Junta se tomará un acuerdo definitivo. Estima el alcalde que debe aprovecharse la casa legada para alojar a matrimonios ancianos que ahora viven separados en los asilos. La casa tiene capacidad para alojar nueve matrimonios, que al cuidado de una monja y de una criada podrán terminar unidos sus días.

El Sr. Pavía establecía que en el caso de que la casa no fuera destinada a dicho fin fuera vendida y entregado su importe a los establecimientos benéficos; pero se estima mejor y más acertada la idea del donante. Se trata de una casa magnífica de gran valor, situada en una de las calles más céntricas de la ciudad.

ARSENICO PARA LOS RATONES

Lo injirió un conejo y se envenena una familia

Valencia, 28.—En el pueblo de Cheste una vecina mezcló arsénico con una pasta de carne y queso, destinada a matar los numerosos ratones que había en el corral de su casa.

Esta composición fué injerida por uno de los conejos que criaba en el corral, y habiendo muerto el animalito, se lo comió la familia, sin sospechar las causas de la muerte.

Las consecuencias han sido que sufrieron una grave intoxicación el matrimonio y dos hijos de corta edad.

El padre y los niños lograron salvarse; pero la madre falleció por haber injerido mayor cantidad de carne que el resto de la familia.

VALE LA PENA

¡Sépase quién es Martínez!

Gijón, 28.—«El Noroeste», que cumple aquí la difícil misión de defender la política (?) de D. Melquiades Alvarez, en un artículo que titula «El médico de D. Melquiades y el señor presidente de las Cortes», ataca al Sr. Alba.

El motivo es que en unas manifestaciones explicando las causas de su renuncia a formar Gobierno, el Sr. Alba habló «del médico de D. Melquiades» para aludir a un tal señor Martínez, a quien el jefe transformista había designado como su candidato a ministro.

«El Noroeste» defiende al señor Martínez, diciendo que se trata de un diputado, buena persona y buen padre de familia, amigo íntimo de D. Melquiades, que cuando éste era revolucionario, con ocasión del movimiento de 1917, fué delegado de la conjunción republicano-socialista.

Hecho cierto este último; pero que ha suscitado aquí entre los republicanos la réplica fácil de que el haber sido republicano y ser hoy amigo íntimo sometido de D. Melquiades es motivo bastante para que no se le deba hacer ministro en la República, y el señor Alba ha hecho muy bien en rechazar su compañía en un Gobierno.

EL TEATRO

LA COMPAÑIA TITULAR DEL TEATRO BENAVENTE INAUGURO ANOCHE LA TEMPORADA OFICIAL

Ante una sala muy brillante —cantidad y calidad—hizo anoche su presentación la compañía de comedias que forma la titular de este teatro, y cuyas figuras principales son Milagros Leal y Salvador Soler-Marí.

Tanto una como otro han llegado al puesto de responsabilidad y de honor tras un no corto aprendizaje, cuyo camino quedó jalonado por fechas que fueron triunfos.

Ni Milagros Leal—nervio y maneras de la mejor escuela dramática—ni Salvador Soler-Marí—soltura, sobriedad y auténtica galanura—son, tan corriente ahora, unos improvisados.

Anoche, en el teatro Benavente, al frente de una compañía de comedias — compañía de verdad—, hicieron «su primer salida» en esta temporada, poniendo en escena «La boda de Quinita Flores». No es ésta, ni con mucho, una de las mejores comedias de los famosos escritores sevillanos; pero es una comedia con contextura de tal, densidad, situaciones, ambiente y todo aquello—mejor a peor—que son y han de ser los ingredientes indispensables de toda obra teatral. El público recibió con viva simpatía la comedia y a los intérpretes.

Destacaron en primer lugar Milagros Leal y Salvador Soler-Marí, aplaudidos en distintas escenas, y Cándida Losada, primera dama joven, cuya belleza es como un rayo de sol, que también fué aplaudida y llamada al proscenio en un mutis. Carmen Jiménez—ilustre actriz—, Amparo Astor, Fernando Fresno—actor cómico de línea fina y maneras cultas—, Juan Calvo... En fin, una inauguración de temporada plena de amables augurios.

Si no les cae ninguna «mancha blanca», llegarán a buen puerto.

J. O.

Siete mujeres enamoradas trabajan para que vivan bien dos autores elegantes

¡HABRA QUE CREERLO!

Bueno, lo que le han dicho a nuestro fantasma predilecto que dará perpetuado en mármoles y bronces. A ver si no es verdad. Llega a Madrid, procedente del Extranjero — pongamos Bruselas —, persona autorizada en estos menesteres teatrales, que se ha dado su correspondiente vueltecita por San Sebastián. Esta persona no tiene más remedio que estar enterada de ciertas cosas, máxime cuando pudieran interesarle económicamente en sus negocios. Tras las bienvenidas, abrazos, saludos, efusiones y demás requilorios afectivos, la persona en cuestión atrapa por su cuenta a nuestro fantasma predilecto y le asegura, jura y perjura que en la bella Easo Pepita Díaz y Manolo Collado han hecho, a base de «Siete mujeres»—producción enésima de los vertiginosos autores Navarro y Torrado—seis mil y un pico bastante largo de pesetas por representación. La obra, o así, se ha representado doce veces. Multiplicando 12 por 6.000, y agregando un pico entre de pelícano y codorniz de 300 pesetas, obtendremos un total de 75.600 pesetas, cifra golosísima de la que Navarro y Torrado — vertiginosos, cataratescos, etc.—han percibido una magnífica tajada en concepto de derechos.

Los veloces, vertiginosos, cataratescos, etc., Torrado y Navarro, a quienes desde hoy reconoceremos familiarmente por sus nombres propios, Adolfo y Leandro, porque así parecen protagonistas de un poema de la Grecia clásica, han leído, por añadidura, a Carmen Díaz la famosa «Dueña y señora» o «Tonecha», noticia nada nueva facilitada así a lo cándido; pero novísima si se la decora con el importante aditamento de que la comedia ha sido escrita en una semana. Hasta aquí no puede negarse que los «recordmen» del teatro se aproximan a la palma de oro. De aquí «p'alante», el fantasma ya no responde de lo que ha oído, pues la persona autorizada procedente de San Sebastián opina que la comedia de los ocho días es la mejor que han escrito Leandro y Adolfo.

—¡Qué me cuenta usted!—exclamó el fantasma, a la vez que encargaba al farmacéutico de la esquina una solución de láudano para los oídos.

La especie fué propalándose de mausoleo en mausoleo, de nicho en nicho, y salieron a relucir una porción de trapitos de autores de ésta, de la otra y de la otra generación.

—¡Prefiero que ganen dinero Navarro y Torrado a que lo gane M. Seca!—gritaba un valenciano.

—¿No ha de haber crisis teatral? Los autores están desquiciados. En mi tiempo había más pudor artístico—intervenía un purista.

—¿Pues y los actores? ¡Qué actores! ¿Rivelles? ¡Bah! Estamos en una época de actrices, no de actores. ¿Dónde se esconde el galán que despunte? Es invisible. Aquí tenemos que hablar claro, como habla Sepúlveda, según los que le atribuyen aquello de que él rompe con los colaboradores cuando tiene que escribirse solo las obras en colaboración. ¡Vaya usted a saber si esto es cierto. Pero, claro, sí que lo es. Y si habláramos de actrices, ahondando, ahondando, apartaríamos a Margarita Xirgu, a Josefina Tapias, a dos o tres más, y «prou»—charlotea un andaluz.

—¿De cuándo acá se atreve nadie a comparar los procedimientos recusables de Navarro y Torrado con la maravilla exquisita de la espiritualidad muñozsequesca?—inquiere un intransigente.

No es posible entenderse. Mar de fondo. Algarabía. Puñetazos sobre las mesas. El fantasma impresiona una placa fotográfica. Como los angelitos de la pintura religiosa, Leando y Adolfo asoman las cabezas en el estuche de una nubecilla blanca, que la imaginación calenturienta de los reunidos se figura columpiándose en el éter. Y no se registraron incidentes debido a que un «mala puñalá le peguen» —que diría María Mayor—nombró a Pepito Fernández del Villar como innovador, y se produjo la desbandada.

LO DEL CERVANTES, TURBIO

Pues, señor—meditamos—, lo del Cervantes no parecía que iba a durar tan poco. Y tanto que no. Vedrines dicen que dice que debuta en aquel teatro el 25 de Octubre con la reposición de «La embriaguez de la gloria». En el elenco —qué vocablo más feo.—, Ramón Peña—primer actor y director—, Lolita Jiménez y Angelillo de divo. Entre los estrenos, «Claveles», o cosa así, de cuyos autores se guarda el incógnito más riguroso. Puede ser. Luego, después del estreno de «El beso del remedio», Vedrines. Turbio, turbio, turbio. Y doble disgusto para el maestro Montagut. Claro. Montagut tiene un humor de mil diablos con la indisposición del tenor Latorre, con quien contaba para «El beso del remedio». Latorre sigue enfermo, tardará algo en curar, se le han prescripto ocho días de tratamiento y no puede estrenar la obra. ¡Vaya por Dios, hombre! Y encima esto de Vedrinas, como un pistoletazo a bocajarro.

LA OBRA DE DEBUT EN EL ESPAÑOL

«¡Adiós, juventud!...»

¿Que por qué?

¡Caramba, dime lo que llevo en la cesta y te daré un racimo!

Borrás, Thuillier, Calvo...

«Desde lo alto de esas pirámides...»

Completen, completen la frase de Napoleón.

MAS DEL ESPAÑOL

Comunicación del fantasma número 1.000:

«¡Atención! Enrique Borrás ha nombrado gerente a Demetrio Alfonso. Quizá cambien ahora los planes y algunos nombres. Ya sabéis que Demetrio no es hombre que permita la intromisión de nadie en su terreno. Considero pueril subrayar que se ha hecho cargo del puesto con todas sus consecuencias. ¡Ojo! Prosigo indagando, por si acaso.»

HOMENAJE A ENRIQUE RAMBAL

Se nos remite una nota, de la que destacamos los siguientes párrafos:

«En poco más de un mes, Rambal presentó al público madrileño cuatro o cinco «féeries», sin regateo alguno y con éxito creciente. Este ha culminado en su realización de «La vuelta al Mundo en ochenta días».

Para festejar el éxito extraordinario obtenido por «La vuelta al Mundo en ochenta días» bajo la varita maravillosa de Rambal, sus amigos hemos pensado rendirle un cálido homenaje antes de que concluya su breve temporada en la Zarzuela, que toca a su fin, ofreciéndole un almuerzo, en el que puedan congregarse a su alrededor cuantos simpatizan con este gran hombre de teatro, le siguen con su afecto y le distinguen con su amistad.

Y lo hacemos público para conocimiento de sus amigos y admiradores.

Madrid, 25 de Septiembre de 1935.—*La Comisión.*

El almuerzo en honor de Enrique Rambal se verificará en el hotel Nacional el miércoles 2 de Octubre próximo, a la una y media de la tarde.

Las tarjetas se expenden, al precio de 17 pesetas, en los siguientes puntos: Casa de Valencia, Alcalá, 17; café Negresco, teatro de la Zarzuela y hotel Nacional.»

Tres casas destruídas por el fuego

León, 28.—En el pueblo de Castrillo Rivera se declaró un violento incendio y quedaron destruídas tres casas, así como los muebles, enseres y la cosecha recientemente recogida.

Las tres familias han quedado sin albergue y en la mayor miseria.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012

IMPORTANTES DISPOSICIONES

Contenido de los decretos-leyes que hoy domingo publica la "Gaceta" para la aplicación de la ley de Restricciones

Los servicios centrales de la Administración

Ayer, antes de salir para Priego, firmó el presidente de la República los decretos-leyes anunciados, que publica la «Gaceta» de hoy domingo.

El primero, referente a la organización de los departamentos ministeriales, dice así:

«En uso de la autorización contenida en el artículo 1.º de la ley de 1 de Agosto del corriente año, a propuesta del ministro de Hacienda y de acuerdo con el Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º A partir de 1 de Octubre próximo, los servicios centrales de la Administración en los diferentes departamentos ministeriales serán reorganizados con arreglo a las siguientes normas:

a) Presidencia del Consejo de ministros. Se suprime la Dirección general del Instituto Geográfico, Catastral y de Estadística, pasando sus servicios a depender de los ministerios de Instrucción pública, Trabajo, Justicia, Sanidad y Hacienda, en lo que se refiere a Geografía, Estadística y Catastro, respectivamente.

b) Ministerio de Estado. Se suprimen las Direcciones de Administración y de Política y Comercio, incorporándose sus servicios a la Subsecretaría y la Inspección general de Emigración, adscribiéndose sus servicios al ministerio de Justicia, Trabajo y Sanidad.

c) Ministerio de Justicia, Trabajo y Sanidad. Se suprimen la Subsecretaría de Justicia y las Direcciones generales de Prisiones y de Registros y del Notariado, pasando sus servicios a la Dirección general de Justicia, centro que dependerá directamente del ministerio. Asimismo se suprimen las Direcciones generales de Trabajo, de Sanidad y de Beneficencia y Acción Social, incorporándose los servicios de la primera a la Subsecretaría de Trabajo y Acción Social, a la que además de sus actuales servicios, se le incorporan los de Estadística y Emigración, adscribiéndose los de las otras dos Direcciones a la Subsecretaría de Sanidad y Beneficencia.

d) Ministerio de la Guerra. Queda suprimida la Dirección general de Material e Industrias militares.

e) Ministerio de Marina. Queda subsistente la Subsecretaría.

f) Ministerio de la Gobernación. Se suprime la Dirección general de Administración, incorporándose sus servicios a la Subsecretaría.

g) Ministerio de Obras públicas y Comunicaciones. Se suprimen las Direcciones generales de Caminos, Obras hidráulicas, Ferrocarriles y puertos y Señales marítimas, incorporándose sus servicios a la Subsecretaría de Obras públicas. Asimismo se suprimen las Direcciones generales de Correos y Telecomunicación, cuyos servicios se adscriben a la Subsecretaría de Comunicaciones.

h) Ministerio de Instrucción pública y Bellas artes. Quedan suprimidas las Direcciones generales de Enseñanza profesional y Técnica y la de Bellas Artes, adscribiéndose los servicios de ambas a la Subsecretaría.

i) Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio. Se suprimen las Direcciones generales de Ganadería e Industrias pecuarias y de Montes, Pesca y casa, cuyos servicios se adscriben a la actual Dirección de Agricultura, que en lo sucesivo se denominará de Agricultura, Montes y Ganadería. Asimismo se suprimen las Direcciones generales de Industria y de Minas y Combustibles, incorporándose sus servicios a la Subsecretaría de Industria y Comercio. Queda suprimida la Dirección general del Instituto de Reforma Agraria, cuyos servicios dependerán directamente del ministro del ramo. De igual modo se suprime la Subsecretaría de la Marina civil y todos sus servicios quedan afectos a una Dirección general que se denominará de Marina civil y pesca. Finalmente se suprimen en este ministerio, incorporándose a la Dirección general de Aduana del ministerio de Hacienda todos los servicios de Estadística arancelaria.

j) Ministerio de Hacienda. Se suprime la presidencia del Tribunal Económicoadministrativo Central, cuyas funciones asumirá la Subsecretaría. Asimismo se suprime la Dirección general de Seguros y Ahorro, adscribiéndose sus servicios a la actual Dirección general del Tesoro público, que en lo sucesivo se denominará Dirección general del Tesoro y Seguros. Se refunden las actuales Direcciones generales de Propiedades y Derechos del Estado y de Contribución territorial en una que se denomnará Dirección general de Propiedades y Contribución territorial.

Art. 2.º El Gobierno dictará las disposiciones procedentes, reorganizando, con arreglo a las normas anteriores, los servicios de los diferentes departamentos ministeriales y dará cuenta de este decreto a las Cortes.

Dado en Madrid a 28 de Septiembre de 1935.—*Niceto Alcalá Zamora y Torres.*—El presidente del Consejo de ministros y ministro de Hacienda, *Joaquín Chapaprieta y Torregrosa.*»

Los decretos-leyes que afectan a los funcionarios

Plantillas, mejora de sueldos y amortizaciones

«Artículo 1.º En todos los Cuerpos generales que integran la Administración civil del Estado se reducirá en un 10 por 100 como mínimo el número de funcionarios y se modificarán las plantillas que determinan su actual composición en la forma que el presente decreto establece.

Art. 2.º La reducción de que trata el artículo anterior se efectuará mediante amortización de las vacantes que resulten en la última categoría y clase de cada una de las escalas técnica y auxiliar, después de proveer por ascenso las que efectivamente se hayan producido y sus resultas.

Art. 3.º La economía que represente la reducción de funcionarios y amortización de vacantes se distribuirá en dos partes iguales, que se destinarán: una, a producir una disminución efectiva de las cargas públicas, y otra, en primer término, a extinguir los sueldos inferiores a 3.000 pesetas anuales y a mejorar con el resto, si lo hubiere, las clases de cada categoría. Para distribuir esta mejora se tomarán como base los siguientes porcentajes de reparto:

1.º Para elevar sueldos de 12.000 a 15.000 pesetas, el 2 por 100.
2.º Para elevar sueldos de 11.000 a 12.000 pesetas, el 5 por 100.
3.º Para elevar sueldos de 10.000 a 11.000 pesetas, el 6 por 100.
4.º Para elevar sueldos de 8.000 a 10.000 pesetas, el 8 por 100.
5.º Para elevar sueldos de 7.000 a 8.000 pesetas, el 9 por 100.
6.º Para elevar sueldos de 6.000 pesetas, el 10 por 100.
7.º Para elevar sueldos de 5.000 a 6.000 pesetas, el 15 por 100.
8.º Para elevar sueldos de 4.000 a 5.000 pesetas, el 20 por 100.
9.º Para elevar sueldos de 3.000 a 4.000 pesetas, el 25 por 100.

Por hallarse establecidos los anteriores porcentajes con relación a los sueldos y sin distinción de cacalas, cuando haya de aplicarse la mejora a clases que en la técnica y en la auxiliar tengan igual sueldo, la suma destinada a elevar sueldos comunes se distribuirá en proporción al número de empleados que hubiere en cada escala.

Art. 4.º Para equiparar en lo posible la retribución de los funcionarios de los Cuerpos generales administrativos de diferentes ministerios se establece la plantilla límite que expresan los porcentajes siguientes:

Escala técnica

Para sueldos de 15.000 pesetas, 1 por 100.
Para sueldos de 12.000 pesetas, 3 por 100.
Para sueldos de 11.000 pesetas, 6 por 100.
Para sueldos de 10.000 pesetas, 9 por 100.
Para sueldos de 8.000 pesetas, 15 por 100.
Para sueldos de 7.000 pesetas, 21 por 100.
Para sueldos de 6.000 pesetas, 27 por 100.
Para sueldos de 5.000 pesetas, 18 por 100.

Escala auxiliar

Para sueldos de 7.000 pesetas, 1 por 100.
Para sueldos de 6.000 pesetas, 12 por 100.
Para sueldos de 5.000 pesetas, 24 por 100.
Para sueldos de 4.000 pesetas, 36 por 100.
Para sueldos de 3.000 pesetas, 27 por 100.

Art. 5.º La plantilla a que se refiere el artículo anterior tendrá efecto limitativo; cuando de la aplicación de la mejora resulte alguna clase con mayor número de funcionarios de los que corresponden a la expresada plantilla, no se aplicará la mejora sino en cuanto sea necesario para alcanzar el límite fijado, y con el remanente que esta restricción produzca se corregirá en lo posible la proporcionalidad de las clases que no la hayan alcanzado, comenzando siempre por las de la clase inferior. Si por razón de las limitaciones establecidas quedara algún sobrante de la mejora sin aplicación se acrecerá la cantidad que se destine a beneficio del Tesoro.

Art. 6.º En ningún caso tendrá efectividad económica el ascenso de funcionario alguno sin haber transcurrido dos años completos desde que obtuvo el anterior y tantas veces dos años de servicio en el Cuerpo como clases haya desde la de ingreso hasta aquella en que exista la vacante en que le corresponda ascender.

Art. 7.º En el término de diez días, a contar de la fecha de publicación de este decreto, cada uno de los departamentos ministeriales civiles incoará un expediente en que propongan al de Hacienda, fundamentando la reducción del número de funcionarios de los Cuerpos que de él dependen. Redactarán además, tomando como base la reducción propuesta, las nuevas plantillas que resulten de distribuir entre las categorías y clases de las plazas no sujetas a amortización la parte de la economía que establecen los artículos precedentes, y después del informe de la Intervención general de la Administración del Estado dictarán, si procedieren, las órdenes ministeriales aprobatorias de las plantillas propuestas, que habrán de ser publicadas en la «Gaceta de Madrid», conforme a lo prevenido en la regla tercera, artículo 1.º de la ley de 1 de Agosto último.

Art. 8.º Serán de aplicación a los Cuerpos facultativos y especiales las disposiciones de este decreto, con las variaciones que imponga la especial constitución de sus plantillas: variaciones que serán acordadas para cada expediente en Consejo de ministros, previo informe del ministerio de Hacienda, limitándose siempre el importe máximo de la cantidad destinada a mejora a la mitad de la amortización de un 15 por 100, aunque fuera mayor el tipo de reducción que se aplicara.

En los Cuerpos a que este artículo se refiere, el beneficio que se concede por este decreto sólo se aplicará, en analogía con lo dispuesto para los Cuerpos generales, a mejorar hasta 15.000 pesetas sueldos inferiores.

Art. 9.º Hasta la total implantación de la reforma, su reflejo en presupuesto tendrá lugar haciendo constar a dos columnas el número de funcionarios de cada plantilla, fijando en la primera de aquéllas el que corresponda a cada clase en la plantilla actual en el momento de la formación del proyecto de presupuesto de que se trate, y en la segunda, el que corresponda a la nueva plantilla que para cada Cuerpo resulte aprobada, practicándose la valoración y fijando los créditos con arreglo a la cifra de la primera columna.

Art. 10. La aplicación del importe de las vacantes que resulten amortizadas se efectuará en el mes siguiente al trimestre en que se hayan producido. Se publicará en el «Diario» o «Boletín Oficial» de cada ministerio el número de plazas amortizadas y su importe, el de la parte de crédito anulado y la dedicada a mejora de escalas, con el detalle de su distribución.

Art. 11. A fin de no interrumpir el ingreso de nuevos funcionarios en los Cuerpos, de cada tres vacantes que se produzcan se amortizarán dos y la otra se proveerá por oposición. Las que existan en el momento de aplicarse esta reforma serán amortizadas en cuanto excedan de la nueva plantilla.

En los Cuerpos donde hubiere opositores aprobados con derecho a ingreso, la amortización será de la mitad de las vacantes que existan o se produzcan hasta la colocación de todos ellos, en cuyo momento la amortización será la establecida en el párrafo anterior.

Art. 12. Quedan exceptuados de la aplicación de los preceptos contenidos en este decreto los Cuerpos que a la fecha de su publicación se hallen declarados a extinguir.»

La situación de los temporeros e interinos

«En uso de la autorización concedida en el artículo 4.º de la ley de 1 de Agosto del corriente año, a propuesta del ministro de Hacienda, y de acuerdo con el Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Los funcionarios temporeros que en la actualidad prestan servicio en los diferentes ramos de la Administración pública, habrán de someterse, en el plazo de cincuenta días, a un examen de aptitud en relación con la función que les está encomendada. Los que no demostrasen esa aptitud serán declarados cesantes y sus plazas inmediatamente amortizadas. Los que aprobasen, continuarán en el desempeño de sus puestos mientras la Administración los considere necesarios. Sus plazas serán a extinguir y no se podrán hacer nuevos nombramientos. Se exceptúan del examen de aptitud los funcionarios que sirvan cargos técnicos y posean el título de su especialidad.

Los funcionarios a quienes se refiere este artículo que hubieren sido nombrados con posterioridad a la fecha de presentación a las Cortes del proyecto de ley de Restricciones, deberán cesar en sus puestos, salvo en el caso de que su nombramiento se hubiere hecho para plaza con dotación en presupuesto que no podía quedar vacante sin que se produjese grave perturbación para el servicio, extremo respecto del cual deberá informar la Comisión que se crea en el artículo siguiente.

Art. 2.º Todos los nombramientos que no fuesen de temporeros o de interinos y no hubiesen sido hechos a virtud de oposición, serán objeto de la revisión que dispone la ley de 1 de Agosto último. Esta revisión será realizada por una Comisión que se constituirá dentro del quinto día a contar de la publicación en la «Gaceta» de este decreto. La presidirá un magistrado designado por el ministro de Justicia, y de ella formarán parte un abogado del Estado nombrado por el ministro de Hacienda y el jefe del personal de cada ministerio, que actuará solamente en los casos que afecten a funcionarios de su departamento. Será secretario de la Comisión un oficial o auxiliar ingresado por oposición, que designará el ministerio de Hacienda.

Art. 3.º Esta Comisión deberá revisar todos los nombramientos que hubiesen sido hechos sin carácter de interinos y sin que mediare oposición, después de regir el Estatuto de funcionarios del año 1918, clasificándolos en los siguientes grupos:

Primero. Los que correspondan a cargos que sean de libre designación, distinguiendo: *a*) Aquellos en que esa facultad esté reconocida expresamente por las disposiciones legales. *b*) Aquellos en que sin estar reconocida expresamente la facultad se deduzca de la naturaleza misma de los cargos.

Segundo. Los que no hallándose comprendidos en el número anterior se hubieran hecho por concurso, subdividiéndolos en la siguiente forma: *a*) Nombramientos hechos previa celebración de concursos reglamentariamente establecidos. *b*) Realizados como consecuencia de concursos no regulados previamente, pero que, por la publicidad con que se celebraron, las condiciones impuestas y la naturaleza de los cargos ofrezcan garantías en la designación verificada. *c*) Nombrados como resultado de concursos que por cualquier circunstancia no ofrezcan las suficientes garantías. *d*) Nombrados por concurso para cargos que debieron haberse provisto por oposición.

Tercero. Los que se hubiesen hecho sin mediar oposición ni concurso.

Cuarto Casos especiales no comprendidos en los apartados anteriores.

Art. 4.º Los funcionarios comprendidos en los apartados *a*) de los números 1.º y 2.º del artículo anterior continuarán desde luego en el desempeño de sus puestos como legalmente nombrados.

Los figurados en los apartados *b*) de los mismos números continuarán en el desempeño de sus cargos si por acuerdo del Consejo de ministros se declara así por orden ministerial publicada en la «Gaceta». De recaer resolución contraria, deberá la Comisión examinar nuevamente el expediente y proponer lo que proceda en relación con lo dispuesto en dicho artículo para los demás casos.

Respecto a los clasificados en el apartado *c*) del número 2.º, deberá la Comisión proponer si procede la celebración de nuevo concurso, oposición o supresión del cargo, sometiendo la propuesta a la decisión del Consejo de ministros, que resolverá por orden ministerial publicada en la «Gaceta». En caso de que recayere acuerdo confirmando la clasificación en este grupo, si se resuelve la supresión del cargo, deberá cesar desde luego el funcionario que lo desempeñe, y si se decide la celebración de concurso u oposición, su convocatoria deberá anunciarse inmediatamente, reconociéndose como mérito preferente los servicios anteriormente prestados. En este caso, el que venía desempeñando la plaza podrá continuar en ella con carácter provisional hasta que la oposición o el concurso se resuelvan, sin que esta interinidad pueda prolongarse más de seis meses.

Por lo que se refiere a los comprendidos en el apartado *d*) del número 2.º y a los clasificados en el 3.º, la Comisión propondrá igualmente si han de amortizarse o deben proveerse por concurso u oposición, según esté legislado. Hecha la oportuna declaración de clasificación en este apartado, se procederá en la forma dispuesta en el párrafo anterior.

En cuanto a los que se clasifican en el grupo cuarto, la Comisión examinará las circunstancias de cada caso y formulará propuesta razonada sobre la situación en que deben quedar. La resolución que se adopte lo será por orden ministerial acordada en Consejo de ministros y publicada en la «Gaceta».

Art. 5.º La Comisión podrá pedir cuantos datos e informes considere precisos y dará audiencia a los interesados si lo estima conveniente o éstos lo solicitaren.

Art. 6.º El personal que como consecuencia de esta disposición quede a extinguir no podrá percibir más que su sueldo, si éste estuviese concedido en forma de gratificación, pero no emolumentos de ninguna otra clase.

Art. 7.º Queda prohibido en absoluto que las vacantes del personal declarado a extinguir puedan ser cubiertas nuevamente. A este efecto, los distintos departamentos ministeriales notificarán a las respectivas ordenaciones de pago el momento en que se amortiza cada una de dichas plazas.

Art. 8.º El ministro de Hacienda dictará las disposiciones y aclaraciones necesarias para la ejecución de lo dispuesto en este decreto, del cual se dará cuenta a las Cortes.

Dado en Madrid, a 28 de Septiembre de 1935. — *Niceto Alcalá Zamora y Torres.*—El presidente del Consejo de ministros y ministro de Hacienda, *Joaquín Chapaprieta y Torregrosa.*»

El Cuerpo de porteros civiles

«En uso de la autorización contenida en el artículo 1.º de la ley de 1 de Agosto último, de acuerdo con el Consejo de ministros, y a propuesta de su presidente, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se reduce en 597 plazas, equivalente al 15 por 100 del número total de las que hoy lo componen, el Cuerpo de Porteros de los ministerios civiles.

Art. 2.º La amortización necesaria para reducir estas plazas se efectuará siempre con ocasión de vacante y en la última clase, esto es, después de efectuadas las corridas de escalas que procedan y sin perjuicio del derecho reconocido a favor de determinados repartidores de Telégrafos por el decreto de 7 de Noviembre de 1934, para lo cual, mientras subsistan repartidores aspirantes a ingreso en este Cuerpo, sólo se amortizará una de cada dos vacantes.

Art. 3.º El 50 por 100 del importe de las plazas que se amorticen producirá una reducción en la cifra de gastos presupuestos y el resto se destinará a poner en vigor la siguiente plantilla:

6 porteros mayores, a 6.000 pesetas.....		36.000
18 ídem íd., a 5.500.....		99.000
54 ídem íd., a 5.000.....		270.000
110 porteros, a 4.500.....		495.000
412 ídem, a 4.000.....		1.648.000
829 ídem, a 3.500.....		2.901.500
1.954 ídem, a 3.000.....		5.862.000
3.383		11.311.500

Art. 4.º La aplicación del importe de las vacantes que resulten amortizadas se efectuará en el mes siguiente al trimestre en que se hayan producido, publicándose en la «Gaceta de Madrid» tanto el número de plazas amortizadas y su importe como el de la parte de crédito anulada y la dedicada a mejora de escalas, con el detalle de distribución de éstas.

Art. 5.º El importe de las mejoras se destinará, en primer término, a extinguir la clase de 2.500 pesetas, y después, al acoplamiento de las siguientes de menor a mayor sueldo, hasta llegar en último lugar a la creación de las plazas de 6.000 pesetas.

Art. 6.º Hasta la total implantación de la reforma, su reflejo en presupuesto tendrá lugar haciendo constar a dos columnas el número de porteros de cada plantilla, fijando en la primera de ellas el que corresponda a cada clase en la plantilla actual en el momento de la formación del proyecto de presupuestos de que se trate, y en la segunda, el que corresponda a la nueva que por este decreto se establece, practicándose la valoración y fijandose el crédito con arreglo a la cifra de la primera columna.

Art. 7.º Por la Presidencia del Consejo de ministros se dictaran las disposiciones complementarias para la ejecución de lo dispuesto en el presente decreto.»

Las restricciones en los gastos de representación, dietas, viáticos y horas extraordinarias

«Haciendo uso de la autorización de la base tercera del artículo 3.º de la ley de 1 de Agosto del corriente año, a propuesta del ministro de Hacienda, y de acuerdo con el Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Gastos de representación

Artículo 1.º *Gastos de representación.*—Sólo podrán satisfacerse por gastos de representación las cantidades que figuren expresamente consignadas en este concepto en los presupuestos generales del Estado. Un cargo no puede tener asignación por gastos de representación y gratificación a la vez. En los casos en que así ocurra en el presupuesto actual, el titular deberá optar, a partir de 1 de Octubre próximo, por una u otra asignación. Desde igual fecha, todas las asignaciones por gastos de representación, incluso las del presidente del Consejo de ministros y ministros, se reducirán, con carácter general, en un 10 por 100. Asimismo, desde la expresada fecha, las cantidades que se perciban en este concepto serán acumulables a las gratificaciones y otras remuneraciones, a los efectos del límite máximo de percepción que se establece en el párrafo cuarto del artículo 2.º. Respecto a los gastos de representación en el Extranjero, se seguirán las normas siguientes:

Primera. No son acumulables a las gratificaciones y otras remuneraciones, a los efectos del límite máximo de percepción que establece el párrafo cuarto del artículo 2.º.

Segunda. Cuando se haya establecido la nueva forma de pago de los gastos de representación en pesetas plata, de acuerdo con lo que dispone el correspondiente decreto fecha de hoy, quedarán exceptuados de la reducción del 10 por 100. Reducción que, sin embargo, los gravará cuando la cantidad a satisfacer sea igual a la que resultaría pagando con la sobretasa oro, según se practica actualmente.

Tercera. Habrá de fijarse en presupuesto su cuantía y concepto en cada caso.

Cuarta. Dos terceras partes de su importe serán a justificar en inversiones propias de la representación del cargo a que se atribuyen. Una tercera parte podrá quedar exenta de justificación, por suponerse aplicada a gastos meramente personales.

Las gratificaciones

Art. 2.º *Gratificaciones.* Sólo podrán concederse como recompensa de un servicio o mérito extraordinario, de un aumento de trabajo, de una especialización o de una mayor responsabilidad. Habrán de consignarse en presupuestos, concretando el cargo a que se atribuyen y la cuantía en que se otorgan. Deberán revisarse las actuales para suprimir las que no respondan a los conceptos expresados en el párrafo primero de este artículo y para especificar las que deban subsistir de las que hoy se pagan con cargo a créditos que no las detallan. Los ministerios respectivos, al reorganizar sus servicios, deberán hacer esta revisión, sin que, a partir del 1 de Enero próximo, pueda satisfacerse ninguna gratificación que no reúna las condiciones expuestas.

No podrá atribuirse a ningún funcionario con carácter permanente, aparte de la de su cargo oficial, más de otra función retribuída con gratificación en los presupuestos del Estado, y ésta sólo en el caso de que pueda desempeñarla sin perjuicio de su servicio ordinario.

A un solo cargo y por una sola función no puede atribuirse más de una gratificación, salvo las que por especialidad del servicio puedan concederse con carácter general a todos los funcionarios de un Cuerpo, que no podrá exceder del 40 por 100 de su sueldo.

A partir del 1 de Octubre próximo serán rebajadas en un 10 por 100 las gratificaciones que hoy se satisfacen y subsistan. Se exceptúan las que tengan el carácter de única retribución del cargo a que estén afectas, siempre que el funcionario que lo desempeñe no cobre sueldo del Estado por algún otro servicio; también se exceptúan los pluses de efectividad, reenganches y gratificaciones inferiores a 1.200 pesetas.

Desde la misma fecha, y salvo lo que se resuelva sobre el funcionamiento de organismos de la Administración que hoy disfrutan de autonomía presupuestaria, las remuneraciones a funcionarios públicos que con arreglo a esta disposición son reducidas en el 10 por 100 y que sean satisfechas con fondos extrepresupuestarios, se pagarán con la expresada rebaja, y el 10 por 100 se ingresará en el Tesoro, con aplicación a la Sección quinta del presupuesto de ingresos, en concepto de «Recursos eventuales de todos los ramos».

Cuando un funcionario perciba haber pasivo por retiro o jubilación y desempeñe—por consentirlo o establecerlo así una disposición legal—alguna función pública retribuída, esta retribución la percibirá en concepto de gratificación y quedará reducida al 50 por 100 del importe que esté asignado a la función si fuese desempeñada por quien no se hallase en situación de pasivo.

Ningún funcionario podrá percibir gratificaciones ni devengo de cualquier clase que no sean sueldos por una suma mayor que el importe de éste, ya procedan del presupuesto del Estado, del de cajas especiales o de distribuciones de fondos de participaciones en tasas, multas, exacciones o cualquier otro concepto. Se exceptúan de este cómputo las participaciones asignadas al personal de los diferentes ramos con ocasión de descubrimiento de riqueza oculta imponible, aprehensión de contrabando y las dietas por comisiones del servicio.

En casos excepcionales, cuando se trate de trabajos científicos o de asesoramientos de alta significación encomendados a personalidades de gran relieve, el Gobierno, por acuerdo adoptado en Consejo de ministros para cada caso, podrá exceptuar del cómputo antes establecido el servicio de que se trate.

Las remuneraciones que se perciban de fondos cuya aplicación no esté dispuesta por una ley, que se formen o constituyan con descuentos o cantidades satisfechos por particulares para la realización de trabajos o servicios determinados, sólo podrán devengarlas quienes directamente los ejecuten y serán computables a los efectos del límite máximo de percepción antes establecido.

Cuando hubiere sobrante al término del ejercicio se ingresará en el Tesoro, sin poderlo invertir en fines diferentes. Si se observase que la tasa o descuento de que se trata es excesivo en relación a los servicios a que estuviere afecto, se disminuirá su importe para lo sucesivo.

Se fija en una suma igual al duplo del sueldo asignado a la categoría de jefe superior de Administración en el Cuerpo de Arquitectos del ministerio de Hacienda el límite máximo de los honorarios a percibir en cada año por los arquitectos al servicio de los diferentes departamentos ministeriales en relación con las obras que proyecten y dirijan para el Estado.

Art. 3.º Las limitaciones que se establecen en los artículos anteriores tienen carácter temporal, y cesarán total o parcialmente en la forma que el Gobierno disponga al liquidarse sin déficit un presupuesto.

Asistencias y quinquenios

Art. 4.º *Asistencias.* No se podrán devengar sino en los casos previstos en el reglamento de dietas y en la cuantía en el mismo establecida. A partir de 1 de Octubre, lo que se cobre por asistencia a juntas, comisiones, consejos y otros organismos de la Administración, sea con cargo a presupuestos o a fondos especiales, en cuanto signifique un gasto del Estado, será acumulable a las gratificaciones y demás percepciones que no pueden sobrepasar el límite del sueldo.

Art. 5.º *Quinquenios.*—Se reconocen los consolidados hasta la fecha; pero en lo sucesivo no se reconocerán ni incluirán en el presupuesto más que los que correspondan a derecho expresamente establecido por una ley. No se considerará hecho este reconocimiento por ley por la mera inclusión en un presupuesto anterior, ya que ello no consolida otro derecho que el de los quinquenios que concretamente en él se otorgaran.

Dieta

Art. 6.º *Dietas.*—El personal civil y militar que desempeñe una comisión, volviendo a pernoctar en la localidad en que habitualmente resida, sólo devengará la dieta para este caso establecida cuando el desplazamiento sea superior a 25 kilómetros, o cuando la comisión, aunque se efectúe en puntos más cercanos, exija para su ejecución un tiempo mayor de seis horas de separación de su residencia habitual.

No se acreditarán más dietas que las que de modo general regula el reglamento hoy en vigor de 18 de Junio de 1924 y por las cuantías que el mismo señala, en tanto no sean modificadas por el Gobierno. Cada ministerio, dentro del límite marcado por el reglamento, establecerá el que deba fijarse para cada campaña o año.

Quedan derogadas las disposiciones que se opongan a lo preceptuado en este artículo, con excepción de aquellas establecidas para retribuir por módulos en función del trabajo realizado, con supresión de la dieta correspondiente. Queda prohibido que los funcionarios que abandonen su re-

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012

sidencia habitual para el cumplimiento de una comisión o servicio perciban más de una dieta diaria, aunque el desplazamiento sea a lugares distintos en un mismo día.

Serán personalmente responsables de las infracciones que se cometieren contra lo ordenado en este decreto las autoridades o funcionarios que falten a sus preceptos y los jefes de los servicios que no adopten las necesarias determinaciones para lograr la mayor efectividad y rendimiento en la ejecución de las comisiones de servicio.

Las dietas que se perciban por comisiones desempeñadas en el Extranjero serán satisfechas en lo sucesivo en pesetas plata, con la compensación que corresponda por carestía de vida, con arreglo a lo dispuesto en decreto de esta misma fecha para el pago de los devengos del personal que presta servicio en el Extranjero. La cuantía establecida para dichas dietas en el reglamento de 1924 queda modificada a partir de 1 de Octubre en la siguiente forma: Primera categoría, 100 pesetas; segunda categoría, 80 pesetas; tercera categoría, 60 pesetas; cuarta categoría, 40 pesetas, y quinta categoría, 25 pesetas.

Art. 7.º *Imdemnizaciones por residencia.*—Sólo se percibirán en lo sucesivo por servir destinos en territorios coloniales o con carácter forzoso en Canarias y Norte de Africa, y serán: para las colonias, las establecidas o que se establezcan por la legislación especial que las regula, y para Canarias y Norte de Africa, el 20 y 30 por 100, respectivamente, del sueldo que se disfrute.

El pago de horas extraordinarias

Art. 8.º *Horas extraordinarias.* Cada ministerio fijará la jornada de los diferentes servicios teniendo en cuenta si en ellos se realizan los trabajos de una manera continua o discontinua. En el primer caso, la jornada será la de seis horas, establecida actualmente en el Estatuto de funcionarios; en el segundo caso se ampliará, según la índole del servicio que se preste, hasta el límite que establezcan las disposiciones generales que regulan el trabajo. La jornada de trabajo para los servicios de carácter intensivo e ininterrumpido en las grandes centrales de Correos y Telecomunicación será de cinco horas.

No podrá concederse retribución por horas extraordinarias con carácter general, sino para casos verdaderamente excepcionales, y su concesión habrá de hacerse por orden ministerial motivada acordada en Consejo de ministros y publicada en la «Gaceta de Madrid».

No se podrán percibir horas extraordinarias cuando haya personal a extinguir en la misma localidad y de la propia especialidad, salvo casos excepcionales en que, por la naturaleza u organización del servicio, sea indispensable que el trabajo lo realicen determinados funcionarios, debiendo en este caso adoptarse el acuerdo con las garantías establecidas en el párrafo anterior.

El percibo de retribución por horas extraordinarias es incompatible con cualquier otra remuneración que no sea el sueldo, salvo las percepciones que en función del trabajo realizado se puedan establecer por acuerdo del Consejo de ministros publicado en la «Gaceta».

Lo que se cobre por horas extraordinarias no podrá exceder en cada mes del tercio del sueldo mensual del funcionario, salvo caso muy excepcional, que habrá de acordarse en Consejo de ministros.

Viáticos en el Extranjero y jornales

Art. 9.º *Viaticos en el Extranjero.* Se pagarán en pesetas plata, afectados, como las dietas, por la compensación de vida cara.

A partir del 1 de Octubre próximo, la cuantía en que se abonarán estos viáticos a los funcionarios que tengan derecho a ellos será: para los comprendidos en las primera y segunda categorías, 35 céntimos por kilómetro de vía terrestre y 70 céntimos por milla marina; los de tercera y cuarta categorías, 25 céntimos por kilómetro y 60 céntimos por milla, y los de la quinta categoría, 15 céntimos por kilómetro y 35 céntimos por milla.

Art. 10. *Jornales.* No podrá acreditarse cantidad alguna en concepto de jornal sin que el perceptor invierta en su trabajo diario las horas establecidas por la legislación vigente en esta materia.

Art. 11. Por la Intervención general de la Administración del Estado se procederá a organizar el fichero general del personal de la Administración.

A este efecto, todos los funcionarios del Estado, del orden civil o militar, deberán formular declaración jurada en la que hagan constar el sueldo que perciben por razón del cargo o destino que desempeñen, así como todo otro emolumento que perciban, cualquiera que sea su denominación y concepto y presupuesto, Caja o fondo que los satisfagan.

Igual declaración vendrán obligados a verificar cada vez que varíen las retribuciones que tengan declaradas.

El fichero general deberá llevarse al día por la Sección encargada del mismo, la cual tendrá facultad para examinar en cualquier momento, en las Ordenaciones de pagos, Habilitaciones, Secciones de personal y organismos de todas clases, las nóminas y documentos en que se acrediten o asignen retribuciones al personal. Cada cinco años deberá efectuarse una comprobación general en la forma que se determine al reglamentar lo dispuesto en este artículo.

Toda concesión de cualquier retribución que no sea el sueldo personal que se otorgue en lo sucesivo deberá ser visada por la Intervención a los efectos de su anotación en el fichero general, sin cuyo requisito no podrá aquélla satisfacerse.

Art. 12. En lo sucesivo, toda asignación para personal que se incluya en el proyecto de presupuestos y que no figurase en el anterior, habrá de ser objeto de propuesta especial a las Cortes como anejo a los estados de créditos del proyecto de presupuestos presentado.

Art. 13. Por el ministerio de Hacienda se dictará una disposición adaptando a los empleados al servicio de las Empresas administradoras de monopolios que perciban sus sueldos o emolumentos con cargo a las rentas que administren las limitaciones establecidas en este decreto.

Art. 14. Se autoriza al ministro de Hacienda para dictar las disposiciones necesarias al cumplimiento de este decreto, del cual se dará cuenta a las Cortes.»

La revisión de los expedientes de derechos pasivos

«Artículo 1.º En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.º de la ley de 1 de Agosto de 1935, la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas revisará los expedientes de concesión de derechos pasivos correspondientes a los que se hacen efectivos en la actualidad, resueltos por el expresado centro directivo y por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, con excepción de aquellos cuyas declaraciones hubieren quedado definitivamente establecidas como consecuencia de la ejecución de sentencias dictadas por los Tribunales contencioso-administrativos.

La revisión se hará normalmente, por orden de antigüedad de las concesiones, y tendrá por objeto revocar las que no deban subsistir:

a) Por no haberse ajustado a la legislación a que debieron acomodarse.

b) Por estar incursos los perceptores en alguna causa de incompatibilidad.

c) Por extinción o modificación de la personalidad de los derechohabientes de la pensión que traiga aparejada la pérdida del derecho a cobrarla.

El orden de examen de las concesiones a que se refiere este artículo podrá ser alterado discrecionalmente por la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas cuando lo considere conveniente para el cumplimiento de los fines que con la revisión se han de perseguir.

Art. 2.º Los acuerdos de caducidad de las concesiones que se basen en alguna de las causas a que se refieren los apartados *b* y *c* del artículo anterior darán lugar a que se instruyan las diligencias precisas para exigir las responsabilidades de todo orden que se deriven de las mismas.

Art. 3.º La Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas queda autorizada para recabar de todas las oficinas de la Administración del Estado y de la Administración local, y de cualesquiera otras personas o entidades los datos, antecedentes, certificaciones, documentos y notificaciones que le sean precisos para llevar a cabo la revisión de los expedientes de Clases pasivas dispuesta por el artículo 6.º de la ley de 1 de Agosto de 1935. Para determinar la subsistencia y estado civil de los perceptores se servirá de los medios ordinarios que están a su alcance y de los que le proporcione el cumplimiento del presente decreto en la parte que se refiere a la formación del censo general de pasivos de España.

Art. 4.º Las excepciones de presentación personal en el acto de la revista de Clases pasivas establecidas por los artículos 105 y 106 del reglamento de 21 de Julio de 1900 y por el artículo 11 del real decreto de 14 de Julio de 1925 quedarán reducidas a las siguientes:

Primera. Los ex ministros y ex consejeros de Estado.

Segunda. Los ex presidentes y ex magistrados de los Tribunales Supremo de Justicia y de Cuentas de la República.

Tercera. Los ex presidentes y ex vocales del Tribunal de Garantías constitucionales.

Cuarta. Los diputados.

Quinta. Los perceptores a quienes se refieren los artículos 108 y 114 del reglamento de 21 de Julio de 1900 y disposiciones concordantes, en la forma establecida por estas disposiciones.

Art. 5.º En cumplimiento de lo establecido por el párrafo primero del artículo 1.º del real decreto de 10 de Febrero de 1931, se crea un documento de identidad, acomodado al modelo que se inserta a continuación de este decreto, del que al hacer efectivos los haberes correspondientes al mes de Octubre próximo se entregarán ejemplares en blanco a los perceptores de Clases pasivas de España o a sus apoderados, con excepción de aquellos a quienes se refiere el artículo 114 del reglamento de 21 de Julio de 1900.

Art. 6.º El documento de identidad que se crea por medio de la presente disposición será exigible:

a) En el acto de la revista anual.

b) En cualquier momento en que las Tesorerías de Hacienda consideren oportuno comprobar, valiéndose de él, la subsistencia e identidad de los perceptores de derechos pasivos. La presentación de éstos en las expresadas oficinas será inexcusable en estos casos, sin más excepciones que aquellas a que se refiere el último párrafo del artículo 4.º, aun cuando los interesados cobren sus haberes por medio de apoderado.

Art. 7.º La Dirección general de la Deuda y Clases pasivas y los delegados y subdelegados de Hacienda quedan facultados:

a) Para requerir el auxilio de las autoridades gubernativas a fin de que, valiéndose de los funcionarios y agentes a sus órdenes, se pueda comprobar la exactitud del resultado de la revista de Clases pasivas cuando lo consideren preciso respecto de algunas de las personas obligadas a someterse a ella.

b) Para encomendar, circunstancialmente en funciones de inspección del servicio, a funcionarios del ministerio de Hacienda el cometido de pasar la revista de Clases pasivas en las poblaciones en que no existen Delegaciones o Subdelegaciones de Hacienda y el de comprobar los resultados de las pasadas por los alcaldes.

Art. 8.º La existencia y estado civil de los perceptores de Clases pasivas seguirá justificándose mediante certificaciones expedidas por los jueces municipales como encargados del Registro civil, de conformidad con lo establecido en la instrucción de 25 de Febrero de 1885 y en el reglamento de 21 de Julio de 1900 y disposiciones concordantes; pero estas certificaciones se habrán de referir precisamente a los datos del Registro civil en cuanto afecten a sus diferentes secciones, y únicamente se podrán basar en los que proporcione la Administración municipal en cuanto se refieran al domicilio de los perceptores.

Art. 9.º La Dirección general de la Deuda y Clases pasivas comunicará a los Juzgados municipales de que procedan las certificaciones de nacimiento que se presenten en sus oficinas, y al del domicilio de los perceptores de Clases pasivas, las concesiones de derechos pasivos hechas a favor de las personas a quienes se refieran, a fin de que dichos Juzgados, como encargados del Registro civil, practiquen al margen de las partidas originales y en los libros-registros que lleven para expedir los certificados de existencia y estado civil de los perceptores de Clases pasivas las anotaciones correspondientes.

Cuidará también la expresada Dirección general de comunicar a los Juzgados municipales los datos relativos a los actuales perceptores de derechos pasivos para que se puedan practicar las anotaciones pertinentes en los libros del Registro civil.

Art. 10. En las certificaciones acreditativas de la existencia, modificación o extinción de la personalidad civil, se habrá de hacer constar (cuando concurriera, y cualquiera que sea el objeto con que fueran solicitadas) la circunstancia de que la persona a quien se refieran es perceptor de haberes pasivos, si resulta así de los asientos del Registro civil.

Los Juzgados municipales cuidarán especialmente de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 13 de la ley del Registro civil.

Art. 11. El matrimonio celebrado con arreglo a los cánones o ritos de cualquier confesión religiosa producirá, como hecho, la caducidad del derecho a percibir haberes pasivos de viudedad y orfandad, con el alcance establecido en los artículos 63 y concordantes del Estatuto de Clases pasivas. Los perceptores de estas pensiones declararán al cobrarlas, bajo su responsabilidad administrativa y penal, que no han contraído matrimonio civil o religioso.

Art. 12. Valiéndose de las tarjetas que al efecto serán entregadas a los perceptores de Clases pasivas al hacer efectivos sus haberes correspondientes al mes de Octubre, formará la Dirección general del ramo el censo general de pasivos de España. Este censo será formado y conservado por la Sección Actuarial de la Dirección, a la que se notificarán a este efecto todos los hechos y decisiones que pueden determinar variación en sus fichas originales.

Art. 13. Se autoriza al ministro de Hacienda para dictar las disposiciones necesarias para el cumplimiento de este decreto.»

La reorganización del personal y servicios del ministerio de Hacienda

Supresiones y modificaciones en los servicios dependientes de Hacienda

«El decreto relativo al personal de Hacienda dispone que se refundan en un solo Centro, que se denominará Dirección general de Propiedades y Contribución territorial, las actuales Direcciones generales de Propiedades y Derechos del Estado y de Contribución territorial, incorporándose también los servicios que en relación con el Catastro topográfico parcelario viene desempeñando el Instituto Geográfico.

La nueva Dirección comprendera los servicios de Valoración urbana, Valoración agrícola, Valoración forestal, Vuelos y fotografías, Catastro topográfico parcelario, Propiedades, Servicios generales e Intervención y Contabilidad.

Cada servicio tendrá un jefe, que será también inspector del mismo.

El servicio de Valoración urbana tendrá a su cargo la valoración de edificios y solares en cuanto se refiere a registros fiscales. El de Valoración agrícola, la de los terrenos dedicados al cultivo agrícola. El de Valoración forestal, la de los terrenos dedicados a aprovechamientos forestales.

El servicio de Propiedades comprenderá cuanto afecte a los bienes del Estado en general, bienes procedentes de la Compañía de Jesús, de secuestros de particulares, del clero, del patrimonio que fué de la Corona y de todos los que por cualquier concepto pertenezcan a la Hacienda.

En las Delegaciones de Hacienda se establecerá el servicio facultativo del Catastro.

Como consecuencia de la nueva organización, se declaran a extinguir todas las plazas de arquitectos, aparejadores, ingenieros agrónomos, ingenieros de Montes y ayudantes interinos.

A partir de 1 de Octubre próximo quedará suprimida la Junta Técnica Central del Catastro. También se suprime la Secretaría general de la Dirección de Contribución Territorial.

Se suprimen en la plantilla del ministerio de Hacienda tres plazas de ingenieros de Montes afectos al Consejo de Administración del Patrimonio de la República.

Al servicio de Vuelos y Fotografía sólo quedarán afectos cuatro ingenieros geógrafos y dos topógrafos.

Por el ministerio de Hacienda se fijarán los módulos de trabajo. Su importe será de 55 pesetas para los ingenieros en trabajos del Registro fiscal, 42 para los ayudantes y peritos, 42 para los ingenieros en trabajos de avance y 25 para los ayudantes, peritos y aparejadores. En estos módulos se incluyen los conceptos de dietas, locomoción, jornales y alquiler de caballerías. En ningún caso podrán devengar más de 90 módulos al año.

Para los servicios de comprobación e inspección se establece un módulo diario de 55 pesetas para los arquitectos e ingenieros, y de 42 para los ayudantes, aparejadores y peritos, con un máximo anual de cuarenta días.

El módulo correspondiente al personal del Catastro topográfico y parcelario tendrá como límite 140 anuales para los trabajos de campo, y 62 para los servicios de inspección.

Se suprime para el personal que cobre módulos o gratificaciones las remuneraciones que por intensificación, mayor responsabilidad o cualquier otro concepto aparezcan en los presupuestos vigentes.

Se suprime la Dirección general de Seguros y Ahorros. Se reorganizan los servicios del Tribunal Económico Administrativo Central, suprimiéndose el cargo de presidente, cuyas funciones asumirá el subsecretario. También se suprime una de las cinco Secciones del organismo.

Los Cuerpos de funcionarios afectos al ministerio de Hacienda serán sometidos a las amortizaciones siguientes: 5 por 100 de su personal los profesores mercantiles, arquitectos y aparejadores del Catastro, además de la extinción de los interinos; 10 por 100 en los Cuerpos generales de Administración, administrativos del Catastro, abogados del Estado, Cuerpos de Contabilidad, Aduanas, Ayudantes de Montes, Ingenieros Industriales y de Minas, Peritos Electricistas, Delineantes y Taquígrafos del Catastro; Intervención Civil de Guerra, Auxiliar del de Intervención Civil de Marina y Técnico Auxiliar de Seguros; 5 por 100 de las plazas que queden en el Cuerpo de Ingenieros de Montes, después de disminuídas las 20 que se incrementaron en el vigente presupuesto.

Reorganización de los servicios de Carabineros

Se reorganizan los servicios afectos al Cuerpo de Carabineros con la baja de dos generales de brigada, dos comandantes ayudantes de campo y dos comandantes ayudantes secretarios. Se crea en la Inspección general el cargo de subinspector y se suprime la plaza de coronel secretario. Se suprime el comandante afecto al ministerio de la Guerra en el Negociado de Remonta.

Las actuales zonas y Comandancias de Carabineros quedan reducidas a 10 y 20, respectivamente, suprimiéndose, por lo tanto, cinco zonas y 13 Comandancias, con la consiguiente baja de cinco coroneles, 13 tenientes coroneles, 13 comandantes y ocho capitanes.

La clasificación de Zonas y Comandancias será la siguiente:

Zonas. — Primera, Barcelona y Gerona; segunda, Tarragona, Lérida y Huesca; tercera, Valencia, Castellón y Baleares; cuarta, Alicante, Murcia, Almería y Granada; quinta, Málaga y Cádiz; sexta, Sevilla, Huelva y Badajoz; séptima, Madrid, Cáceres y Salamanca; octava, Zamora, Orense y Pontevedra; novena, La Coruña, Lugo y Asturias; décima, Santander, Vizcaya, Guipúzcoa y Navarra.

Comandancias. — Primera, Barcelona; segunda, Gerona; tercera, Tarragona y Lérida; cuarta, Huesca; quinta, Valencia y Castellón; sexta, Baleares; séptima, Alicante y Murcia; octava, Almería y Granada; novena, Málaga; décima, Cádiz; undécima, Huelva y Sevilla; duodécima, Badajoz; décimotercera, Cáceres y Salamanca; décimocuarta, Madrid; décimoquinta, Zamora y Orense; décimosexta, Pontevedra; décimoséptima, La Coruña y Lugo; décimooctava, Asturias; décimonovena, Santander y Vizcaya; vigésima, Guipúzcoa y Navarra.

Se suprimen los treinta y tres comandantes jefes de servicio en las Comandancias actuales.

En el profesorado del Colegio de Carabineros quedarán excedentes dos capitanes y cuatro tenientes. Se suprime la fuerza de Caballería del Cuerpo de Carabineros, convirtiéndose en fuerza de Infantería. Se suprimen 31 plazas de maestros armeros militares y con los tres que quedan se establecerá un pequeño taller de reparación en El Escorial.

Quedan suprimidos los carabineros ordenanzas al servicio del personal de generales, jefes y oficiales, que en la actualidad se elevan a 698, cuyas plazas serán amortizadas; pero en compensación se asignará a cada uno de los generales, jefes y oficiales que en la actualidad venían disfrutando de ese servicio una indemnización anual de 800 pesetas. Para lo sucesivo, queda prohibido utilizar personal de tropa de Carabineros para servicios domésticos o particulares de cualquier clase.

El incumplimiento de este precepto tendrá la consideración de falta grave. En ningún caso podrán prestar servicio en la misma Comandancia ni en su territorio los parientes hasta el tercer grado inclusive de consanguinidad y afinidad.

Queda prohibido el ingreso en el Cuerpo de Carabineros. El personal afecto al mismo tendrá necesariamente que prestar en costas y fronteras seis años por lo menos de servicios.

La amortización de plazas se hará con el 25 por 100 de las vacantes.»

Los restantes decretos

La fiscalización de los gastos públicos

La fiscalización e inspección de los gastos públicos, tanto en lo que se refiere a la intervención previa de los mismos como al examen de las inversiones, será de la competencia y atribución exclusiva del ministro de Hacienda, que ejercerá su misión a través de la Intervención general de la Administración del Estado.

Este Centro utilizará para tales fines el personal de los Cuerpos de Contabilidad y de la Intervención civil de Guerra y de Marina, el de los demás Cuerpos del ministerio de Hacienda que se considere necesario adscribir a tal cometido y el de los funcionarios de otros ministerios, debiendo ser designados en este caso por el ministerio correspondiente, a propuesta de la Intervención general.

La función fiscal se ejercerá por delegación del interventor general, de cuya autoridad dependerá, directamente, el personal a quien se haya encomendado, con absoluta independencia de las autoridades cuya gestión fiscalicen, que, a tal efecto, carecen de fuero y de jurisdicción sobre dichos funcionarios.

La función fiscalizadora comprende: Primero, la fiscalización previa de todo acto, documento o reclamación que produzca derechos, obligaciones, ingresos, pagos, entradas o salidas de artículos y efectos en las cajas, almacenes y establecimientos del Estado, así como la de todo acto administrativo que implique el reconocimiento de una obligación del Estado antes de que dicten resolución los departamentos ministeriales o autoridades competentes y se ejercerá previo informe en todo expediente o liquidación en que se trate del expresado reconocimiento. Segundo, la intervención plena en todos los establecimientos fabriles del Estado, almacenes y cajas, con facultad de comprobar en todo momento las relaciones de personal y el ganado, metálico, artículos, maquinaria, efectos y material. Tercero, el examen y censura de toda cuenta o justificante de pagos hechos en concepto de «a justificar». Cuarto, la intervención formal y material del pago. Quinto, la intervención de la inversión de cantidades destinadas a realizar servicios, obras, adquisiciones y su recepción. Sexto, la intervención de todos los servicios de carácter público que por arrendamiento o delegación se realicen por Empresas u organismos independientes del Estado.

El pago en plata a los funcionarios residentes en el Extranjero

Otro de los decretos de restricciones se refiere a los haberes, gastos de representación y demás devengos que hoy perciben en oro los funcionarios del Estado en el Extranjero.

Se estipula que en lo sucesivo se satisfarán en peseta plata, y su importe se situará a su favor en el país en que residan.

Sobre estos emolumentos podrán percibir los funcionarios una cantidad para compensar la carestía de la vida cuando presten sus servicios en países cuya situación así lo requiera. Una Comisión determinará en qué países ha de aplicarse esta compensación.

Esta compensación no podrá exceder en ningún caso de las que se hubieran satisfecho aplicando a las consignaciones presupuestas la equivalencia del cambio oro en la forma que actualmente se realiza.

Las subvenciones del Estado

Toda subvención concedida por el Estado con cargo a sus presupuestos ha de ser invertida precisamente en los fines para que haya sido otorgada, viniendo obligada la persona, entidad o institución que la perciba a justificar esa inversión en la forma y condiciones ya establecidas o que se establezcan con carácter general para cada departamento ministerial.

El hecho de cobrar una subvención del Estado obliga a la persona o entidad que la perciba a consentir la intervención e inspección que por el ministerio de Hacienda se disponga.

El servicio de automóviles para el Estado

Los servicios de automovilismo del Estado se concentrarán en tres parques generales que se denominarán:

Parque móvil de Guerra y Marina, Parque móvil de la Guardia civil y Parque móvil de ministerios civiles, Vigilancia y Seguridad.

Se declara con derecho a utilizar vehículos automóviles de representación oficial a las autoridades siguientes:

Parque móvil de ministerios civiles, Vigilancia y Seguridad

Grupo A.—Presidente de la República, presidente del Tribunal de Garantías Constitucionales, presidente del Consejo de ministros y ministros, excepto los de Guerra y Marina; presidente del Tribunal Supremo de Justicia, presidente del Consejo de Estado. Además, la Casa Presidencial dispondrá de dos coches para el servicio del jefe del Cuarto militar y secretario general (cohe a la orden, de primera categoría).

Grupo B.—Subsecretarios, inspector general de Carabineros, fiscal de la República y director general de Seguridad (coche a la orden, de segunda categoría).

Grupo C.—Gobernadores civiles (coche a la orden, de tercera categoría).

Parque móvil de la Guardia civil

Grupo B.—Inspector general (coche a la orden, de segunda categoría).

Parque móvil de Guerra y Marina

Grupo A.—Ministros de Guerra y Marina (coche a la orden, de primera categoría).

Grupo B.—Subsecretarios de dichos ministerios, jefe del Estado Mayor Central del Ejército, jefe del Estado Mayor de Marina, generales jefes inspectores del Ejército, generales jefes de división y vicealmirantes de las bases navales (coche a la orden, de segunda categoría).

Grupo C.—Comandante general de la Escuadra, contraalmirantes jefes de los arsenales y generales de brigada que desempeñen cargos de comandante militar (coche a la orden, de tercera categoría).

Los coches denominados «de servicio», a excepción de los de Vigilancia, llevarán en sus portezuelas la inscripción «Servicio oficial».

Queda prohibido en absoluto utilizar los vehículos «de servicio» para evacuar diligencias o asuntos de carácter particular.

Unicamente los vehículos de representacón oficial del presidente de la República, presidente del Consejo de ministros y ministros llevarán, a más del conductor, un auxiliar del mismo.

Quedan suprimidos, a partir de 1 de Octubre próximo, todos los vehículos automóviles adscritos a servicios dependientes del ministerio de Agricultura, substituyéndose el actual sistema de suministro de coches por el que regula el artículo 17 del reglamento de Dietas de 18 de Junio de 1924.

Ninguna autoridad podrá utilizar el coche oficial fuera del territorio a que alcance su jurisdicción. Para poder hacerlo fuera de sus límites, incluso cuando se trate de viajes de los ministros fuera del territorio nacional, será preciso acuerdo previo del Consejo de ministros, que sólo se concederá con motivo de asuntos en que la autoridad de que se trate lleve la representación oficial.

Supresión de las agregaciones

Artículo 1.º Quedan sin efecto, a partir de 1 de Octubre, todas las agregaciones a Secretarías particulares, centros o dependencias que radiquen en Madrid, de todo el personal que tenga su destino en provincias o en ministerio diferente.

Art. 2.º En lo sucesivo estas agregaciones habrán de acordarse por orden ministerial publicada en la «Gaceta de Madrid», expresando el servicio especial que se encomienda al funcionario agregado, sin que éstos puedan exceder de seis en cada ministerio.

Art. 3.º En toda orden de agregación habrá de expresarse el número, del uno al seis, que ha de ocupar el funcionario agregado. Cuando se ordene una con número que estuviese ya ocupado, se dispondrá al propio tiempo el cese del que la desempeña—que en todo caso se entenderá implícito—, debiendo reintegrarse inmediatamente a su destino y no pudiendo acreditársele haberes si así no lo hiciere.

Art. 4.º El ministro de Hacienda dictará las disposiciones complementarias que fueren precisas para la ejecución de lo preceptuado en este decreto, del cual se dará cuenta a las Cortes.

La fiscalización de los trabajos que realice cada funcionario

A partir del año 1936, cada Dirección general u organismo superior de la Administración del Estado deberá rendir una Memoria anual en la que se exprese de modo claro y concreto la labor realizada durante el ejercicio por las dependencias centrales provinciales que le estén afectas, con expresión de los resultados alcanzados y del coste de los servicios.

Cada Dirección general solicitará de las secciones y dependencias a su cargo los datos y antecedentes precisos, y los jefes de sección y dependencias dispondrán la forma en que cada negociado o funcionario ha de consignar la labor realizada.

La asistencia a la oficina se hará constar en libros, que serán firmados diariamente y que estarán a disposición de los jefes y autoridades superiores del departamento e inspectores del servicio.

Todo funcionario que a más de su sueldo perciba una gratificación o devengo en razón de algún cometido o función especial que se le encomiende viene obligado a llevar un libro diario en el que haga constar separadamente la labor ordinaria y extraordinaria que realiza.

Cajas especiales

Para la aplicación del artículo 2.º de la ley de 1 de Agosto último, los organismos y entidades a que el mismo se refiere se clasifican en cuatro grupos, donde entran todos los que disfrutan de autonomía administrativa y de Caja. Una Comisión designada por el ministerio de Hacienda informará antes del 1 de Enero próximo sobre la subsistencia, modificación, refundición o supresión de dichas Cajas especiales, sobre las normas a que se sujetarán las que subsistan e incorporación de otras al régimen de la administración del Estado.

El alquiler de locales para los servicios del Estado

Por cada departamento ministerial se adoptarán las determinaciones necesarias para que en el más breve plazo posible se reúnan en un solo local y dependencia única todos los que existan en cada provincia afectos al mismo ministerio, con la mayor reducción posible de los gastos que originen.

En un plazo de quince días se efectuará una escrupulosa revisión de los precios de arrendamiento de los locales.

La refundición de las imprentas oficiales

A partir de 1 de Octubre del corriente año se suprimen las imprentas de los ministerios de Estado, Justicia, Gobernación, Comunicaciones y Catastro.

El personal afecto a dichas imprentas pasará a depender de la Administración de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre en situación de extinguir, sin que las vacantes que ocurran puedan ser cubiertas, anulándose los créditos correspondientes a medidas que cesen por cualquier motivo los obreros que hoy las ocupan.

La Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre se incautará, mediante inventario, de toda la maquinaria, material y existencias de dichas imprentas, haciéndose cargo de los trabajos que las mismas vienen realizando.

Los gastos de material

No podrá consignarse en Presupuestos más que una partida de material, y se formará un inventario detallado de cada dependencia.

ESCUELA BERLITZ
ARENAL, 24
LECCIONES Y TRADUCCIONES

Un maquinista se estrella contra un poste

Valencia, 28.—Al retirarse de prestar servicio el maquinista de la Compañía Valenciana de Ferrocarriles y Tranvías Antonio Sánchez Boldú, de cuarenta y dos años, domiciliado en Beniferri, y al salir de la estación para llevar la locomotora a la cochera, sacó la cabeza, sin duda para ver algo, chocando contra uno de los postes.

Cayó sin sentido, siendo asistido en la Casa de socorro del Museo de conmoción cerebral y fractura de la base del cráneo. Los médicos desconfían salvarle.

PERITOS AGRICOLAS ACADEMIA FERNANDEZ HUERTA
JOVELLANOS, 3, primero. Teléfono 23934. - MADRID
Preparación exclusiva para ingreso en la Escuela. Las clases darán comienzo el 1 de Octubre
INFORMACION, PROGRAMA Y FOLLETO GRATUITOS

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012

ruedas y alas

Automovilismo — Aeronáutica — Ciclismo — Motociclismo

Para nuestros garajistas

Los americanos poseen un espíritu eminentemente práctico. He aquí una muestra. Sobre la puerta de un taller de reparaciones por donde han de pasar todos los empleados y obreros, hay un gran cartel, que sólo contiene dos palabras: «¿Por qué?»

El dueño del garaje y autor del letrero admite que este cartel produce el efecto psicológico que ha buscado, y añade que es tan favorable que el breve enunciado ha ahorrado considerables sumas y gastos a los clientes del establecimiento. El letrero sirve de recordatorio permanente del régimen de labor sobre el cual funciona el taller, no sólo en beneficio de todos los mecánicos que allí trabajan, sino también en el de la clientela.

Cuando al taller entra un camión a repararse, el vehículo no llega para recibir una compostura a la ligera y salir enseguida a trabajar de nuevo para que poco después tenga que volver a repetirse la falta. El dueño del garaje afirma que el camión que llega aquí es para repararse bien, y que una vez sufrida la compostura no podrá repetirse el inconveniente arreglado.

¿Por qué? Porque el mecánico que hace el trabajo no hace una reparación para olvidarla prontamente. Al contrario, se le obliga a pensar en lo que hace, y para tener evidencia de lo que piensa se le hace poner por escrito.

Lo que escribe acerca del trabajo no es un informe largo y detallado, sino una exposición breve de la labor hecha, información que anota en una ficha. Los detalles del trabajo han de escribirse por cada mecánico que haya intervenido en la reparación. Cuando son dos o más los que han actuado no se espera a que todos ellos se pongan de acuerdo, pues que la opinión personal del obrero facilitará al jefe del taller el averiguar las causas exactas del origen de la reparación realizada.

De ello, el dueño de la Empresa puede actuar de médico infalible de los males que sufre el coche en reparación y puede señalar en cada caso las causas exactas que los provocan.

Una de estas observaciones es que la falta de conveniente lubricación o un empleo de aceites deficientes causa el 85 por 100 de las reparaciones mecánicas que necesita un motor.

¿Por qué? Veamos. Al gerente del garaje vino a verle el dueño de un camión.

—Tengo—dijo—un mal vehículo, la marca es pésima; quiero deshacerme de él. Vea lo que he pagado este año por reparaciones hechas en su taller.

Comprobadas las facturas y confrontadas con el informe redactado por los obreros que intervinieron en cada una de tales reparaciones, se llegó a la conclusión de que el malo no era el motor del camión, sino el descuido del propietario, que no supo emplear buen aceite en su vehículo y en la cantidad correspondiente a las características mecánicas de éste.

*

Conviene que el dueño de un garaje cualquiera inculque al dueño de un coche o camión que se trae al taller de reparaciones la idea de que no debe descuidar el empleo de buenos materiales en todo tiempo y para cualquier aplicación. Es preciso que el dueño del coche llegue al convencimiento de que por cada peseta que quiera ahorrarse utilizando elementos de mala calidad, son cien las que tiene que pagar en reparaciones a causa del resultado de una mala entendida economía. ¿Por qué? Porque lo barato es siempre caro, y si una cosa se cotiza elevadamente en el terreno normal de las cosas es porque realmente lo vale.

Convendría también que el dueño de un garaje convenciera a cada uno de sus clientes de la necesidad de traer su vehículo a revisar después de un recorrido de 4.000 a 5.000 kilómetros. Esta revisión, si cuesta dinero, ahorra, en cambio, males mayores, porque el camionero o el comerciante saben que disponen en todo momento y en las mejores condiciones del coche, del que quizá dependa la realización a tiempo de un buen negocio, cuando no la vida del propio conductor.

La economía en el automóvil es una falsa economía. Un vehículo mal cuidado y mal engrasado cuesta mucho dinero al cabo de un año, y al cabo de este mismo tiempo desmerece tanto su valor, que, puesto en venta, apenas si adquiere una cotización del 20 o 25 por 100 de su coste inicial.

Aconseje, pues, garajista, a sus clientes que empleen lo mejor que se fabrique en cada caso para la mejor conservación de su «auto».

¿Por qué?

Ya se lo hemos dicho.

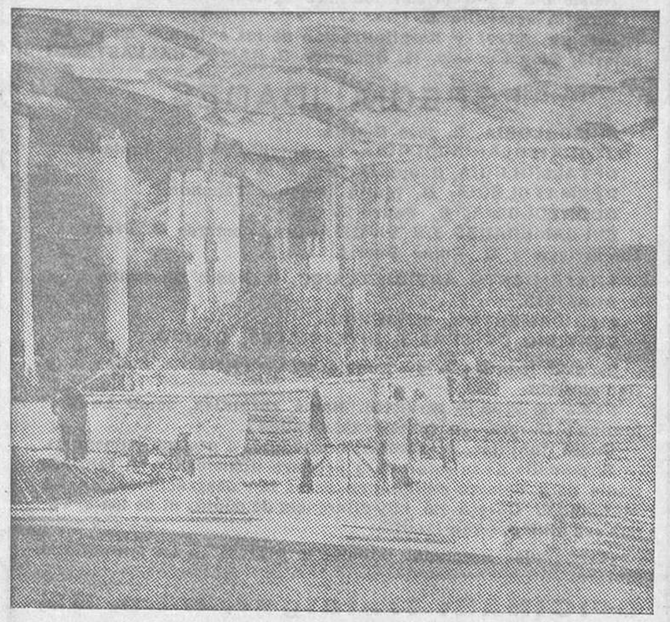

Se ultiman los trabajos preparatorios que se realizan para la celebración del XXIX Salón del Automóvil de París, en el Grand Palais

Los grandes premios del próximo año

París, 28.—Se ha reunido la Comisión deportiva internacional en el Automóvil Club de Francia, acudiendo representaciones de Alemania, Bélgica, Estados Unidos, Francia, Inglaterra, Italia, Rumania y Suiza. Después de fijar el calendario para los principales Grandes Premios de la próxima temporada automovilista, se acordó prorrogar hasta fin de 1937 la validez del reglamento fijado para el período trienal 1934-5-1936.

Las grandes pruebas que se celebrarán en 1936 son las siguientes: Gran Premio de Mónaco, 13 de Abril; Gran Premio de América, 30 de Mayo; Gran Premio de Francia, 28 de Junio; Gran Premio de Bélgica, 12 de Julio; Gran Premio Alemania, 26 de Julio; Gran Premio de Suiza, 23 de Agosto; Tourist Trophy de Inglaterra, 5 de Septiembre; Gran Premio de Italia, 13 de Septiembre, y Gran Premio de España, 27 de Septiembre.

Se decidió que la fórmula de carreras actualmente en vigor se aplique hasta el año 1937 inclusive.

Las motocicletas en España

La moto debiera pagar en la misma proporción que el automóvil

Actualmente los derechos de Aduana para la entrada de motocicletas son a razón de cuatro pesetas oro por kilo, lo que se convierte en doce pesetas aproximadamente en moneda corriente.

Para los automóviles, hasta 800 kilos de peso, los derechos de Aduana son de 0,80 pesetas oro, lo que traducido a moneda corriente son 2,40 pesetas, y deduciendo el peso de los neumáticos y cámaras de aire, que se aforan a cuatro pesetas el kilo, hace subir en unos céntimos solamente el conjunto de kilos, llegando a tres pesetas en cifras redondas el kilo de los automóviles pequeños.

La enorme fluctuación en los aranceles

La oscilación en Aduanas sobre estos últimos años es la siguiente:

En 1929 y hasta Septiembre u Octubre de 1930 se pagó la entrada en España a 2,40 pesetas oro el kilo.

Desde Octubre de 1930 a Mayo de 1932 se mantuvo el arancel a cuatro pesetas oro el kilo.

Desde Mayo de 1932 a Marzo de 1934 mantúvose el arancel a 2,70 pesetas oro el kilo.

Desde Marzo de 1934 a Marzo de 1935 ha continuado pagándose a 2,70 pesetas oro el kilo; pero hemos de tener presente que ha estado contigentado este artículo durante este tiempo.

Desde Marzo de 1935 se impuso otra vez el arancel de cuatro pesetas oro el kilo, el cual continúa en la actualidad; pero pocos días después de haber impuesto este arancel alto se suspendió por el Gobierno español el contingente, debido a haberse roto las negociaciones con Francia y a haber expirado el plazo del convenio hispanofrancés.

CLISES GASTADOS

Monsieur Jeissemard, habitante en París, desembocaba en automóvil de la ruta de Chablis, para tomar el camino de París a Lyon, cuando oyó un ruido metálico, y se detuvo. Vió un coche en una zanja. Acudió inmediatamente en auxilio de los automovilistas, que eran M. Harlet, de París, que resultó ileso, y su mujer, ligeramente herida.

En vez de dar las gracias a M. Jeissemard, Harlet entabló con él una violenta discusión y empezó a darle puñetazos, arrojándole también en la zanja. Un automovilista que pasaba encontró privado de sentido a M. Jeissemard y le transportó al hospital, donde el médico le reconoció la fractura del cráneo y declaró que su estado era muy grave.

Los gendarmes acudieron al lugar del suceso e interrogaron a Harlet, diciéndole que quedaba detenido; pero entonces éste emprendió una vertiginosa carrera y desapareció.

De la investigación policíaca realizada resulta que Harlet y su mujer se hicieron conducir, en un «taxi» que pasaba, a Laroche, en donde tomaron el tren para París.

ACEITE RENAULT
LOS MEJORES ACEITES PARA AUTOMOVILES
SEGURIDAD Y ECONOMIA
Distribuidores:
S. A. E. de Automóviles RENAULT
Avenida Plaza de Toros, 7.-MADRID

Indice de casas anunciantes en esta plana

PHILIPS IBERICA, S. A. E.
AUTOMOVILES RENAULT.

PHILIPS
El nuevo Reglamento Oficial de Circulación, aconseja luces amarillas. La lámpara Philips Super-Duplo-Selectiva ofrece al conductor las ventajas de mejor agudeza visual, evitación de deslumbramientos y penetrabilidad en las nieblas.
¡¡PRUÉBELAS!!
LÁMPARAS PHILIPS SUPER-DUPLO-SELECTIVA

Décimo Congreso Internacional de Historia de la Medicina

Sesiones científicas

En el salón de sesones se celebró ayer la séptima de las sesiones científicas, presidida por los doctores Comrie, Diepgen, Cortezo, Marañón y Villaverde.

En primer lugar, el profesor Neubuger leyó un trabajo acerca de Gómez Pereira, en el cual puso de relieve la personalidad y la obra de este célebre médico, que lo fué del rey Felipe II. Intervinieron en la comunicacón los doctores Diepgen y Cortezo.

El doctor Baler leyó su trabajo sobre la anatomía de Besalio, mostrando un ejemplar interesantísimo de la obra. El doctor Marañón realzó el interés de dicho libro. El doctor Vinar hizo una semblanza de la vida y política del médico de Carlos V, Andrés Laguna. Intervino el doctor Diepgen.

El delegado del Gobierno portugués, el profesor Silva Carvalho,

Profesor León Cardenal y Pujals, rector de la Universidad Central

dió lectura a su trabajo sobre Alfonso Rodríguez de Guevara.

El doctor Foseyau habla de los santos protectores en la mala muerte en la antigüedad.

El doctor Gimeno lee su trabajo sobre la farmacia antigua y pone de realce el interés de la comunicación los profesores Giordano y Goyanes.

El rector de la Universidad de Valladolid, D. Isidoro de la Villa, habla sobre las ordenanzas de los Reyes Católicos para los médicos y los boticarios.

El Sr. Barreiro comenta el libro del padre Ignacio Mercado acerca de la farmacopea, dedicando asimismo un recuerdo a los eminentes botánicos Ruiz y Pabón.

El doctor Bantuj lee un interesante trabajo sobre la medicina en Filipinas.

El doctor Roldán presenta un documento del siglo XV referente al Real Protomedicato de Castilla y lo comenta muy brevemente.

El Sr. Muñoyerro lee un trabajo sobre catedráticos y cátedras en Alcalá.

Don Daniel Sánchez de Rivera da lectura a su trabajo sobre lo que la Medicina española debe a los médicos españoles de los siglos XV y XVI.

En el salón de sesiones, presidida por los doctores Salvino Sierra, Castiglioni, Rolleston, Cortezo y Villaverde, tuvo lugar la octava sesión científica. El doctor Reichbon leyó su trabajo sobre la influencia de Galeno en la Medicina escandinava.

El doctor Gudrum Natrud leyó su trabajo sobre medidas de cuarentena noruega, el cual está lleno de datos de investigación por él obtenidos en archivos.

El profesor Sigerist pone en evidencia el interés por la historia de las ideas médicas y se lamenta del descuido de la historia del enfermo; cree que la sociología médica es muy necesaria, y relata sus trabajos en pro de ésta.

El doctor Holt lee su comunicación acerca de Lineo y las epidemias, y el profesor Hunger da lectura al suyo sobre el herbario pseudoapuleyo.

Profesor L. Giordano, presidente de la Sociedad internacional de Historia de la Medicina

El viejo profesor Salvino Sierra hace un interesante estudio acerca de la clasificación galénica de las articulaciones, valiéndose de numerosas piezas de madera para aclarar su trabajo. Intervino en esta comunicación el doctor Marañón para saludar con gran cariño al doctor Sierra.

El doctor Decref lee su trabajo sobre el hospital fundado por Felipe II en El Escorial para los obreros que construyeron dicho Monasterio.

El doctor Sanz Egaña leyó su ponencia acerca de la Medicina de los animales de la España cristiana de la Edad Media. En la misma estudia independientemente las enfermedades de las aves, de los perros y de los caballos.

El doctor Andrés Pesquera leyó su comunicación acerca de la historia de la Odontología.

El profesor Prieto Carrasco, de la Universidad de Salamanca, trató de la historia de esta Universidad a través de los tiempos, haciendo un interesante estudio de cómo se daba la enseñanza en aquellas épocas.

El doctor Mariscal habló sobre los corrimientos de Lope de Vega, y el Sr. Clavijo, acerca del origen de los hospitales navales.

A continuación el profesor Alfonso de la Peña dió lectura a su trabajo acerca de la cirugía transuretral de la próstata, expuso una serie de datos curiosísimos de cómo los antiguos practicaban esta operación y estudió los primitivos aparatos de los árabes, de los egipcios y de los griegos.

Excursión a El Escorial

Después de la sesión científica de la tarde, los congresistas salieron en excursión para El Escorial, donde visitaron el Monasterio y la Exposición de códices y manuscritos árabes y hebreos.

DOCTOR L. N. DE G.

EN EL SUPREMO

Toma de posesión de los generales Goded y Rodríguez Barrio

Ayer mañana, y con las ceremonias y ritual de costumbre, tomaron posesión de sus nuevos cargos de magistrados de la Sala sexta del Tribunal Supremo los generales Goded y Rodríguez Barrio como propietarios, y Casademunt y Villegas como suplentes.

Al acto de la promesa asistió buen número de magistrados y fiscales y escaso público.

I. L.

Vistas señaladas para mañana lunes

Tribunal Supremo

Sala primera.—A las diez y media, recurso contra sentencia de Madrid sobre divorcio. Letrado, señor Ortega.

Recurso contra sentencia de Valladolid sobre divorcio. Letrado, señor Montané.

Recurso contra sentencia de Oviedo sobre divorcio. Letrado, señor Ruiz.

Sala segunda.—A las once, recurso contra sentencia de Burgos sobre doble asesinato y tenencia ilícita de armas.

Recurso contra sentencia de Mula sobre daños.

Recurso contra sentencia de Albacete sobre homicidio.

Sala tercera.—A las diez y media, recurso sobre pago de multa.

Sala cuarta.—A las diez y media, recurso del Ayuntamiento de Madrid sobre pagos de atrasos.

La Administración contra sentencia de Ciudad Real sobre obras de alcantarillado.

Sala quinta.—A las diez y media, recurso contra sentencia de San Fernando sobre indemnización entre La Hispania y Tranvías de Cádiz a San Fernando. Letrados, Sres. Genovés, Guillamón y Arce.

Recurso contra sentencia de Guadalajara sobre reclamación de cantidad entre Valenciano con Hispania. Letrados, Sres. Escobar y Colom.

Recurso contra sentencia de Toledo sobre reclamación de cantidad entre Recia y otros con García. Letrados, Sres. Balbontín y Conde.

Sala sexta. — Recusaciones sin vista.

Tribunal Contencioso Administrativo provincial

A las diez, D. José del Pozo con la Administración y el Ayuntamiento de Fuencarral sobre revocación de acuerdo.

Audiencia provincial

Sección primera. — A las diez, causa por robo.

Causa por imprudencia.

Causa por estafa.

Causa por hurto.

Causa por atentado.

Sección segunda. — A las diez, causa por hurto. Letrado, Sr. Artiga.

Causa por estafa.

Causa por robo.

Causa por estafa.

Apelación de auto de procesamiento.

Sección tercera. — A las diez, causa por estafa.

Causa por estafa.

Causa por tenencia de útiles para el robo.

Sección cuarta.—A las diez, causa por estafa. Letrado, Sr. Ayllón.

Causa por lesiones. Letrado, señor Alonso Castrillo.

Causa por hurto. Letrado, señor Osma.

Causa por robo. Letrado, Sr. Barrena.

La fiesta de los toros

EN HELLIN.—Armillita, Manolo y Pepe Bienvenida.—Toros de Samuel, hermanos

Hellín, 28.—Con buena entrada se celebró la corrida de feria. Los toros de Samuel, hermanos, cumplieron.

Primero.—Armillita lancea superiormente. Los tres espadas se lucen en quites.

El mejicano realiza una buena faena con pases artísticos, y mata de varios pinchazos. (Palmas.)

Sgundo.—Manolo Bienvenida veroniquea con elegancia. Faena valiente, y mata de media buena. (Palmas.)

Tercero.—Pepe Bienvenida lancea superiormente. Banderillea colosalmente. Con la muleta realiza una gran faena, con pases de todas las marcas. Mata de una estocada. (Gran ovación, oreja y rabo.)

Cuarto.—Armillita es aplaudido con la capa. Se aplaude otro quite de Pepe. Armillita coloca tres pares superiores, y con la muleta hace una faena formidable. Mata de media y dos intentos.

Quinto.—Manolo lo recibe con varios pases buenos, que se ovacionan. El toro es castigado duramente en varas. Con la muleta empieza la faena sentado en el estribo y sigue con varios pases buenos. Un pinchazo, una estocada y dos intentos. (Aplausos.)

Sexto.—Pepe se luce en un quite y también se le ovaciona en banderillas. Con la muleta hace una faena buena, matando de media estocada y descabello. (Ovación, oreja y salida en hombros.)

EN VALENCIA.—Pericás y Rafaelillo.—Novillos de Tovar

Valencia, 28.—Con una gran entrada se celebra el mano a mano Jaime Pericás y Rafaelillo.

Primero. — Pericás veroniquea bien. Muletea valiente con ayudados por bajo, altos, molinetes y rodillazos. Tres pinchazos. Media y descabella al primer intento. (Palmas.)

Segundo. — Rafaelillo lo recoge con cinco verónicas. Empieza la faena con tres pases por alto. Sigue con naturales, de pecho, molinetes y rodillazos. Una estocada. (Ovación y oreja.)

Tercero.—Pericás da cuatro verónicas admirables de temple y finura. (Ovación.) Un quite por faroles, de rodillas. (Ovación.) Da el primer pase de muleta sentado en el estribo. Retira al peonaje y da pases por alto, naturales y de pecho. Pincha en hueso. Una estocada atravesada y descabella al segundo intento. (Palmas.)

Cuarto.—Rafaelillo tantea por alto. Mata de un pinchazo, una estocada atravesada y tres intentos de descabello. (Palmas.)

Quinto.— Pericás es aplaudido con el capote. Con la muleta hace una faena con pases por alto, rodillazos y molinetes. (Música.) Sigue con pases de pitón a pitón. Dos pinchazos entrando bien y una entera que basta. (Ovación, oreja y vuelta.)

Sexto.—Rafaelillo hace una faena breve, con tres naturales ligados con el de pecho. Un pinchazo y una delantera. (Ovación y oreja.)

En Torrijos

En Torrijos actuó Chatillo de Torrijos, que estuvo superior. Fué ovacionado y cortó orejas.

Pasoual Márquez, herido en accidente de automóvil

Sevilla, 29 (madrugada).—Cuando anoche regresaba a Villamanrique, en automóvil, el matador de novillos Pascual Márquez, acompañado de su padre y de los ganaderos Sres. Moreno Santamaría, y al hacer el chofer una maniobra, para evitar el choque con un carro, el automóvil volcó, saliendo despedidos sus ocupantes. Resultaron heridos Pascual Márquez, su padre, D. Mateo; el chofer, Lorenzo Blanco, y los ganaderos Francisco y Rufino Moreno Santamaría.

Una vez asistidos de urgencia, Pascual Márquez ha continuado el viaje a Villamanrique.

Consejo de guerra por los sucesos de Caudete

Albacete, 28.—Se ha celebrado el Consejo de guerra por los sucesos revolucionarios desarrollados el día 8 de Octubre en el pueblo de Caudete, en los que resultó gravísimamente herido un guardia civil.

El fiscal solicitaba la pena de muerte para el procesado Miguel Camarasa, y el Tribunal lo condenó a veinte años de prisión.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012

LA VIDA Deportiva

EL PARTIDO DE AYER EN MADRID.—Olivares entrando al portero del Nacional en el encuentro de ayer, en el que resultó vencedor el equipo aragonés

(Fot. Alfonso.)

DIARIO DEL AFICIONADO

Excursiones: A la Poveda (Pedal Ciclista), Navacerrada (Peñalara y Alpino) y presa de Bolarque («La Voz»).

—A las ocho de la mañana, en el Puente de Toledo, carrera del Club Ciclista del Puente de Toledo.

—A la misma hora, en el paseo del Canal, carrera del V. Club Portillo.

—A las nueve, en El Cafeto, partido de fútbol, campeonato segunda, Peña Alvarez-Mahou.

—A las once, en la Federación de Fútbol Regional, asamblea del Montepío de Jugadores.

—A la misma hora, en El Cafeto, partido de fútbol, primera categoría, Imperio-Patria. El Imperio se alineará: Sánchez-Díaz; Cobos, Pereña; Alday, Santiago, Nicó; Romero, Bescos, Mocoroa, Lozano, Navazo. Patria: Miguel; Liébana, Perico; Nicoli, Lirio, Blanco; Rosa, Muñoz, Gisbert, García, Esteban. Arbitro, Carrillo.

—A las cuatro de la tarde, en el Stadium, partido de fútbol de campeonato Athletic-Madrid. Equipos.—Madrid: Zamora; Ciriaco, Quincoces; León, Bonet, Sauto; Kelemen, Luis Regueiro, López Herranz, Lecue, Emilín. Athletic: Pacheco; Mesa, Valcárcel; Gabilondo, Marculeta, Ipiña; Marín, Arocha, Elicegui, Estomba, Peña.

—A las cinco, en la Ferroviaria, reunión del Cinturón Madrid.

FUTBOL

Club Deportivo Nacional, 0; Zaragoza, 2

Con asistencia de escaso público se ha celebrado ayer tarde en el campo de Chamartín este encuentro.

La nivelación de los dos onces hizo que se llegara al descanso con un empate a cero.

A la media hora de la segunda parte, el Zaragoza fué castigado con penalty, que Calvo lanzó alto. Poco después el Zaragoza consiguió el primer tanto en un remate de Ruiz. Un minuto más tarde los forasteros hicieron otro tanto por mediación también de Ruiz.

No ha podido el Nacional repetir su hazaña del domingo anterior frente al Racing cántabro. En esta ocasión, lejos de vencer como entonces por amplio margen, ha sido derrotado por el Zaragoza.

Ya pudimos apreciar el día que el Zaragoza se enfrentó con el Madrid en aquel encuentro que dió tanto que hablar, que los muchachos que defienden los colores de la ciudad del Ebro forman un conjunto excelente, al que entonces no podía ponérsele más reproche que el de un juego poco correcto. Ayer han actuado en una forma completamente deportiva, que no está reñida con el juego vivo y hasta duro, y han demostrado a lo largo de los noventa minutos neta superioridad sobre el equipo madrileño.

Son todas las líneas zaragozanas de una gran eficacia; pero entre ellas hemos de destacar a la tripleta media, que ha cortado y creado mucho juego, bien aprovechado por la vanguardia, dirigida en forma excelente por el ex madridista Olivares, que, al parecer, está en plena recuperación. Aunque en sus remates no estuvo afortunado, él fué constante creador de peligros ante la meta nacionalistas, y a él se debe la iniciación de las jugadas que fueron tantos para su equipo.

En el Nacional falló el medio centro Torres. Con él se derrumbó todo el equipo, algunos de cuyos jugadores se emplearon con excesiva prudencia. Tuvo, sin embargo, el Nacional algunas fases de juego acertado; pero fueron las menos.

Enérgico y acertado el arbitraje de Canga-Argüelles. Equipos:

Zaragoza.—Lerín; Gómez, Alonso; Pelayo, Municha, Ortuzar; Ruiz, Amostoy, Olivares, Tomás, Primo.

Nacional.—Bueno; Serrano, Calvo; Sánchez, Torres, Ateca; Moriones, Ferré, Quesada, Ortiz de la Torre, Sanz.

La Liga inglesa

Londres, 28.—Los resultados han sido:

Primera división. — Aston Villa-Derby, 0-2; Blackburn-Birmingham, 1-2; Chelsea-Sunderland, 3-1; Grimsby-Leeds, 0-1; Hudderfield-Bolton, 0-0; Liverpool-West Bronwich, 5-0; Manchester City-Portsmouth, 0-0; Middlesbrough-Everton, 6-1; Shefield W.-Preston, 1-0; Stoke-Arsenal, 0-3; Volverhampton-Brentford, 3-2.

Segunda división. — Barnsley-Hull, 5-1; Blackpool-Leicester, 3-5; Brandford-Burnley, 0-0; Bury-West Ham, 3-0; Doncaster-Swansea, 1-1; Newcastle-Fulham, 6-2; Norwich-Sheffield U., 0-1; Nottingham-Bradford, 2-0; Plymouth-Charlton, 4-2; Southampton-Manchester U., 2-1; Tottenhan-Port Vale, 5-2.

Pequeñas noticias

La Directiva del Hércules ha impuesto una sanción a los jugadores que actuaron en el partido con el Levante, a excepción de tres. Aquélla consiste en la retención de medio mes de sueldo.

—Procedente de Canarias ha llegado a Granada el jugador Sosa, que ha firmado por el Recreativo local.

—Ha dimitido la Comisión técnica nombrada recientemente en el Valencia F. C. Como es sabido, la constituían los directivos señores Couchoud, Ramos y Salas. En adelante se encargará de la formación de los equipos el entrenador, juntamente con el secretario técnico. D. Luis Colina.

—Por no estar terminada la tribuna que se está construyendo en el campo del Valladolid, este equipo jugará hoy domingo en El Sardinero con el Racing, en vez de hacerlo en Valladolid. Se quiere inaugurar el campo reformado el día 6 de Octubre, en partido con el Athlétic madrileño.

—Francia inaugurará la temporada internacional jugando contra Suiza el 27 de Octubre próximo.

Pelota vasca

Frontón Chiki-Jai

Dos interesantes partidos se jugaron en este frontón.

En el primero, Paula y Marichu dieron la revancha a Filo y Poli. Igualados los dos bandos a 28, se dirimió la contienda otra vez a favor de Marichu y su compañera.

Las cuatro artistas rayaron a gran altura, y tendríamos que repetir cuanto de ellas dijimos al comentar el partido que jugaron la semana anterior.

Después Paz y Aurora, con distintivo rojo, derrotaron a Arrate y Antonia, azules .Estas últimas se adelantaron al principio, haciendo cambiar de parecer a la cátedra; pero al final consiguieron dominar las rojas, no sin grandes esfuerzos.

Tanto las vencedoras como las vencidas jugaron admirablemente, confirmando su merecida reputación.—*F. J.*

CARRERAS DE GALGOS

Ayer, en el Stadium

Se celebraron ayer las anunciadas carreras.

He aquí los resultados:

Primera carrera (lisa), cuarta categoría, 280 pesetas; 625 yardas. Primera eliminatoria de la copa «Bravía».—1, «Turquesa II», de Luis Guillermo Sánchez; 2, «Campion», de Alejandro Morales; 3, «Amiguete», de Blas Quintana.

Segunda (lisa), cuarta categoría, 280 pesetas; 625 yardas.—Segunda eliminatoria.—1, «Vasallo», de Mguel Díaz Custodio; 2, «Carabanchel», de Damián Sanz; 3, «Ramper III», de Mariano Huete.

Tercera (lisa), cuarta categoría, 280 pesetas; 625 yardas.—1, «Chucho», de Wessin García S. Maroto; 2, «Gitanito», de Diego Medina; 3, «Honey», de Salvador Blázquez.

Cuarta (lisa), cuarta categoría, 280 pesetas; 625 yardas.—Cuarta eliminatoria.—1, «Cadete», de la señorita de Velasco; 2, «Tanagra», de Luis Encabo.

Quinta (lisa), primera categoría, 430 pesetas; 500 yardas.—1, «Chinford Tom», del Sr. Martín; 2, «Sweeter Gift», de la señora de Martín.

Sexta (lisa), tercera categoría, 265 pesetas; 500 yardas.—1, «Pacheli», de José Laso; 2, «Diamante», de Juan Martín; 3, «Informaciones», de Vicente de los Bois.

Séptima (vallas), segunda categoría, 370 pesetas; 500 yardas.—1, «Gira Bonita», de Vicente García Segovia; 2, «Verbena II», de Vicente de los Bois; 3, «Sipuede», de Pablo Ramírez.

Octava (lisa), cuarta categoría, 280 pesetas; 625 yardas.—Final de la copa «Bravía».—1, «Gitanilto», de Diego Medina; 2, «Carabanchel», de Damián Sanz; 3, «Vasallo», de Miguel Díaz Custodio.

BOXEO

Una oferta a Paulino Uzcudun para luchar con Joe Louis

San Sebastián, 28.—Ha recibido Justo Oyárzabal, manager de Paulino Uzcudun, un cablegrama ofreciéndole un combate de Paulino con el negro. La oferta es a base de 45.000 duros y un tanto por ciento.

Se aplaza la reunión del miércoles

Por dificultades en la obtención del pasaporte del portugués Rodríguez, ha sido necesario aplazar hasta el día 9 de Octubre la velada en la que el lusitano iba a luchar con Ignacio Ara, y cuya fecha se señaló para el día 2.

CICLISMO

Pruebas de neófitos

El próximo día 6 de Octubre se celebrará una carrera en Villaverde Alto, reservada para neófitos sin licencia de la U. V. E., debiendo dirigirse para los efectos de inscripción y detalles a la plaza de la República, número 7.

Esta prueba dará comienzo a las siete de la mañana.

Campeonato de la Unión Ciclista Baracaldesa

Bilbao, 28.—En el campeonato social de la Unión Ciclista Baracaldesa, que se ha corrido en San Julián de Musques, ha vencido, por lo que a la primera categoría se refiere, Ramón Abad, que cubrió los 36 primeros kilómetros en 1 h. 14 m. 40 s.

El primer puesto de la segunda categoría se lo adjudicó Jerónimo Fernández.

Dos carreras en Las Arenas

Bilbao, 28. — En Las Arenas, y con motivo de las fiestas patronales, se han celebrado dos carreras organizadas por los Clubs Arenas y Zugatzarte.

En la carrera de neófitos sin licencia venció Muruaga, y en la de menores de quince años, Berreteaga.

Circuito Galdácano

Bilbao, 28.—En la carrera denominada primer Circuito Galdácano ha vencido Basilio Astarloa, seguido de Alejandro Zaralona y Luis Cuevas.

Por equipos se adjudicó la copa la Unión Ciclista Galdacanesa.

Bibliografía

Se ha puesto a la venta

LAS MINAS DE RIOTINTO

Técnica, historia, economía y arte, por Enrique Mármol.

Precio, 5 pesetas. Librerías principales. Pedidos al autor. Envío contra reembolso libre de gastos. Madrid, Mayor, 19.

*

PIDA A LA LIBRERIA BELTRAN Príncipe, 16, Madrid (Tel. 12010) el libro que usted necesite

LA MUTUALIDAD OBRERA

COOPERATIVA MEDICO-FARMACEUTICA Y DE ENTERRAMIENTO DE TRABAJADORES ASOCIADOS

FUNDADA EN 1904

Presta a sus asociados los siguientes servicios:

Asistencia médica domiciliaria.
Consultas diarias en sus doce Consultorios.
Asistencia a partos con comadrona, tocólogo y ginecólogo.
Cirugía domiciliaria.
Cirugía mayor y hospitalización de los enfermos en su Sanatorio, Eloy Gonzalo, 18. Operador, D. RAMON GALLASTEGUI

ESPECIALIDADES

GINECOLOGIA, D. José Botella.
OTORRINOLARINGOLOGIA, D. Antonio Martín Calderín.
OFTALMOLOGIA, D. Juan Arjona.
DERMATOLOGIA, D. Mario Sánchez Taboada.
ODONTOLOGIA, D. Pedro Trobo.
ENFERMEDADES DE LA INFANCIA, doctores D. Francisco Zamarriego y D. Angel Enciso.

TRATAMIENTO ANTIDIFTERICO, D. Pedro Clemente.
ANALISIS.
MEDICAMENTOS, ENTIERROS.
SERVICIO DE CURA E INYECCIONES, DIARIO.

Se está instalando un inmejorable servicio de Rayos X y Radiotermia.

Nadie da iguales servicios. Nadie garantiza, como La Mutualidad Obrera, su inmejorable calidad.

Cuota familiar, 8 pesetas: individual, 4 pesetas mensuales.

El cuidado de la salud es la primera atención de la familia. Nadie debe dejarse explotar en casos tan desgraciados. En La Mutualidad Obrera no hay diferencia de cuotas ni de trato. Todos sus afiliados son iguales.

¡Trabajador asociado! Solicita tu ingreso en La Mutualidad Obrera.

OFICINAS: Trafalgar, núm. 38

Administración de LA LIBERTAD, teléfono núm. 21750

Correo de espectáculos

CELIA GAMEZ, EN COLISEVM. —HOY DOMINGO, TARDE Y NOCHE, últimas representaciones de «El baile del Savoy», por la compañía de Celia Gámez. Mañana lunes no hay función para activar los ensayos del próximo estreno de «Peppina» (comedia musical de gran espectáculo).

PLAZA DE TOROS DE MADRID. —Hoy domingo se celebrará una gran corrida, lidiándose ocho toros de Sotomayor para los matadores Villalta, Fernando Domínguez, Lorenzo Garza y Curro Caro. A los mismos precios que las corridas de abono de seis toros. La corrida empezará a las cuatro menos cuarto.

PLAZA DE TOROS DE TETUAN. —Hoy domingo, a las 4,30, seis novillos de Trespalacios para Palomino de Méjico, Magritas y Mariano García. Precios popularísimos.

T. S. H.

PROGRAMAS

Para hoy

Unión Radio (E. A. J. 7, 274 metros).—A las once y media, transmisión del concierto que ejecutará en el Retiro la Banda Municipal de Madrid, dirigida por el maestro Martín Domingo.

A la una, campanadas de Gobernación; señales horarias; «El cock-tail del día», por Perico Chicote; música variada; a la una y media, sexteto de Unión Radio: «El amor brujo», M. de Falla; «Mazurca», Chopin; «Coppelia», Leo Delibes; a las dos, música variada; a las dos y media, sexteto de la estación: Allegretto scherzando de la «Octava sinfonía», Beethoven; «Au petit jour», Monti; «Lysistrata», Lincke; «Los cuentos de Hoffmann», Offenbach; «Puerta de Tierra», Albéniz; «Capricho catalán», Albéniz; a las tres, música variada; a las tres y media, sexteto de la estación: «Bohemios», Vives; «Gavota», María Rodrigo; «El baile de Luis Alonso», Giménez; a las cuatro, fin de la emisión.

A las cinco, campanadas de Gobernación; música variada; a las seis, Reseña semanal de arte, por Silvio Lago; concierto de orquesta; a las siete, música de baile transmitida desde el hotel Ritz; concierto variado: Luisa Osma (soprano), Caruso Negro (tenor) y el sexteto de la estación.

A las diez, campanadas de Gobernación; intervención de Ramón Gómez de la Serna; continuación del concierto variado; música de baile; a las doce, campanadas de Gobernación; cierre de la estación.

Para mañana

Unión Radio (E. A. J. 7, 274 metros).—A la una, campanadas de Gobernación; señales horarias; programa del día; «El cock-tail del día», por Perico Chicote; música variada; a la una y media, sexteto de Unión Radio: «Caballería ligera», Suppé; «Pavana», C. del Campo; «Córdoba», Albéniz; «Fantasía sobre motivos catalanes», Laporta; a las dos, cambios de moneda extranjera; música variada; a las dos y media, sexteto de la estación: «Rapsodia eslava», Volpatti; «Peer Gynt», Grieg; a las tres, música variada; a las tres y media, sexteto de la estación: «Al borde del mar», Dunkler; «La marchenera», Moreno Torroba; «Zulima», Fernández Pacheco; a las cuatro, fin de la emisión.

A las cinco, campanadas de Gobernación; a las cinco y media, Guía del viajero; continuación de la música ligera; a las seis, charlas de actualidad: «Las garantías del Estado en el control de los medicamentos», por D. Rafael Méndez, catedrático de la Universidad; recital de ópera; música flamenca; a las siete, diario hablado; recital de canto por Carmen Muñoz Aliano; recital poético por Rafael Nieto, acompañado a la guitarra por Vicente Fernández; a las ocho y cuarto, diario hablado; recital por la rondalla infantil de Carabanchel, dirigida por el maestro José Galindo; a las nueve, cursillos culturales de Unión Radio: «Los grandes Museos de Europa», por José Francés, secretario de la Academia de Bellas Artes: «El Real Museo de Amsterdam»; a las nueve y cuarto, concierto por el sexteto de la estación.

A las diez, campanadas de Gobernación; información taurina; a las diez y cinco, diario hablado; selección del acto primero de la ópera de Verdi «Aida» (en discos con enlace automático, sistema exclusivo de Unión Radio); música de baile; a las once cuarenta y cinco, diario hablado; a las doce, campanadas de Gobernación; cierre de la estación.

Espectáculos para hoy

COMEDIA.—6,30 y 10,30, El enemigo público número 1.

FONTALBA.— (Teléfono 14.419.) —6,45 y 10,45, Noche de Levante en calma (de Pemán. Gran éxito.)

VICTORIA.— (Teléfono 13.458.) (Compañía Niní Montiam-Luis Roses.)— 6,45 y 10,45, Mañana sale un navío (éxito).

MARIA ISABEL.— 6,45 y 10,45, ¡¡Cataplum!!... (El mayor éxito de Muñoz Seca). (Reserve sus localidades, 14.778.)

COMICO. — (Loreto-Chicote.) — 6,45, y 10,45, Doña Mariquita (éxito).

ZARZUELA. — (Grandes espectáculos Rambal.)—4, 6,45 y 10,45, La vuelta al mundo en ochenta días (éxito colosal).

CHUECA.—(Hortensia Gelabert.) —4,30, La Papirusa.—6,45 y 10,45, S. S. (Servicio secreto). (Butacas, a 1,50.)

MARAVILLAS.—(Comedias Bruisbert.)—4,30, La chica de la pensión.—6,30 y 10,45, Los pellizcos. (La mejor butaca, tres pesetas.)

BENAVENTE.— (Leal-Soler Mari.)—6,45 y 10,45, La boda de Quinita Flores (Alvarez Quintero). (Butacas, cinco pesetas.)

ROSALES (Buen Suceso, 19).— (Teléfono 47.919.)—(Ena Sedeño y Luis Echaide.)—6,45 y 10,45, Tres hombres y yo (éxito). (Butaca, 1,50.)

IDEAL.—4,30, La del manojo de rosas.—6,45, La del manojo de rosas (acto segundo), Los gavilanes (acto primero) y Luisa Fernanda (acto tercero), por Sagi Vela. — 10,45, Los gavilanes (por Sagi Vela). (Butacas, tres y dos pesetas.)

CERVANTES.— (Compañía lírica.)—4,15, La del manojo de rosas.—6,45 y 10,45, Luisa Fernanda (por Felisa Herrero).

COLISEVM.—6,30 y 10,30, El baile del Savoy (último día), por la compañía Celia Gámez.

MARTIN.—4,30, Las de armas tomar.—6,45 y 10,45, Las de los ojos en blanco. Próximamente, sensacional estreno de Mujeres de fuego.

PAVON.—(Compañía revistas frívolas.)—A las 4, Al cantar el gallo...—6,30 y 10,45, La sota de oros (éxito).

CIRCO DE PRICE.—A las 4 (popular infantil), a las 6,30 y 10,45 (corrientes). Exito enorme de todas las atracciones. Osos comediantes, chimpancés gigantes, los Sosman y todos los grandes números. Ultimo domingo de la actual compañía.

CAPITOL. — (Dirección Metro-Goldwyn-Mayer. Teléfono 22.229.) —4, 6,30 y 10,30 (todas las localidades numeradas), Joan Crawford, Clark Gable y Robert Montgomery en Cuando el diablo asoma (Forsaking all others).

SAN MIGUEL.—6,30 y 10,30, Vivamos de nuevo.

FUENCARRAL.— Tres lanceros bengalíes. 4,30, 6,45 y 10,45. Especial a las 11,30 de la mañana.

CINEMA BILBAO. — (Teléfono 30.796.)—4,30, 6,30 y 10,30, Ojos cariñosos (dialogada en español, por Shirley Temple).

PROGRESO.—4,15, 6,45 y 10,45, Alma de bailarina.

CINE LATINA.—(Temporada popular.)—4,30, 6,30 y 10,30 (éxito inmenso), Chu-Chin-Chow (Alí Babá y los 40 ladrones), último día, y otras.

SAN CARLOS.—A las 4,30, Amantes fugitivos (por Robert Montgomery).—A las 6,30 y 10,30, El solitario (drama policíaco, por Herbert Marshall) y Amantes fugitivos (por Robert Montgomery).

VELUSSIA. — (Refrigerado.) — Sesión continua. El marido de la amazona (por Elissa Landi). (Butacas, 1,50.)

CINE MADRID.—4,30, El rey de los Campos Elíseos.—6,30 y 10,30, El rey de los Campos Elíseos y El valor de Charlie Chan.

CINE DORE.— (El cine de los buenos programas sonoros.)—Por secciones, 4,30, 6,45 tarde y 10 noche.

PARDIÑAS.—4,15, 6,30 y 10,30, La isla del tesoro (hablada en español). Las más sensacionales aventuras del mundo (por Wallace Beery, Jackie Copoer y Lewis Stone).

CINEMA EUROPA.—4,30, 7 y 10,30, El tango en Broadway (por Carlos Gardel).

CINE DE LA FLOR.—En la sección de las 10,15, Verónica (por Francisca Gaal) y otras. Lunes, martes y miércoles, el mismo programa. (Precios popularísimos de verano. (Butacas, 0,60 y 0,40.)

CINE PADILLA.— (Padilla, 40. Teléfono 53.032.)—4,15, 6,30 y 10,30, Vuelo nocturno (emocionante superproducción; hablada en castellano; gran éxito).

CINE TETUAN.—(Cambio de hora.)—4,15, 7 y 10,30, La dama del boulevard (por Anna Sten, en español).

FRONTON CHIKI-JAI.— Tarde, 4,30, y noche, 10,30, grandes partidos y quinielas por las principales raquetistas del cuadro.

Para mañana

COMEDIA. — 10,30, El enemigo público número 1.

FONTALBA.— (Teléfono 14.419.) —6,45 y 10,45, Noche de Levante en calma (de Pemán). (Gran éxito. Butaca, cinco pesetas.)

VICTORIA.— (Teléfono 13.458.) — Compañía Niní Montiam-Luis Roses.)—6,45 y 10,45, Mañana sale un navío (éxito).

MARIA ISABEL.— 6,45 y 10,45, ¡¡Cataplum!!... (El mayor éxito de Muñoz Seca). (Reserve sus localidades, 14.778.)

COMICO. — (Loreto-Chicote.) — 6,45, y 10,45, Doña Mariquita (éxito).

ZARZUELA. — (Grandes espectáculos Rambal.)—4, 6,45 y 10,45, La vuelta al mundo en ochenta días (éxito colosal).

CHUECA.—(Hortensia Gelabert.) —6,45, La Papirusa.—10,45, S. S. (Servicio secreto), comedia de espionaje de palpitante actualidad. (Butaca, 1,50.)

MARAVILLAS.— (Compañía Brusbert.)—6,30 y 10,45, Los pellizcos. (La mejor butaca, tres pesetas.)

BENAVENTE.— (Leal-Soler Mari.)—6,45 y 10,45, La boda de Quinita Flores (Alvarez Quintero).

ROSALES (Buen Suceso, 19).— (Teléfono 47.919.)—(Ena Sedeño y Luis Echaide.)—6,45 y 10,45, Tres hombres y yo (éxito). (Butaca, 1,50.)

IDEAL.—6,45, La del manojo de rosas.—10,45, Los gavilanes. (Butacas, tres y dos pesetas.)—Miércoles, estreno de Orquestina. Despáchase en contaduría sin aumento.

CERVANTES. — (Compañía lírica.)—Tarde, no hay función por los ensayos generales de El beso del remedio.—10,45, Katiuska. (Butacas, tres pesetas.)

COLISEVM.—No hay función para activar los ensayos del estreno de Peppina (comedia musical de gran espectáculo).

MARTIN.—6,45, Las de los ojos en blanco.— 10,45, Las de armas tomar.

PAVON.—(Compañía revistas frívolas.)—6,45, Al cantar el gallo... —10,45, La sota de oros (éxito).

CIRCO DE PRICE.—A las 6,30 y 10,45, penúltimo día del actual programa. No deje de ver las grandes atracciones. Osos comediantes, los chimpancés, los Sosman y otros.

CAPITOL. — (Dirección, Metro-Goldwyn-Mayer. Teléfono 22.229.) —Sesión continua sin numerar de 16 horas a 21 horas en patio y mirador. Sesión numerada a las 18,30 horas en Club. Sesión numerada en todas las localidades a las 22,30 horas. Joan Crawford, Clark Gable y Robert Montgomery, por primera vez juntos, en Cuando el diablo asoma (Forsaking all others).

SAN MIGUEL.—6,30 y 10,30, Encadenada.

FUENCARRAL.—6,45 y 10,45, éxito cumbre de Tres lanceros bengalíes (segunda semana), Gary Cooper, Franchot Tone y Richard Cromwell).

CINEMA BILBAO. — (Teléfono 30.796.)—6,30 y 10,30, Ojos cariñosos (dialogada en español, por Shirley Temple).

PROGRESO.—6,45 y 10,45, La cena de los acusados.

CINE LATINA.—(Temporada popular. Butaca, 0,75; butaca anfiteatro, 0,20.)—6,30 y 10,30, Dama por un día (hablada en castellano) y otras.

SAN CARLOS.—A las 6,45 y 10,45, El misterio del cuarto azul (el film más enigmático).

VELUSSIA. — (Refrigerado.) — Sesión continua. Wonder-Bar (la superrevistas Warner). (Butacas, una peseta.)

PARDIÑAS.— (Populares; butaca, 0,75.)— 6,30 y 10,30, el mismo programa del domingo.

CINEMA EUROPA.— 7 y 10,30, Don Enredos (por Will Rogers).

CINE PADILLA.— (Padilla, 40. Teléfono 53.032.)—6,30 y 10,30, La isla del misterio (producción Fox; un asunto de intriga y emoción).

CINE TETUAN.—(Cambio de hora.)—6,45 y 10,30. Los miserables (primera jornada, en español).

Imprenta de LA LIBERTAD
Madera, 8

INTERNADO-RESIDENCIA

DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUNDA ENSEÑANZA

ANTONIO DE NEBRIJA

CHAMARTIN DE LA ROSA, MADRID

Enseñanza a cargo del profesorado oficial del Centro.—Escuela preparatoria.—Magnífico local con habitaciones individuales, provistas de agua corriente y calefacción.—Comunicaciones rápidas cada cinco minutos (final del tranvía 7).—Solicítense informes al señor director del Centro. Teléfono 32799.

INFALIBLE

CALLICIDA OBRERO

UNA PESETA FRASCO

Pídase en farmacias

Para curar o evitar

JAQUECAS — ESTREÑIMIENTO CONGESTIONES — VAHIDOS EMBARAZO GÁSTRICO

BASTA TOMAR

en una de las comidas cada dos días solamente

una Píldora del Dr Dehaut

147, rue du Faubg St-Denis, Paris

Pero es menester exigir las verdaderas que son completamente blancas y en cada una de las cuales las palabras DEHAUT A PARIS estan muy claramente impresas en negro

AYUDANTES DE OBRAS PUBLICAS

Academia ORAD

Fundada en 1911. Más de la mitad de los Ayudantes de Obras Públicas de España han sido preparados por esta Academia.

CARRERA DE SAN JERONIMO, 3, MADRID

EL CURSO COMIENZA EN 1 DE OCTUBRE

SASTRERIA ZARDAIN

participa a su distinguida clientela que ha recibido extensa y selecta variedad de novedades en pañería para trajes y gabanes de la presente estación. Precios ventajosos. **Zardaín, Hortaleza, 108.**

BLENORRAGIAS

Inyección Cubas, 3,50 pesetas. Farmacias. Depósito: Juan Martín.

PRESERVATIVOS

La Discreta, Salud, 6. Catálogo sin enviar sello.

PARA EL CABELLO

LA LOCION

ROM

NO TIENE RIVAL

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012

CON LAPIZ AJENO

EN EL CLUB DE LOS PESIMISTAS

—Ahora, nuestro querido socio Linceul va a llorar alguna cosa al piano.

(De «Marianne», París.)

INTIMIDACION

—Antes de cruzar nuestras armas, caballero, tenga la bondad de dejarnos la dirección de su viuda.

(De «Le Rire», París.)

CRITICA

—¿Cuánto cree usted que me puede producir este cuadro?

—¡Bah! Con dos años y un día está bien pagado.

(De «Humoristicke Listy», Praga.)

La tragedia de la acróbata.

(De «Everybody's», Londres.)

ANUNCIOS POR SECCIONES

No se admiten anuncios inmorales

HASTA OCHO PALABRAS, CINCUENTA CENTIMOS; CADA PALABRA MAS, DIEZ CENTIMOS

Contrato por tres meses, a CINCO CENTIMOS palabra, sin limitación

AGENCIAS

Agencia en Zaragoza. Documentos. — Todos asuntos. Democracia, 20. «Gestional».

Beltrán», certificaciones, legalizaciones todas clases. Tramita pleitos. Hortaleza, 110.

AGUAS

Bebed agua La Campana. Es muy digestiva, evita el estreñimiento.

ALMONEDAS

Novios. Casa completa: alcoba, comedor y recibimiento, 550, 850 y 1.200. Fernández de los Ríos, 31. Garrido.

Armario luna, 50 pesetas; despacho barato. Reyes, 20.

Los anuncios por palabras de LA LIBERTAD son económicos y eficaces. La oferta que usted tenga necesidad de hacer encontrará siempre demanda.

ALQUILERES

Mudanzas, transportes económicos, camionetas guateadas, Madrid, provincias. — Teléfono 60.458.

Mudanzas, 9 pesetas; portes, 7; camionetas. Guardamuebles. Teléfono 72.368.

Alquilo cuartos con baño, 14 a 20 duros. Moratines, 12; Ercilla, 11 (Portillo Embajadores); naves con apartadero.

AUTOMOVILES

Neumáticos ocasión, los más baratos. Larra, 13; 26.260.

Carnets, garantizo conducir camiones, motocicletas, automóviles, Código, mecániga, 100 pesetas. — Marqués Zafra, 18.

La mejor tienda en neumáticos de ocasión. Recauchutados Zas. Alberto Aguilera, 19.

Academia Americana. — Conducción, mecánica, carnet, 100 pesetas. General Pardiñas, 89.

Enseñamos conducir automóviles, 49 pesetas. Niceto Alcalá Zamora, número 56.

Enseñamos conducir automóviles, motocicletas, carnet, documentos, todo 100 pesetas. Arenal, 23.

Alquiler automóviles nuevos para conducir usted mismo. Tarifa reducida. Sánchez Bustillo, 7. Teléfono 74.009.

Automovilistas, carnet, reglamento, documentos, 90 pesetas. Cuesta Santo Domingo, 12.

Citroën seminuevo, B 14, en 2.250 pesetas. Carretera de Hortaleza, 51.

Recauchutados Numancia. Recauchutados y reparación de cubiertas y cámaras. Bravo Murillo, 28. Teléfono 33.367.

Compra-venta de neumáticos. Cubiertas nuevas y usadas. Los mayores descuentos. Envío provincias. Malasaña, 26.

CAFES

Cafés. Plaza Santa Ana, 12.

COLOCACIONES

OFERTAS

Precisamos inventores con inventos prácticos. Monreal. Salud, 14.

Representantes bien relacionados necesitamos. Bertadi. Pi Margall, 11, Madrid.

Hágase técnico delineante diplomado en un sólo curso. Informes: Academia Sánchez Cuéllar. Preciados, 17.

La sección de palabras de LA LIBERTAD se lee por muchos miles de españoles. Anuncie usted lo que necesite ofrecer o vender. Encontrará siempre a quien le interese su oferta.

COMADRONAS MANICURAS

Partos. Estefanía Raso, consulta económica. — Mayor, 40.

Paz Yscar. Consulta reservada. — Hospedaje, médico especialista. Teléfono 25.181. — Glorieta Bilbao, 7.

Narcisa. Consulta reservada, hospedaje embarazadas. — Conde Duque, 44.

Sisinia Martín, antigua comadrona, consulta diaria gratis. Corredera Alta, 12.

Ex profesora Maternidad. Consultas reservadas. Plaza Lavapiés, 4. Teléfono 70.603.

Matriz, reconocimiento embarazadas, menstruación. Consulta, doctor Hernández. Duque Alba, 10. Diez una, tres siete.

Embarazo, menstruación. Consulta médica gratuita. Hortaleza, 61. Provincias, sello.

Partos. Luisa Veira, consulta, hospedaje. últimos adelantos. — Plaza Progreso, 10.

COMPRAS

Alhajas, papeletas Monte, objetos oro, plata, antiguos y modernos. — Pago todo su valor. Plaza Santa Cruz, 7, platería.

Compra alhajas antiguas, modernas, oro, plata, platino. Precios serios. Casa Orgaz. Ciudad Rodrigo, 13. Teléfono 11.625.

Para los anuncios de esta sección dirigirse a Valverde, 8. Cortés.

Curaciones prontas, alivio inmediato, venéreo, sífilis, purgaciones, debilidad, impotencia, espermatorrea. Clínica especializada. Doctor Hernández. Duque Alba, 10. Diez-una, tres-nueve. Provincias, correspondencia.

Antiguo consultorio doctor París. Romanones, 2. Vías urinarias, enfermedades secretas, matriz. Consulta económica. Diez una, cinco nueve.

DENTISTAS

Dentistas. Cristóbal. Calle Atocha, 39. Teléfono 20.503.

ENSEÑANZAS

Policía, conductores, Bachillerato, Taquimecanografía, Contabilidad, cultura, reforma letra. Clases Blasco. — Montera, 9.

Academia Verdú, Ciencias, Farmacia, técnicos industriales. Carretas, 27.

Bachillerato, enseñanza exclusiva. Laboratorio. Internado Academia Central. Calle Dos de Mayo, 6.

Inglés, Francés, 10 pesetas mensuales. Atocha, 8-10-12.

Academia Estudio Ritjaive. Dibujo artístico, lineal, arquitectónico, lavado, temple, topográfico, modelado, talla, repujado cueros, metal. Pintura óleo transparente, relieve policromado, pirograbado, batik, etcétera. Clases particulares, bachillerato obreros normalistas. Trafalgar, 16; 49.931-42.089.

Danzas rítmicas (método Duncan), gimnástica estética para señoritas por distinguida señora extranjera. — Clases particulares, de cuatro a seis. Mendizábal, 85, ático izquierda.

Preparaciones técnicas. Ayudantes Obras públicas, delineantes, aparejadores, Matemáticas, Dibujo. Soliciten informes Academia Sánchez Cuéllar. Preciados, 17.

Clases modelo Bachillerato exclusivamente. Fernández los Ríos, 66.

ESPECIFICOS

Señoras. Regularéis vuestra función mensual, reapareciendo, con píldoras Foredal, 10 pesetas. Madrid, principales farmacias. Borrel, Gayoso. Reembolso, Laboratorios Foredal (Gijón).

FINCAS

Ocasión. Hotel diez habitaciones, 30.000 pesetas. Teruel, 12.

GUARDAMUEBLES

Muebles, cinco pesetas; recogida gratis. Paseo Marqués Zafra, 18.

HIGIENE

Preservativos «La Ideal», Jardines, 23, Madrid. Las mejores marcas extranjeras, garantizadas.

Preservativos La Francesa. Plaza Carmen, 1. Clase propaganda, 2,25 docena. Superiorísimos, 4,50. Venus, 15. Caja Neverrip, 2,25. Imposible mejor precio igual calidad. Envíos reembolso provincias.

Preservativos La Mascota. Gato, 4. Pídase catálogo sin enviar sello.

HUESPEDES

Exteriores a Hortaleza, confort. San Lorenzo, 19, principal.

Hogar-Residencia. Absoluta garantía moral, precios excepcionales, todo confort, desde 150 pesetas mensuales. España Femenina. Paseo Recoletos, 29.

Gabinete dos balcones, matrimonio, dos amigos. Concepción Jerónima, 25, principal izqda.

Se alquila habitación económica. Calle Prado, 17, interior.

LOTERIAS

Navidad. Treinta millones. Miguel Escámez. Lotería Europa (Sevilla).

LIBROS

Libro actualidad «Comunismo Integral Cristiano», antipolítico, antirrevolucionario. Hermanos todos, enemigos ninguno. Librerías, 5 pesetas. Pedidos, Villalba. — Maudes, 51, Madrid.

MADERAS

Almacén de chapas y tableros contrachapeados. Ared. Lista, 87. Teléfono 61.903.

Para los anuncios de esta sección dirigirse a Valverde, 8. Cortés.

MAQUINAS

Morell vende, alquila. Morell repara perfectamente máquinas escribir. Hortaleza, 17.

Máquinas para coser ocasión, infinidad modelos Singer, garantizadas cinco años. Taller reparaciones. Casa Sagarruy. Velarde, 6. — Teléfono 20.743.

PATENTES

Don André Dubonnet, propietario patente invención 120.141, concedida por «Mejoras en los dispositivos de supensión eláctica para vehículos automóviles», ofrécese licencia explotación de dicha patente.—Dirección: Oficina Patentes Marcas. Jaime Isern, Alcalá, 18, Madrid.

SASTRERIAS

Trajes, abrigos, 100 pesetas. Ocho mensualidades. Reina, 5.

Sastrería plazos, 20 mensuales, cinco semanales. Casa Bajo. Magdalena, 1.

Para los anuncios de esta sección dirigirse a Valverde, 8. Cortés.

VARIOS

Sombreros reformo, tiño, limpio. Valverde, 3.

VENTAS

Para anunciar en periódicos con descuentos, hijos Valeriano Pérez. — Progreso, 9.

Instalamos bares completos, 1.000 pesetas; mostradores, 100. Santa María, 3; sucursal, costanilla San Pedro, 6.

Hácense instalaciones completas toda clase establecimientos. Precios económicos. Trust Cafetero. Santa María, 3.

Vendo gabanes, trajes caballero, seminuevos, económicamente, inmenso surtido. Núñez Balboa, 9, bajo izquierda.—Teléfono 54.410.

Quiere poseer bibliotecas, mensualidades reducidas? Consultad Crédito Cultural. Hortaleza, 5. Teléfono 25.094.

Alcoba completa, cama plateada moderna, 395 pesetas. Veguillas. Desengaño, 20.

Casa Jiménez. Venta, alquiler velos novia, mantones Manila. Preciados, 56.

Sombreros Guinea, últimos modelos. Ver escaparate. Bordadores, 12.

La sección de palabras de LA LIBERTAD se lee por muchos miles de españoles Anuncie usted lo que necesite ofrecer o vender. Encontrará siempre a quien le interese su oferta.

ESTE MARAVILLOSO MISTERIO

LIBRO GRATIS

Querido lector: ¿Deseáis saber cómo podéis ganar más dinero, ser más feliz, gozar mejor salud y tener mejor éxito en los asuntos de esta vida? Somos especialistas y es nuestro deber ayudar a otros. ¿Permitiréis que os ayude? Nada os costará hasta haberos probado cuánto podemos hacer. Enviaremos **GRATIS** nuestra obra ilustrada de 64 páginas, que os instruirá acerca de los principios fundamentales del buen éxito en los negocios y en vuestra profesión, os dice cómo se curan las enfermedades y cómo se pueden abandonar las malas costumbres, sin tomar drogas, medicinas, ni usar el escalpelo del cirujano.

APRENDED EN CASA GRATIS

Esta obra revela completamente los ocultos misterios del HIPNOTISMO, el MAGNETISMO PERSONAL, CURACION MAGNETICA, etcétera. Os dice la manera de adquirir maestría en estas ciencias, en vuestra casa, en pocos días, y usar estas potencias entre vuestros amigos y conocidos sin que ellos lo sepan; nuevos e instantáneos métodos os pondrán en aptitud de hipnotizar con la rapidez del relámpago. Garantizamos el buen éxito. Este libro maravilloso ha sido causa de la salvación de miles de personas que han estado a punto de rendirse humildemente a los reveses de fortuna. Millares de personas deben su salud, felicidad y buen éxito en los negocios a las nociones que inculca. Está lleno de maravillosos secretos y asombrosas sorpresas. Se enviará a cualquiera absolutamente gratis, pidiéndolo al SAGE INSTITUTE **(Dep. núm. 75 A), rue d'Amsterdam, 43, París (8º), Francia,** incluyendo si lo deseáis algunos sellos de correos de vuestro país para ayudar en los gastos de porte y de expedición.

El franqueo de una carta para Francia es de 50 céntimos.

¡UTILICENOS!

Las columnas de LA LIBERTAD son leídas diariamente por millares de lectores que necesitan comprar, vender, alquilar o que buscan u ofrecen trabajo

SI USTED QUIERE DECIR ALGO, DIGALO EN

LA LIBERTAD

¡Utilícenos y no se arrepentirá!

LLAMEN AL TELEFONO

27150

CONSULTAS MEDICAS

Reumatismo, ciática, neuralgias. Tratamiento oxigenoterápico. Marqués Urquijo, 20. — Clínica.

Matriz, reconocimiento embarazadas, menstruación. Consulta, doctor Hernández. Duque Alba, 10. Diez una, tres siete.

Médico Loco. Paseo Extremadura, 11. Consulta, 25 pesetas.

Embarazo, menstruación. Consulta gratuita. — Hortaleza, 61. Provincias, sello.

Consultorio médico. Enfermedades venéreas, vías urinarias. Consulta general, una peseta. Especial, cinco pesetas. — Calle Estudios, 2.

Instituto Regina. Plaza Santo Domingo, 8. — Bachillerato, Comercio, Magisterio, Taquimecanografía, 15 pesetas; Cálculos, 10; Gramática, Ortografía, 10; Idiomas, cultura general, 18 pesetas. Teneduría libros, 15 pesetas.

Academia Anglada. Cultura general, preparaciones prácticas, Bancos, escritorios, cálculos, idiomas, Taquigrafía. Señoritas, varones. — Leganitos, 3.

ESTOS ANUNCIOS SE ADMITEN

En nuestras oficinas, MADERA, 8

Teléfono 27150

En todas las AGENCIAS DE PUBLICIDAD

EN CUATRO CAMINOS { BRAVO MURILLO, 79 — BAR METROPOLITANO — TELEFONO 31859

Y en los de venta de periódicos siguientes . . . { CALLE DE ALCALA (FRENTE AL BANCO CENTRAL) — CASA ATIENZA — Avenida República, 14 (P. Vallecas) — R. MARTINEZ — Marqués de Urquijo (esquina Ferraz)

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012

AÑO XVII
Domingo 29 de Septiembre de 1935

La Libertad

MADRID
Diario republicano independiente

LA INDEPENDENCIA ABISINIA, EN PELIGRO

Después del Consejo de ministros celebrado ayer, el Gobierno italiano declara que su política no tiene fines que puedan afectar a los intereses de la Gran Bretaña

También anuncia que no responderá con hechos de guerra a las sanciones económicas más que en el caso de que éstas afecten la forma de bloqueo

LA ACTITUD DE ITALIA

"CON USTED NO VA NADA"

El Consejo de ministros celebrado ayer en Roma trae inevitablemente a la memoria la vieja y ejemplar historia del «valiente», la dama y el caballero protector del sexo débil. Se repite el hecho con demasiada frecuencia para precisar recordarlo. Sin embargo, es tanta la semejanza con la actualidad internacional, que merece la pena referirlo.

Un señor, al atravesar una calle cualquiera de no importa qué ciudad, oye voces de mujer demandando auxilio. Acude presuroso y se encuentra en presencia de un individuo mal encarado golpeando ferozmente a una pobre mujer. El señor, hombre caballeroso, al fin y al cabo, se apresura a separar a los contendientes. Y al separarlos, inevitablemente, increpa al agresor:

—¡Es usted un cobarde! ¡Péguese conmigo, que soy un hombre, si se atreve!

Y cuando el buen señor está preparado para replicar a la agresión que cree inevitable del «valiente», cuando lógicamente no puede esperar otra respuesta a sus palabras que un puñetazo, se encuentra con la sorpresa de que el individuo, muy sereno y muy fino, le diga:

—No; no me pego con usted, porque con usted no va nada. Márchese tranquilamente. Pero a ésta, a ésta le voy a partir la cabeza...

No suele decir el valiente que el motivo de esta diferencia no es otro que a la mujer puede pegarle impunemente, y al hombre, en cambio, tropezaría con grandes dificultades. Pero ésta es, en realidad, su única razón.

Igual pasa ahora con Italia. «No queremos—dice—enfrentarnos con Inglaterra, que nada nos ha hecho. Pero lo que es a Etiopía...» Claro está que si Abisinia fuera un país fuerte se cuidaría muy mucho de hacer nada. Pero como está desarmado e inerme se le puede pegar con toda tranquilidad. Sólo hay que procurar que no acuda nadie en su auxilio. Porque si acude, el fascismo, como el valiente de todos los días, puede correr el más espantoso de los ridículos.

DESDE ROMA

La nueva actitud del Gobierno italiano ante los acuerdos de la Sociedad de Naciones

El Consejo de ministros de Roma y la declaración oficial de Mussolini

Roma, 28.—Esta mañana se ha celebrado el anunciado Consejo de ministros.

El comunicado facilitado al terminar el mismo dice lo siguiente:

«El «duce» ha hecho en el Consejo de ministros una larga exposición sobre las fases de la situación después de la última reunión del Consejo.

Todos los hombres de buena fe del Mundo entero reconocieron el derecho de Italia en la negativa de las sugestiones del Comité de los Cinco. Las proposiciones hechas no sólo no tenían cuenta alguna de las necesidades de expansión y seguridad de Italia, sino que ignoraban completamente todos los Tratados que en diferentes épocas, desde 1889 a 1906 y a 1925, habían reconocido la prioridad de los intereses italianos en Etiopía.

El Gobierno italiano no adoptará ninguna iniciativa en un terreno y en un lugar en que sus derechos son perjudicialmente desconocidos. Por otra parte, mientras la Liga se encierra en laberintos de sus procedimientos, Abisinia ha completado estos últimos días la movilización de todas sus fuerzas con el propósito, declarado por el ras, de atacar las fronteras de las colonias italianas.

El anuncio dado por el Negus en Ginebra de haber ordenado la retirada de sus tropas en un fondo de 30 kilómetros no puede en modo alguno ser tomado en serio por el Gobierno italiano ni por ningún otro Gobierno digno de este nombre. Este expediente tiene un objetivo estratégico, y no un fin pacífico: ocultar mejor sus preparativos interiores y fortificarse en una posición más sólida.

Teniendo en cuenta esta situación, la salida de nuestras divisiones ha adquirido en estos días un ritmo notablemente acelerado.

Antes de separarse, el Consejo de ministros concretó así las líneas esenciales de su conducta en el porvenir inmediato:

Primero. Italia no abandonará la Liga hasta el día en que la misma Liga tome, con plena responsabilidad, «medidas» contra Italia.

Segundo. Después de enterarse de los términos cordiales del mensaje verbal del Sr. Hoare, transmitido por el embajador inglés en Roma, sir Drummond, el Consejo de ministros declaró, una vez más, al igual que antes en Bolzano, que la política de Italia no tiene fines inmediatos ni lejanos que puedan herir los intereses de Gran Bretaña.

El Gobierno inglés, desde el 29 de Enero a la fecha, ha sido informado de la manera más leal de los objetivos coloniales de la política italiana y de los intereses que la guían, intereses reconocidos en los acuerdos bilaterales por Inglaterra misma.

El pueblo inglés ha de saber, por encima de toda mixtificación antifascista, que el Gobierno italiano comunicó al Gobierno británico que estaba dispuesto a tratar todos los acuerdos ulteriores que puedan tranquilizar en lo que se refiere a los intereses legítimos de Inglaterra en Africa oriental.»

Si la cuestión de las sanciones eventuales se plantea, parece que Italia no responderá con hechos de guerra a las sanciones económicas más que en el caso de que éstas sean generales, efectivas y adopten la forma de un bloqueo.

El comunicado termina diciendo: «El Consejo de ministros ha comprobado que en este período de elevada tensión espiritual, el pueblo italiano, templado por trece años de régimen, se estrecha en masa compacta alrededor de las insignias de la revolución fascista. Lo demostrará en breve al Mundo con una movilización civil sin precedente en la Historia.»

Antes de levantar la sesión, el Consejo de ministros dirigió calurosos saludos y votos a los comandantes y soldados de las divisiones de Eritrea y Somalia, así como a todos los soldados de tierra, mar y cielo. Señaló el agradecimiento de la nación a los 30.000 obreros que han preparado, sólo en unos meses, y en condiciones excesivamente difíciles, los trabajos lógicos de las colonias de Africa oriental.

La interpretación oficiosa de la nota del Consejo

Roma, 28.—Se considera oficiosamente que el comunicado del Consejo de ministros de hoy es un acto solemne, mediante el cual Italia concreta ante el Mundo y la Historia las responsabilidades de cada uno en los acontecimientos que van a empezar.

La voluntad de Italia es más firme que nunca. Su expansión en Africa oriental está decidida. No es imposible que en estas condiciones la acción militar empiece más pronto de lo que se ha dicho.

La Prensa se envalentona de nuevo

Roma, 28.—La Prensa de esta capital no comenta las declaraciones del Sr. Mussolini ante el Consejo de ministros acerca del conflicto italoetíope.

Los titulares de las informaciones que hablan de este litigio hablan sobre todo del abandono de Italia de la Sociedad de Naciones, cuestión que de pronto ocupa nuevamente la atención de la opinión pública italiana.

«La Tribuna» dice que los trabajos del Comité de los Trece sólo son una comedia, que por peligrosa no es ridícula, sino mala.

«La Sociedad de Naciones—agrega—está decidiendo su destino; pero lo que es más que ridículo es que haya creído poder intimidar a Italia.»

Los periódicos discuten la idea de una salida de Italia de la Sociedad de Naciones.

«Il Corriere della Sera» dice especialmente: «La paciencia de Italia es inmensa. Sin embargo, si la adhesión a la organización de Ginebra no trae a Italia más que obstáculos, trabas, desventajas, habrá que tomar finalmente una decisión y decir adiós a esta Sociedad felona...

Hasta hoy, la situación era incómoda; pero ahora puede convertirse en peligrosa.»

Envío de nuevas fuerzas

Nápoles, 28.—Cinco mil quinientos oficiales y soldados salieron de este puerto hoy para Etiopía en cuatro barcos diferentes.

El primero que salió era el «Sauro», que zarpó por la mañana con cien oficiales y 1.186 soldados.

Las reservas oro disminuyen en Italia

Roma, 28.—Se comprueba una nueva disminución de la reserva oro y divisas del Banco de Italia.

La reserva oro, que la semana pasada era de 4.564.937.000 liras, es en la actualidad de 4.334.037.000 liras.

La reserva de valores extranjeros ha disminuído de 432.040.000 liras a 417.926.000 liras.

La circulación de billetes ha aumentando de 14.234.621.000 liras a 14.917.155.000 liras.

DESDE GINEBRA

El Comité de los Trece aplazó sus trabajos hasta el jueves

Empieza a perder el tiempo el Comité de los Trece

Ginebra, 28.—El Comité de los Trece ha aplazado sus trabajos hasta el jueves. La Secretaría general de la Sociedad de Naciones preparará mientras tanto la exposición histórica del conflicto, que servirá de introducción al futuro informe del Comité.

El lunes, tres de los miembros del Comité, los Sres. López Oliván, De Saint-Quintin y Thompson, encargados de examinar las sugestiones del Negus sobre el envío de observadores, dirigirán un informe a sus colegas, los cuales decidirán en el curso de la semana. De todos modos, la decisión final pertenecerá al Consejo de la Sociedad de Naciones.

Impresiones en Ginebra sobre los acuerdos del Gobierno italiano

Ginebra, 28.—En relación con el comunicado del Consejo de ministros de Roma de hoy, se hace notar que la opinión gubernamental italiana ha variado en lo que se refiere a la oportunidad de abandonar la Sociedad de Naciones.

En efecto, Italia había primeramente manifestado la voluntad de abandonar Ginebra:

Primero. En caso de que el conflicto italoabisinio se evocase a fondo ante el Consejo de la Sociedad de Naciones.

Segundo. En caso de aplicación del artículo 15 al conflicto.

Hoy Italia concreta que abandonará la Sociedad de Naciones sólo en el caso de que sea aplicado el artículo 16.

La cuestión ahora es la de saber si el Consejo de la Sociedad, después de la negativa italiana a aceptar sus recomendaciones, renunciará a la aplicación del artículo 16, que es el corolario obligatorio.

El delegado italiano marcha a Roma

Ginebra, 28.—El delegado italiano, barón Aloisi, ha marchado a Roma.

Ignórase si regresará a Ginebra después que el Comité de los Trece termine su informe. Depende de la actitud que adopte dicho Comité y de lo que vote el Consejo, pues como ha declarado oficialmente el «duce», el momento de abandonar la Sociedad de Naciones Italia es aquel en el que se adopten medidas contra dicho país.

El Consejo de la Sociedad de Naciones suspende accidentalmente sus reuniones

Ginebra, 28.—El Consejo de la Sociedad de Naciones ha aceptado, en una sesión confidencial que ha celebrado esta mañana, la dimisión del Sr. Kellogg en su calidad de miembro norteamericano del Tribunal de La Haya.

Los grupos nacionales del mismo serán invitados a presentar candidatos para las vacantes del Sr. Kellogg, dimisionario, y del Sr. Schuecking, fallecido.

El Consejo no ha aceptado una propuesta para acuñar una medalla conmemorativa para los soldados que formaron los contingentes encargados de vigilar el plebiscito del Sarre.

En la sesión final celebrada por la Asamblea se dió lectura a una comunicación del secretario de Estado de los Estados Unidos, en la que el Gobierno de Washington testimonia su interés por los trabajos de la Comisión económica de la Asamblea y declara que aprueba el principio de la Comisión, es decir, favorecer una política comercial liberal por medio de acuerdos bilaterales a base de la preferencia.

En el discurso de clausura, el Sr. Benes hizo resaltar que este año no ha sido discutido el problema del desarme. Ello no quiere decir, sin embargo, que se haya renunciado a toda esperanza de reanudar los trabajos de la Conferencia del Desarme, a pesar de las dificultades actuales, y hacerlos triunfar.

En cuanto al conflicto italoabisinio, el Sr. Benes declaró especialmente:

«En ninguna ocasión precedente los delegados de las potencias representadas en Ginebra han hecho declaraciones tan netas y firmes a propósito del funcionamiento de la Sociedad de Naciones y de la aplicación rigurosa del Pacto. El acto de fe de las grandes potencias con respecto a la institución de Ginebra y la voluntad de reanimar el Covenant, en primer lugar, sobre todo la declaración británica, implican que este gran país quiere basar su política, más que nunca, en el Covenant, y podrían significar que la Sociedad de Naciones, después de varios años de grandes pruebas, entrará en una nueva fase y su historia se convertirá en una nueva fuerza política y aun material.»

El orador terminó diciendo que a pesar de todos los graves acontecimientos que puedan surgir a consecuencia del conflicto que no ha conseguido solucionar aún, la Sociedad de Naciones aplaza, sin embargo, sus reuniones con la esperanza de que el camino de la reconciliación no esté cerrado y de que este lamentable incidente pueda terminar por medio de una solución pacífica.

Luego la Asamblea aplazó sus debates.

Se ha convenido que el Sr. Benes se mantenga en comunicación con el presidente del Consejo de la Sociedad de Naciones y con la Secretaría general para todos los fines útiles.

Lo que gasta anualmente el organismo burocrático de Ginebra

Ginebra, 28.—La Asamblea de la Sociedad de Naciones aprobó hoy el presupuesto del organismo, que se eleva a 20.280.000 francos oro.

DESDE LONDRES

Inglaterra prepara un empréstito de mil quinientos millones de pesetas para dedicarlo a la defensa nacional

El futuro empréstito

Londres, 28.—El empréstito de defensa nacional, que parece proyecta el Gobierno, se elevará a unos 40 millones de libras, y sería subscripto a corto plazo, seguramente por cinco años.

La idea, desde hace tiempo favorecida por los conservadores, será de nuevo expuesta la semana próxima en el Congreso de Bournemouth, donde las reivindicaciones del Sr. Tories a favor de la defensa nacional más efectiva hallarán un nuevo argumento en la situación internacional perturbada.

Se tiene la impresión de que el proyecto encontrará alguna resistencia, por razones técnicas o políticas, de los elementos de izquierda, por motivos de oportunidad, pues alegarán que dará una impresión de pánico.

Se construirán veintiún buques de guerra

Londres, 28.—El Almirantazgo ha pedido a las firmas de construcciones navales que le envíen presupuestos para la construcción de 21 buques de guerra que figuran en el programa de construcciones navales para 1935.

El programa de construcciones para 1935 prevé pedidos que representan un valor total de 10 millones de libras.

Hasta el mes de Febrero se harán pedidos para 19 unidades, a saber: dos cruceros, un gran destructor, ocho contratorpederos, dos submarinos, un barco-depósito, cuatro chalupas y un navío de punteo, así como también maquinaria y armamento para un crucero, un submarino y dos chalupas.

Además, serán modernizados el acorazado «Renown» y el crucero «Suffolk».

Juicios sobre el prudente comunicado italiano

Londres, 28.—Se recibe con gran satisfacción la seguridad dada por Italia en el comunicado del Consejo de no abandonar Ginebra durante las negociaciones.

Se estima que, esforzándose por justificar la actitud presente, el Gobierno italiano abriga el deseo de hacer comprender la situación particular, cosa más prometedora que las recientes afirmaciones de indiferencia a la opinión internacional.

Se estima que el argumento del comunicado sobre las intenciones agresivas de Abisinia parece decir, sin embargo, que Italia ofrece un punto de apoyo a las negociaciones al eliminar las afirmaciones de prestigio nacional y colocando la controversia en el terreno de los intereses coloniales.

En las seguridades de respeto a los intereses británicos se ve el signo de un apaciguamiento, que se aprecia en todo su valor.

Se ignora si la moderación del comunicado produce una aparente evolución hacia la conciliación o si simplemente es una preocupación de justificación; pero, en todo caso, constituye una indicación algo más favorable.

La sugestión de negociar al margen de Ginebra

Londres, 28.—La parte del comunicado italiano que afirma que el Gobierno de Roma permanece dispuesto a negociar con Londres para poner a salvo los intereses británicos en Africa oriental se interpreta en Londres como un ofrecimiento formal de negociaciones bilaterales.

Según informes privados, que tienen muchas probabilidades de ser oficialmente confirmados, Inglaterra, obrando como miembro de la Sociedad de Naciones, consideraría como poco de conformidad con el espíritu de Ginebra el entablar negociaciones al margen de la Liga.

No obstante, si el Consejo de la Sociedad de Naciones juzgara procedente una vez más recomendar a determinados miembros suyos el reanudar la labor de mediación, se considera que hay muchas probabilidades para que Londres acepte.

No obstante, se estima que Francia habría de participar en las negociaciones eventuales.

El envío de observadores a Etiopía

Londres, 28. — El «Daily Telegraph» dice que ha sido sometido el Comité de los Trece a un plan que prevé el envío de observadores a la frontera italoabisinia. Un grupo de observadores deberá ser enviado a Eritrea y a la Somalia italiana para vigilar, a bordo de aviones, la situación de la frontera, y observar todos los incidentes que se produzcan y tratar de impedir cualquier conflicto armado.

Una gestión sobre la ayuda de Francia en las sanciones

Londres, 28.—El «Daily Telegraph» publica una información de su corresponsal en Ginebra, diciendo que el Gobierno británico ha hecho una gestión cerca del Gobierno francés para saber qué ayuda estaría dispuesta a dar Francia a Inglaterra en la aplicación de las obligaciones previstas por el Pacto para el caso de un conflicto en el Mediterráneo.

Lo que dice el ministro de la Guerra egipcio

El Cairo, 28.—El ministro de la Guerra, interviuvado por el periódico «Makattam», ha declarado:

«Los italianos han instalado a lo largo de la frontera de Tripolitania tres líneas de alambradas, probablemente para impedir a los beduinos de Tripolitania que penetren en Egipto, y edifican fuertes. En Egipto la situación es normal; no se ha adoptado ninguna nueva disposición. Un batallón y patrullas de automóviles blindados circulan a lo largo de la frontera y aseguran el orden y la defensa.»

Informes de Abisinia

Las fiestas del Maskal

Addis Abeba, 28.—La fiesta del Maskal, en la que los etíopes celebran el final de la temporada de lluvias, se prosiguió hoy aquí, marcada por carreras de caballos y diversos festejos. Las salvas de seis cañones fueron disparadas al apuntar el alba para llamar a la población a las festividades preparadas para la circunstancia, y miles de personas se reunieron cerca del antiguo palacio para presenciar las carreras, los juegos y las exhibiciones y luchas atléticas.

Los alrededores del palacio estaban atestados durante todo el día de caudillos con sus tropas, esperando una oportunidad para participar en uno de los cinco «guelbeurs» o convites, en los cuales los criados distribuyen a los invitados carne asada.

El emperador ha ofrecido un banquete a los grandes dignatarios. La comida duró cinco horas, y de acuerdo con las antiguas costumbres etíopes, no se usaron cuchillos, tenedores ni cucharas.

El ras de la frontera de Eritrea dice que por ahora no necesita más fuerzas

Addis Abeba, 28.—El ras Seyoum, jefe de las fuerzas de la región del Tigre, cercana a la Eritrea, ha pedido la suspensión de envío de más tropas a su provincia por estimar que con las que cuenta hay suficiente para cualquier acontecimiento de momento. Se trata, por otra parte, que los avituallamientos de más tropas se harían difíciles, dado que las lluvias parece que persisten.

Este hecho, en relación con el temporal, se considera como una cosa extraordinaria en esta época.

Un jefe de Cazadores alpinos franceses se encarga de la gendarmería etíope

Por primera vez en su historia, Etiopía aceptó hoy la dirección de la Policía blanca, al encargarse el major Albert Duriaux, de los Cazadores alpinos franceses, del control completo de los gendarmes etíopes en este distrito estratégico, donde la propiedad importante del ferrocarril y una amplia población cosmopolita requerirían, posiblemente, la protección más competente posible en el caso de que estallase la guerra.

La mayor parte de los observadores están de acuerdo en que si las hostilidades llegaran a abrirse finalmente, el distrito referido sería el teatro de una gran parte del combate.

El major Duriaux ha asumido el mando de la Policía etíope después de una larga procesión a la luz de las antorchas, conducidas por el jefe local de la Policía y de su asistente belga. Detrás de ambos iban los gendarmes mismos, vestidos de uniformes abigarrados y llevando una variedad sorprendente de armas.

La procesión no sólo señalaba la inauguración del mando del major Duriaux, sino que también formaba parte de las ceremonias celebradas en Diredawa con ocasión de las fiestas del gran Maskal, en las que Etiopía expresa su satisfacción por la terminación de la temporada de lluvias.

El major Duriaux, al asumir el mando de la Policía etíope, hizo un discurso, en el que pidió que los musulmanes, coptos y hombres de tribus rivales debían todos respetar el carácter neutral de la población blanca.

Otros informes

Envío de material de guerra a Abisinia

Bruselas, 28.—Según el periódico «Le Soir», desde hace algunos meses se han hecho a Abisinia importantes envíos de armas y material de guerra, y en Addis Abeba se espera la próxima llegada de armas y municiones procedentes de Bélgica, especialmente 1.700 fusiles, 2.300 carabinas y siete millones de cartuchos.

«Este pedido—agrega el periódico—ha sido pagado al contado.»

Aviones italianos sobre los Dardanelos

Atenas, 28.—El periódico «Uradyni» dice que cuatro aviones gigantes italianos han volado a una altura de 2.000 metros sobre Anatolia hasta los Dardanelos.

Parece que en el ministerio del Interior han llegado noticias de ello procedentes de Samoa.

El periódico añade que el vuelo de esos aviones sobre territorio turco excitará la inquietud de Turquía, lo que tendrá influencia desfavorable para las relaciones italoturcas.

Festival taurino en Colmenar de Oreja

El día 30 del actual, a las cuatro de la tarde, se celebrará en Colmenar de Oreja, siguiendo la costumbre de otros años, un festival taurino a beneficio de los pobres de la localidad, con la colaboración desinteresada y altruista de los diestros Niño de la Palma, Cagancho y El Soldado, que matarán seis erales de la ganadería de los Sres. Arribas, hermanos, de El Escorial.

Ante este acontecimiento taurino, doblemente simpático por su fin benéfico, el entusiasmo en el pueblo es grande, esperando, como todos los años sucede, una enorme afluencia de público de los pueblos limítrofes y de la capital.

Dos hombres arrebatados por una ola

Santander, 28.—Para pasar el día pescando salieron en una motora Fernando Bolado, de cuarenta años; Ceferino Alonso, de treinta y cinco, y unos amigos llamados Arsenio Blanco, Higinio Santos, Luis Rodríguez y Cipriano Martín.

Al pasar frente al pueblo de Requejada, los persistentes golpes de mar pararon el motor y la embarcación quedó indefensa.

Al pasar frente al pueblo de Mogro, en la desembocadura del río Pas, un golpe de mar arrebató a Fernando y a Ceferino.

Los cuatro restantes que quedaban en la embarcación se arrojaron al agua y consiguieron ganar la playa a nado. Fernando Bolado y Ceferino Alonso perecieron ahogados.

El suceso causó gran impresión en el pueblo de Requejada, de donde son naturales las víctimas.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012